
ANALES
DE LA
SOCIEDAD
DE
GEOGRAFÍA
E
HISTORIA
DE
GUATEMALA
4 UAYEB.
25 JULIO
ALFREDO GÁLVEZ S.
CM

ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

REVISTA TRIMESTRAL

AÑO II | GUATEMALA, C. A., SEPTIEMBRE DE 1925 | TOMO II

OFICINAS:
11 CALLE PONIENTE, Nº 2.
SUBSCRIPCION:
$2 ORO AM., POR AÑO

NUMERO 1

DIRECTORES DEL PRESENTE NÚMERO:
LICENCIADO
J. ANTONIO VILLACORTA C.
ING. LISANDRO SANDOVAL

SUMARIO

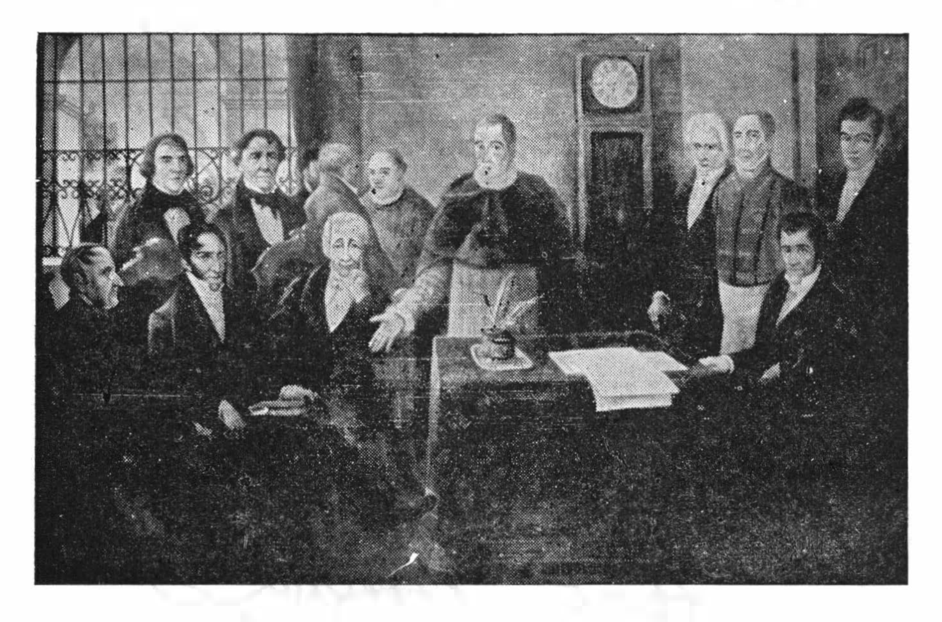


IMPRESA EN LA TIPOGRAFIA NACIONAL - GUATEMALA, C. A.

Acta de Independencia de la antigua Capitanía General de Guatemala

Palacio Nacional, Guatemala, *quince de septiembre de mil ochocientos veintiuno.*

Siendo públicos e indudables los deseos de independencia del Gobierno Español, que por escrito y de palabra ha manifestado el pueblo de esta capital: recibidos por el último correo diversos oficios de los Ayuntamientos constitucionales de Ciudad Real, Comitán y Tuxtla, en que comunican haber proclamado y jurado dicha independencia, y excitan a que se haga lo mismo en esta ciudad: siendo positivo que han circulado iguales oficios a otros Ayuntamientos: determinado de acuerdo



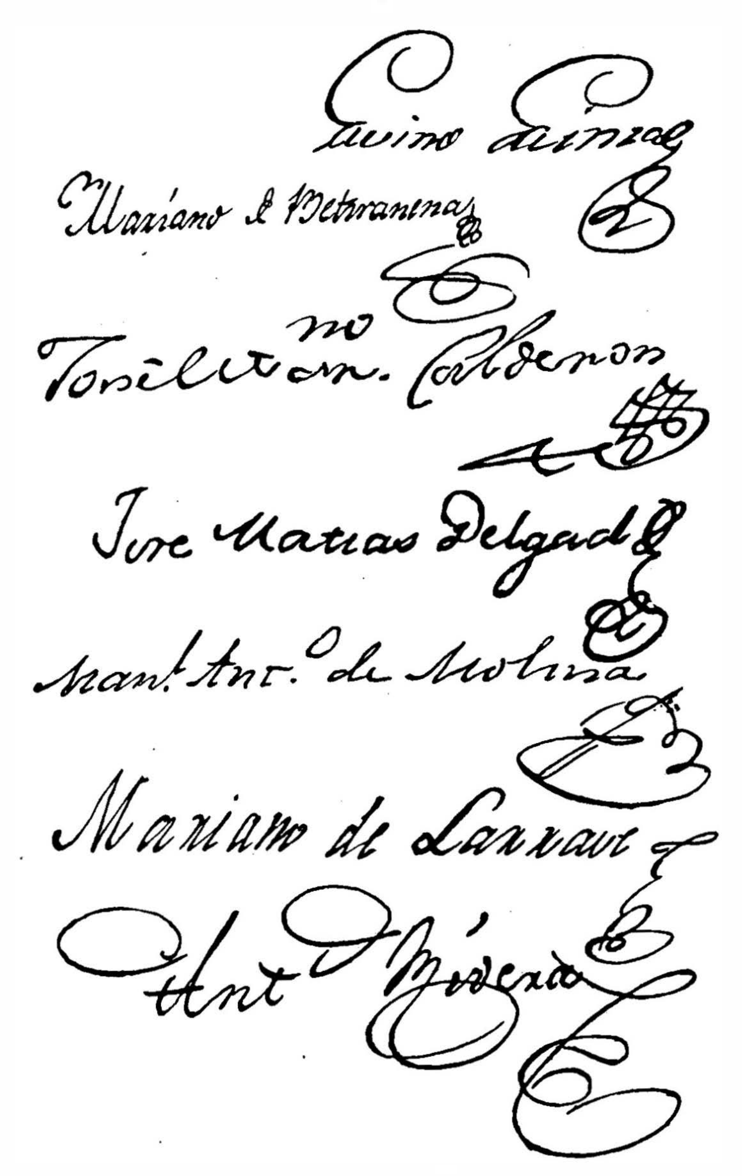
Memorable sesión del 15 de septiembre de 1821 en la Sala de Honor de los Capitanes Generales de Guatemala, en la que se discutió la independencia de la Nación y se convino en los puntos que contiene el acta de esa fecha.

(Cuadro de E. Bravo).

con la Exma. Diputación provincial, que para tratar de asunto tan grave se reuniese en uno de los salones de este palacio la misma Diputación provincial, el Ilmo. Sr. Arzobispo, los señores individuos que diputasen la Exma. audiencia territorial, el venerable señor Dean y Cabildo Eclesiástico, el Excelentísimo Ayuntamiento, el M. I. Claustro, el Consulado y M. I. Colegio de Abogados, los Prelados regulares, Jefes y funcionarios públicos: congregados todos en el mismo salón: leídos los oficios espresados; discutido y meditado detenidamente el asunto; y oido el clamor de *Viva la Independencia,* que repetia de continuo el pueblo que se veia

reunido en las calles, plaza, patio, corredores y antesala de este palacio, se acordó por esta Diputación e individuos del Exmo. Ayuntamiento:

1º Que siendo la independencia del Gobierno Español la voluntad general del pueblo de Guatemala, y sin perjuicio de lo que determine sobre ella el Congreso que debe formarse, el señor Jefe político la mande



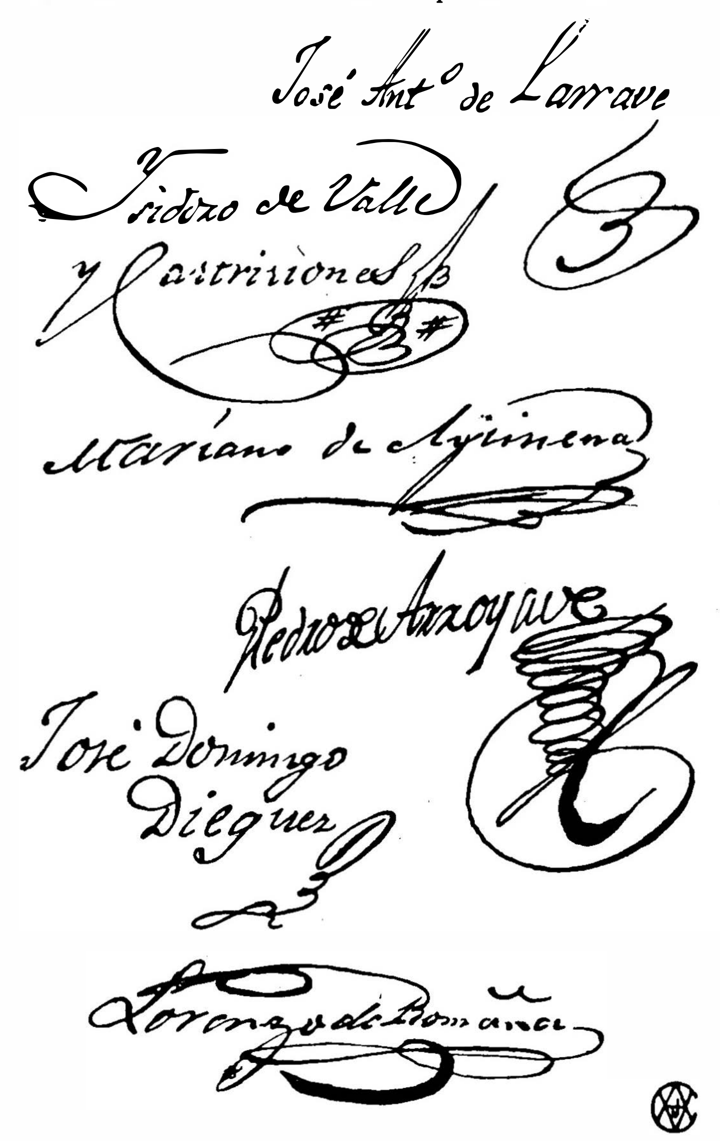
Facsímile de las firmas de los Próceres que suscribieron el Acta de Independencia

publicar para prevenir las consecuencias que serian temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo.

2º Que desde luego se circulen oficios á las provincias, por correos estraordinarios, para que sin demora alguna, se sirvan proceder a elegir Diputados o Representantes suyos, y estos concurran a esta capital a

formar el Congreso que debe decidir el punto de independencia general absoluta, y fijar, en caso de acordarla, la forma de Gobierno y ley fundamental que deba regir.

3º Que para facilitar el nombramiento de Diputados, se sirvan hacerlo las mismas juntas electorales de provincia que hicieron o debieron hacer las elecciones de los últimos Diputados a Cortes.



Facsímile de las firmas de los Próceres que suscribieron el Acta de Independencia

4º Que el número de estos Diputados sea en proporción de uno por cada quince mil individuos; sin escluir de la ciudadania á los originarios de Africa.

5º Que las mismas juntas electorales de provincia, teniendo presentes los últimos censos, se sirvan determinar, según esta base, el número de Diputados ó Representantes que deban elegir.

6º Que en atención a la gravedad y urgencia del asunto, se sirvan hacer las elecciones de modo que el día 1º de marzo del año próximo de 1822 estén reunidos en esta capital todos los Diputados.

7º Que entre tanto, no haciéndose novedad entre las autoridades establecidas, sigan estas ejerciendo sus atribuciones respectivas con arreglo á la Constitución, decretos y leyes, hasta que el Congreso indicado determine lo que sea más justo y benéfico.

8º Que el señor Jefe político, Brigadier Don Gavino Gainza, continúe con el Gobierno superior político y militar; y para que éste tenga el carácter que parece propio de las circunstancias, se forme una Junta provisional consultiva, compuesta de los señores individuos actuales de esta Diputacion provincial y de los señores Don Miguel Larreynaga, Ministro de esta audiencia; Don José del Valle, Auditor de guerra; Marqués de Aycinena; Dr. Don José Valdez, Tesorero de esta Santa Iglesia; Dr. Don Angel María Candina y Lcdo. Don Antonio Robles, Alcalde 3º constitucional: el primero por la provincia de Leon, el segundo por la de Comayagua, el tercero por Quezaltenango, el cuarto por Sololá y Chimaltenango, el quinto por Sonsonate y el sesto por Ciudad Real de Chiapa.



Facsímile del anverso de la medalla conmemorativa del 15 de septiembre de 1821, a que se refiere el punto 16º del acta de esa fecha.

9º Que esta Junta provisional consulte al señor Jefe político en todos los asuntos económicos y gubernativos dignos de su atención.

10. Que la religión católica, que hemos profesado en los siglos anteriores y profesaremos en los siglos sucesivos, se conserve pura e inalterable, manteniendo vivo el espíritu de religiosidad que ha distinguido siempre a Guatemala, respetando a los ministros eclesiásticos seculares y regulares, y protegiéndoles en sus persona y propiedades.

11. Que se pase oficio á los dignos Prelados de las Comunidades religiosas para que cooperando a la paz y sosiego, que es la primera necesidad de los pueblos cuando pasan de un Gobierno a otro, dispongan que sus individuos exhorten a la fraternidad y concordia a los que estando unidos en el sentimiento general de la independencia, deben estarlo también en todo lo demas, sofocando pasiones individuales que dividen los ánimos y producen funestas consecuencias.

12. Que el Excelentísimo Ayuntamiento, á quien corresponde la conservación del órden y tranquilidad, tome las medidas mas activas para mantenerla imperturbable en toda esta capital y pueblos inmediatos.

13. Que el Sr. Jefe político publique un manifiesto haciendo notorios a la faz de todos, los sentimientos generales del pueblo, la opinión de las autoridades y corporaciones, las medidas de este Gobierno, las causas y circunstancias que lo decidieron a prestar en manos del señor deba hacer la proclamación y juramento expresado de independencia. fidelidad al Gobierno americano que se establezca.

14. Que igual juramento preste la Junta provisional, el Excelentísimo Ayuntamiento, el Ilustrísimo señor Arzobispo, los Tribunales, Jefes políticos y militares, los Prelados regulares, sus Comunidades religiosas, Jefes y empleados en las rentas, autoridades, corporaciones y tropas de las respectivas guarniciones.

15. Que el señor Jefe político de acuerdo con el Excelentísimo Ayuntamiento, disponga la solemnidad y señale el día en que el pueblo deba hacer la proclamación y juramento expresado de indenpendencia.

16. Que el Excelentísimo Ayuntamiento acuerde la acuñación de una medalla que perpetúe en los siglos la memoria del día *Quince de Septiembre de mil ochocientos veintiuno,* en que se proclamó su feliz independencia.

17. Que imprimiéndose esta Acta y el manifiesto expresado, se circule a las Exmas. Diputaciones provinciales, Ayuntamientos constitucionales y demás autoridades eclesiásticas regulares, seculares y militares, para que siendo acordes en los mismos sentimientos que ha manifestado este pueblo, se sirvan obrar con arreglo a todo lo expuesto.



Facsímile del reverso de la medalla conmemorativa del 15 de septiembre de 1821.

18. Que se cante el día que designe el señor Jefe político una misa solemne de gracias con asistencia de la Junta provisional, de todas las autoridades, corporaciones y Jefes, haciéndose salvas de artillería, y tres días de iluminación.

Palacio Nacional de Guatemala, *Setiembre 15 de 1821.—Gavino Gainza. — Mariano de Beltranena. — José Marnº. Calderón. — José Matías Delgado. — Manl. Antº. de Molina. — Mariano de Larrave. — Antº. de Rivera. — José Antº. de Larrave. — Isidoro del Valle y Castriciones. — Mariano de Aycinena. — Pedro de Arroyave. — Lorenzo de Romaña,* Secretario. — *José Domingo Diéguez,* Secretario.

Boletín Oficial Número 54
Segunda Parte. Página 402

Febrero 10 de 1834

La libertad no puede marchar sin prudencia, ni vivir sin virtudes.

Segur.

MENSAJE DEL JEFE DEL ESTADO DE GUATEMALA, CIUDADANO DOCTOR MARIANO GALVEZ EN LA APERTURA DE LAS SESIONES DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA, VERIFICADA EL 2 DE FEBRERO DE 1834

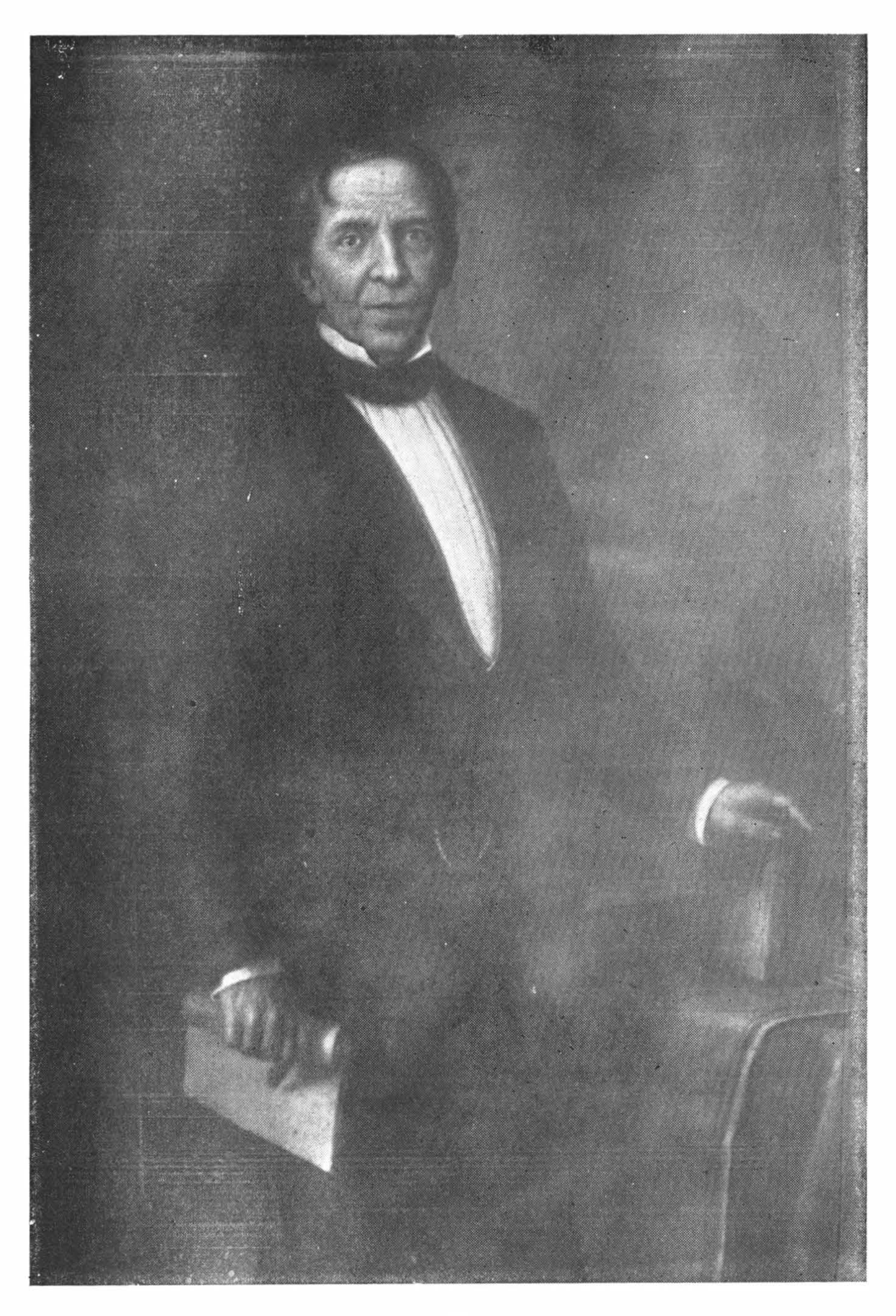
CC. Representantes:

La reunión de la Asamblea es siempre un feliz suceso a los ojos del patriotismo. El día en que se da principio a las sesiones legislativas abre una nueva escena de luz en los hemisferios de un régimen popular. No pudieran temerla sino los gobiernos que fuesen ilegales y tenebrosos: los que andan por la senda de la ley, se gozan de la presencia de los mandatarios del soberano que vienen a reanimar el espíritu de libertad y las garantías que son su apoyo. Esta es la confianza con que me presento en este lugar respetable, y en él tengo la de ofrecer la perspectiva del Estado, libre de turbulencias y de trastornos. No es esta obra de la administración experta, sino de las virtudes y del genio suave y culto de los guatemaltecos.

Cierto es que en todo el año precedente han habido riesgos, y que la paz de la República ha corrido por entre mil escollos verdaderos; pero el orden ha sido conservado por la fuerza del buen sentido público, que en vano se ha procurado extraviar provocando el rayo y la tormenta por el choque revolucionario que ha agitado sin cesar el falso celo.

No es en el interior del Estado donde han podido abortar aquellos males: él ha estado siempre tranquilo, constante en su tendencia a la regularidad y a los progresos útiles, firme en el amor del orden, el cual no consiste entre nosotros en la comprensión de la fuerza ni en el terror que inspira, sino en las garantías que da la administración, y en la libertad ilimitada que proteje en todas ocasiones. Los sacudimientos en otros Estados, la vacilación del poder nacional y la relajación que antes de ahora padecían sus resortes, al tiempo mismo que se ha soplado el fuego de las pasiones, y que el espíritu de partido ha afilado los puñales de la superstición y el fanatismo político; ésta ha sido la crisis que ha precedido. Pero hoy reaparecen más felices futuros, porque el espíritu público que ha conjurado la tormenta, ya se muestra sancionando los remedios que al principio se pidieron en vano, y al fin se concedieron por despecho o irrisión.

En efecto, la insuficiencia de las instituciones nacionales, o más bien su falta de precisión al designar los límites de los poderes públicos, ha sido a la vez la caja fecunda de las desgracias; y el reposo casi no se



DOCTOR DON MARIANO GALVEZ,
Jefe del Estado de Guatemala (de 1831 a 1838) y cuyos restos se repatriarán pronto.

ha visto turbado, sino por las contestaciones de los encargados de conservarlo. Tal fué el convencimiento que impulsó el primer clamor de reformas que llamaron sedición aquellos mismos que debían decretarlas.

La ley fundamental, en otro aspecto, se presentaba también impracticable; el número de funcionarios que cría, exige un tesoro que no existe: son mayores los gastos que decreta que las contribuciones que es dable poner al pueblo. No puede el Gobierno federal sostenerse si no absorbe los únicos medios de que viven los Estados, y estos en la falta de otros recursos, han podido salvarse de la disolución, ocupando los fondos de que aquel debiera subsistir.

Los que no han penetrado el estado de la opinión, ni se persuaden de los males del desaparecimiento del sistema federal, resuelven sin dificultad aquel problema, y declaran, que el único término de ellos es un gobierno central. Es verdad que él nos daría al pronto el resultado de disminuír erogaciones; pero no lo es menos que, al precio de esta economía quedaría sacrificada una gran suma de libertad, y un sinnúmero de goces sociales, cuyo vacío crearía conatos a su recuperación; y éstos no podrían detenerse sino con tropas que habrían de consumir dobles fondos que aquellos que parecían economizados. Ni sería ya posible persuadir la conveniencia de una autoridad lejana, que da leyes y preceptos uniformes para intereses contrarios, que retarda el bien sin poderlo evitar, y hace males que no ve ni puede descubrir.

No es el sistema federal una creación de los hombres. Su tipo está en la naturaleza, de donde fijamente la sabiduría hubo de copiarlo, para la felicidad humana. Los astros, los seres todos son cada uno por si mismos modelo de independencia y de movimiento propio, de que viven sin faltar a la armonía de su admirable conjunto. En el espacio de los cielos, cada globo luminoso gira por sí y se presenta en espectáculo de luz, de vida y de producción. La tierra en su marcha diaria, y en la que le obliga a seguir la atracción del centro solar, a que obedecen en perpetuos conatos de reserción, lleva sobre sí otros seres que no parecen depender de ella sino en cuanto la necesitan como hospedaje. Si lo expuesto no bastase a mostrar la semejanza, ésta se hallaría descendiendo a los insectos y a las plantas que ofrecen mundos abreviados al sabio investigador. Todo es en la naturaleza soberanía, independencia y movimiento propio. Así las federaciones políticas; en ellas los Estados son planetas que giran en derredor de un centro común, que los sostiene y vivifica sin privarles de su propio movimiento, sin alterar su equilibrio y sin turbar sus funciones.

¿Por qué dejaríamos un sistema cuyas matrices se asemejan a las de la obra estupenda del Creador? ¿Por qué no serían nuestras instituciones como las leyes que sostienen firme la bóveda celeste, que conservan la luz, que hacen sucederse las estaciones, vegetar las plantas, y en portentosa generación reproducir los seres de todas las especies?

Si la Constitución bajo la cual vivimos no fuese deforme por sus anomalías, si no entrasen en su composición principios de otro género que la desnaturalizan; la federación sería perfecta, y la libertad descendería a las secciones del gran todo: sin reguladores extraños, que no ven

en los pueblos sino niños a quienes se quiera estorbar su desarrollo porque vacilan en sus primeros pasos, el modo de existir de cada sección sería adecuado a sus medios: y dividido el trabajo, aumentaría en número de los agentes capaces, porque basta una lámpara para iluminar un gabinete y para el firmamento se necesita de astros.

La representación popular de Guatemala ha obrado sobre estos principios esclarecidos. Ha proclamado reformas, porque es del patriotismo que anima a sus individuos el deseo de las mejoras, y en el temor justo del retroceso, ha declarado, que ellas no deben tocar al sistema de la Constitución. Esta es la opinión externada en los otros Estados. El Gobierno que los representa en los negocios de grande y común interés, será conservado; pero su organización habrá de recibir notables rectificaciones. Existirán los Estados, y aún convendría formar once en vez de cinco: mas en todo evento se constituirán por sí, sobre la base de lo que puedan por sus elementos.

El Congreso llamado a reformar la Constitución con el veto de los Estados, decretó en sus sesiones últimas la convocatoria de una Asamblea Nacional Constituyente con un poder ilimitado, hasta para variar el sistema, sin contar con la voluntad de los cuerpos legislativos representantes de los Estados. A esta idea antifederal y contraria a la naturaleza del pacto, se opuso la de una Convención de éstos, en que debían acordarse sobre las reformas que convendría proponer al futuro Congreso ordinario. Las Asambleas, unas después de otras, han expresado de una manera terminante el voto nacional. Todas han negado la sanción al decreto de una representación general constituyente, y todas han asentido al proyecto de una convención. El Congreso va a reunirse en la villa de Sonsonate a donde próximamente se trasladará el Gobierno Nacional, y bien penetrado de la opinión pública, sabrá seguir sus direcciones y las de los grandes intereses de la República.

Entre tanto, es muy satisfactorio observar que los pasos de nuestra revolución comienzan a verse dirigidos por la filosofía y la razón ilustrada. Grandes cuestiones han existido y existen, y no se ha ocurrido como otras veces, ni se apela al medio bárbaro y funesto de las armas. El Estado de Guatemala fué el primero en adoptar esta política; los otros la aplaudieron; y amigos verdaderos del bien nacional, la abrazaron gustosos. La inexperiencia y el injusto proceder del espíritu de partido, pudieran solamente habernos conducido al insano extravío de sacrificar la sangre de los ciudadanos y la riqueza pública, como se viera en otro tiempo, por obtener el triunfo en los juegos olímpicos. Los Estados se hubieran armado en guerra si hubiesen sido invadidos; por las transacciones se han adherido más fuertemente al centro de la unidad nacional, y han testificado que sus movimientos tienden a las mejoras y no a la disolución. El Gobierno de Guatemala, inmoble en el círculo trazado por la ley fundamental, ha presentado constantes respetos al de la Nación y a las leyes que ella se ha dado. La justicia con que pudiera, buscando el nivel de las contribuciones, haber tomado las rentas que la mayoría de los Estados disfrutaba ya, tuvo menos poder en su ánimo que los miramientos por la nacionalidad, cuya existencia llegó a estar casi sólo apoyada

en la circunspección de los poderes de Guatemala. La voz de su amistad y el influjo de sus relaciones fué entonces empleado con celo para excitar a la devolución de los fondos de que existe la federación, y lo fué también para procurar la reunión del Congreso en este año; los resultados de estos pasos son hoy las esperanzas que tranquilizan la penosa ansiedad del corazón patriota.

El Senado de la República decidido por las reformas y por la paz, se ha también señalado por sus esfuerzos en restablecer la regularidad; pero es menester decirlo: sin las grandes virtudes del Senador encargado del P. E., sin la prudencia y tino admirable de su gobierno, la Nación sería hoy un caos de trastorno.

Como el Estado tiene un interés directo y una voz legal en los negocios de toda la nación, yo he creído que no debía omitir los informes e ideas que conciernen a su situación actual, antes de tocar lo que respecta a la que tiene los negocios particulares del mismo Estado, cuyo cuadro veréis después por extenso con detalles y documentos en la memoria de la Secretaría, y de que os darán una idea abreviada las indicaciones con que voy a ocupar vuestra atención.

Las leyes conservan su imperio entre los guatemaltecos; el simple súbdito las obedece en sus hogares y el funcionario las respeta y las hace cumplir sin violencia. Las dificultades cuando se presentan, se vencen sin pena, o se espera a que el tiempo y el convencimiento apliquen su mano irresistible. Adherido el Gobierno a las máximas republicanas, procura que la autoridad en nada aparezca antes de ser necesaria.

No puede sin embargo negarse que los pueblos donde no hay sino funcionarios municipales, son por lo general el teatro de frecuentes vejaciones, que en ellos la policía y las costumbres no se procuran y los fondos y contribuciones se malversan. Es el origen de todo la poca civilización, y el remedio radical lo pondría quien fuese bastante capaz para generalizarla; mas de presente, los reglamentos claros y precisos, y la corrección de la organización de este poder, harían más moderado y expedito el régimen propio de los pueblos. Por lo demás, no son frecuentes los grandes crímenes, ni las corrupciones contaminan las poblaciones cuyo carácter es comunmente sencillo y bondadoso. Las subsistencias son abundantes, y no falta ocupación a todo el que quiere trabajar; por el contrario, el mal existe, en que las labores y los cultivos se paralizan por falta de operarios y por la distracción a que éstos se entregan en los días festivos, multiplicados en daño de la moral, en mengua de la religión, y en perjuicio de la riqueza que es obra del trabajo. La población sin embargo se aumenta con rapidez, porque los climas benignos y las producciones de la tierra casi espontáneas, brindan la vida y la salud que propaga a los hombres.

La agricultura que es la vocación natural de los centromericanos, hace ya un impulso por salir del círculo mezquino de los cultivos interiores. El cultivo de la grana crece por sus franquicias; se hacen grandes plantaciones de café, y se ensayan otras de frutos de exportación. El Gobierno que valúa su importancia, las estimula, facilita y proteje. La siembra de moreras para la crianza del gusano de la seda, la de olivos

y viñas, la del algodón de árbol y la del de Egipto, y la de la rubia y el hubloe deben efectuarse por las medidas que se han tomado. Entre los pedidos hechos es muy recomendado el de las mejores obras modernas de agricultura. Se manifestó el año anterior al Cuerpo Legislativo, que para establecerla sobre principios y métodos seguros y económicos, se debían hacer venir maestros extranjeros; en el mismo convencimiento lo repito ahora. Entre tanto, se ha decretado una sociedad que promueva este ramo de riqueza, y en sus reglamentos se fijan los objetos que deben dar este resultado. La publicación de un periódico que instruya a los agricultores, enseñará lo que puede aprenderse por sólo la lectura, y sobre todo dará idea de los terrenos que exige cada planta, de su preparación y del modo de obtener su abono y mejora.

También para la que es debida a las artes se harán iguales publicaciones y se han decretado sociedades semejantes. Las producciones de nuestra industria fabril exceden mucho en gusto, perfección y baratura a las de diez años atrás. Sin duda hubieran sido mayores bajo la influencia indefectible de la libertad, si se hubiese contado con máquinas e instrumentos.

En esta certeza, el Gobierno ha pedido con el fondo de gastos extraordinarios todo lo que era más indispensable y más útil; y en uso de facultades que recibió en las últimas sesiones, ha concedido privilegios diversos para la introducción de máquinas, y para el establecimiento de fábricas de vidriería, de papel y otros objetos desconocidos por nuestras artes. Ellas recibirán también impulso de la fabricación del ácido sulfúrico que acaba de establecerse por un ciudadano hábil, siempre distinguido por sus empresas útiles que en esta ha contado con la cooperación del Gobierno que le excitó al intento. La recibirán asimismo del dibujo e impresiones litográficas debidas al genio de otro, a quien el Tesoro del Estado franqueó todos los útiles, comprándolos y poniéndolos a su disposición. Las muestras de porcelana fina que van a presentarse a la Asamblea, están comprobando que la industria del país posee ya este nuevo artículo.

Pero sus adelantos, así como los de la agricultura, habrán de ser lentos mientras la facilidad de los transportes, no los liberte de sus presentes costos. Por eso la construcción de caminos, merece al Gobierno una atención preferente. Nueve empresas de este género la reciben actualmente; las unas están comenzadas y adelantadas, y para las otras se examinan las proposiciones, o se hacen los reconocimientos; pero sobre todo, lo que habrá de decir de nuestra prosperidad, es la comunicación por Iztapa. Por eso se trabaja con constancia en aquel puerto, que volverá con usura las sumas que en él se han invertido, y que seguirán invirtiéndose. Para solicitar empresas de las que habrán de formar la prosperidad fué nombrado en septiembre un agente que marchó inmediatamente a Francia. El debe dar a conocer nuestros elementos de riqueza, procurar empresas de caminos, de navegación, de agricultura, de artes, de minería y sobre todo de colonización. Para la del departamento de Verapaz están formadas las bases: la Asamblea las tomará en consideración, y si hallare, como el Gobierno, que ese proyecto merece

un particular empeño, el primer paso debería ser el nombramiento de un comisionado que para anunciarlo fuese a Londres, donde al presente son favorables las circunstancias para la formación de una compañía de accionistas. Un país que es portento de vegetación cruzado de ríos navegables, penetrado por un lago que comunica al Atlántico, cubierto de maderas preciosas, donde no faltan minas, ni hay fruto que no se coseche abundante; donde el clima es benigno, y donde hasta ahora jamás ha tronado un fusil homicida ni mano rapaz ha arrebatado la propiedad; un departamento semejante, capaz de diez millones de habitantes, no podrá menos de excitar el espíritu de especulación, que verá en él, libertad de comercio y de cultos, exención de contribuciones, y de servicios personales; privilegios para la navegación y para los cortes de maderas, tierras que adquirir en propiedad sin comprarlas, y sobre todo, donde fomar un mercado de la República. Un estado fértil y despoblado para ser grande y próspero no necesita sino de la inmigración de familias laboriosas. La mezquindad en las concesiones puede solamente retardarla. La seguridad constante que ha presentado Verapaz, es un verdadero atractivo. Esta colonia floreciente preparará la formación de otras.

Dar a conocer el Estado por sus ventajas de todo género ha debido ser nuestro primer cuidado en el designio de que la inmigración extranjera lo busque para establecerse. Esta fué una de las miras del Gobierno al mandar levantar las cartas geográficas: su publicación aún sigue suspensa, porque no se haga sin una estadística perfecta, y sin apuntes históricos y descripciones. Se sigue formando la primera, la historia se escribe por dos encargados del Gobierno, y las descripciones están bien adelantadas por otros. La obra será concluída en cuatro meses, y adornada con dibujos que representen las ruinas antiguas de Copán, las de Quiché y las de Mixco, que hoy es Tecpán-Guatemala. Está todo dispuesto para que salgan comisiones capaces de levantar planos y vistas, y de formar copias y descripciones de aquellos muchos monumentos que hacen recuerdos venerables.

La mano de la civilización debe inmortalizar en bronce estos restos de la fiereza del conquistador.

De cuanto dejo expuesto sobre el estado de las artes y de la agricultura, del que tienen los caminos, de lo que aún necesitamos para sus progresos, puede deducirse lo que es al presente nuestro comercio, porque él será siempre en razón de la industria, de la facilidad de los transportes, de la población, y además en la de la libertad, sin la cual se marchita y perece. Contra ella se ha visto aparecer una que otra publicación; esto prueba que hombres ilustrados pueden escribir errores; que puede concebirse un género de esclavitud en cabezas de hombres libres; que una imaginación deslumbrada mira más miserable al pueblo, cuando ostenta el aseo y la decencia, que lo viera preserbandose en los días más solemnes, cubierto de andrajos y de contagiosa inmundicia. Es un deber estrecho proteger las artes; este deber lo hemos procurado cumplir eximiéndolas de todo impuesto, proporcionando instrumentos, máquinas e instructores, solicitando modelos, abaratando las primeras materias,

promoviendo la civilización, honrando la dedicación y el genio, premiando las invenciones, persiguiendo la holganza; pero las obras humanas no se ejecutan como las del Omnipotente, y menos aquellas que se impulsan por débiles agentes, y por entre escollos que a la vez siembran los que se dicen amigos del bien.

Hace injusticia a nuestras artes quien las valúa en retroceso; ellas emulan con asombro la perfección de muchos artefactos extranjeros. Aun los tejidos comienzan a restablecer su crédito; y su demanda, mayor que fuera en los tiempos de la esclavitud de comercio, es un argumento que no puede contestarse. Los que desean las trabas del movimiento mercantil, si lograsen el triunfo de sus ideas, no obtendrían sino el resultado del fraude, crear crímenes que no reconoce la naturaleza, privar al tesoro de los impuestos sobre el comercio legal, y gravar a los pueblos con otros que por la quiebra de aquellos, habrían de ser establecidos. No, jamás violemos los principios haciendo del Gobierno un regulador de acciones que no se han sometido al imperio del pacto social. Es el interés general la suma de los particulares, y éstos sólo prosperan bajo la sombra de una libertad ilimitada. Pernocta fuera del país que le ha erigido altares, quien conciba ideas que no pueden germinar en suelo libre.

La instrucción pública que es la primera de las necesidades de un Estado republicano, y la única base sólida de su existencia, no necesita al pronto sino de llevar adelante los planes y los establecimientos decretados. Se han aumentado en el año anterior los fondos de la Academia de las Ciencias. Su estatuto se ha decretado, las cátedras de lengua, y de medicina se han multiplicado; y en éstas se han establecido métodos más fáciles y de indefectible provecho; y se ha probado en numerosos y brillantes exámenes que el plantel de nuestra juventud estudiosa, reemplazará ventajosamente las bajas de nuestros mejores hombres. La Biblioteca pública, después de gastos y penosos trabajos va al fin a abrir sus puertas, porque su arreglo prolijo acaba de ser concluído. La primera enseñanza no se descuida. Cada día se establecen nuevas escuelas; y los exámenes que se han hecho prueban adelantamientos. Los reglamentos que deben regularizarlas uniformemente, así como los que han de servir en los colegios departamentales de que no hay más que las bases, se publicarán en breve. La Dirección de estudios se ocupa de estos trabajos necesarios. Mas, debo hablar con verdad; no tenemos maestros que posean el método de enseñanza mutua con la perfección que es indispensable, ni hay alguno que pudiese tomar a su cargo una escuela normal que los formase. Por esta razón el Gobierno ha encargado se contrate uno en país extranjero. Mientras no se logre su venida, la primera enseñanza no puede hacer los rápidos progresos que reclama la instrucción popular. Sin ella no es posible esperar, ni el reposo, ni la felicidad que es el objeto de los conatos del patriotismo.

Desde la época de nuestra Constitución el de nuestros legisladores se ha dedicado a organizar el Poder Judicial de la manera más conforme a los principios, porque de la administración de justicia dependen los más caros intereses de la sociedad; mas siento el decirlo; cuanto se ha hecho

ha sido sin salir de la imitación de las leyes españolas, de que no nos hemos desviado sino para abolir lo único que debía haberse conservado. La perpetuidad de los Magistrados es la base de su independencia; y nosotros los hemos puesto en el movimiento de las pasiones dejando a éstas el poder de su frecuente renovación. Yo he dicho otra vez en este respetable lugar, que en vano nos llamamos libres por instituciones que lo son verdaderamente, mientras que las leyes secundarias no estuviesen en armonía con las fundamentales. Ahora debo repetirlo: "Un hermoso frontispicio de libertades es todo lo que tenemos colocado delante de los escombros del despotismo. La libertad y las garantías han sido burladas; lo que se reclama en nombre de las leyes constitucionales, es eludido frecuentemente en el de las disposiciones españolas". En este convencimiento, la Asamblea ha emprendido desde 1831, la formación de Códigos propios del Estado: sus trabajos están muy avanzados; pero es menester que la presente legislatura ponga una aplicación extraordinaria para completar su obra; y hacer con ella un bien que es demasiado grande para no esperarlo de legisladores que aman y desean ardientemente el del Estado. Sin el juicio por jurados es inconcebible cómo hemos podido llamarnos libres, y alucinarnos de que habíamos establecido la seguridad y las garantías. Sólo los juicios del pueblo aseguran al acusado contra el poder, y sólo ellos pueden contar con la opinión pública que debe sancionar la pena para que sea justa y legítima. Esta es la institución de los Gobiernos libres: dejemos de engañarnos con el sonido de palabras que se pronuncian sin sentir los conceptos que expresan: no atribuyamos la libertad a convinaciones de los otros poderes: pongamos en manos del pueblo el de pronunciar sobre los delitos, y entonces, y sólo entonces digamos que es en verdad libre. La abolición del actual sistema de prisiones está reclamada por la humanidad, por la moral y por la efectiva corrección. Los decretos de la Asamblea se están cumpliendo con celo: se construyen las cárceles decretadas para establecer en ellas la disciplina de la educación y del trabajo; pronto estarán en disposición de verse realizados los designios vastos de la concepción feliz que ha llevado la virtud hasta el albergue del crimen.

Después que he tocado los objetos de prosperidad y aquellos en que se cifra el común bienestar, la necesidad me lleva a hablaros de otro que está muy lejos de serlo. La cólera asiática ha corrido sembrando sus extragos todo el inmenso espacio que divide las playas de Tampico de las cimas de las de Chiapas: su semblante horrible se asoma ya por la frontera del Estado y cuenta desde las alturas las víctimas centroamericanas que destina al sacrificio. Si este invisible exterminador derrama sutil ponzoña en la masa de la atmósfera, la que ahora respiramos, tal vez comienza a impregnarse de los elementos de muerte; pero como, si como es probable, la infección se propaga por contagio; los cordones sanitarios que ahora mantienen una absoluta incomunicación deben inspirarnos confianza. En un evento desgraciado, las medidas de policía y los auxilios que ha preparado el Gobierno, disminuirán los extragos que no le fué dado evitar.

Los negocios concernientes a la fuerza, mantienen el mismo estado; pero la milicia cívica ha sido aumentada. La permanente debiera reducirse: el Gobierno lo pondrá de manera que se conserven los cuadros.

La hacienda se halla bien administrada. Hoy tiene un ingreso con que no contaba: éste consiste en el cinco por ciento que la autoridad federal ha concedido sobre los derechos del comercio extranjero. La renta del tabaco ha sido también cedida al Estado; mas como se recibieron pocas existencias y con ellas una deuda crecida, lejos de aliviar al tesoro, éste ha invertido 29,000 pesos en compras de tabacos y cubrir aquellos créditos, mientras que la renta apenas ha producido $12,000.

En los rendimientos de la de aguardiente hay una quiebra de más de treinta mil pesos. Si a este precio se hubiese obtenido la disminución de la embriaguez, que fué el fin de la reforma que ha causado la baja, no sería sensible; pero los resultados hasta ahora son contrarios.

La opinión del Gobierno es pública con respecto a los estancos; no deben existir. Son contra los principios y en los Estados libres forman un contraste inconcebible. Su existencia es incompatible con las garantías: su administración absurda y embarazosa, sus efectos destructores de la industria. La libertad del tabaco y del aguardiente no pueden dejar de decretarse. Hoy es posible aún transigir con sus conatos imponiendo un derecho de patentes sobre la fábrica, la venta y el cultivo; más adelante ni éste podría establecerse.

La cuenta de los gastos del año anterior, el presupuesto de los del presente, y los medios de cubrirlo serán presentados por el Secretario del Despacho, que como he indicado entrará en todos los detalles de la administración.

No debo fatigar más tiempo la alta atención de la Asamblea: pero antes de concluír creo conveniente recorrer el índice de las iniciativas que el Gobierno presentó el año anterior, y el de las que presenta hoy a la deliberación de la Asamblea para que se digne ocuparse de ellas.

Se han iniciado y están pendientes acuerdos legislativos:

1º—Sobre establecimiento del jurado; 2º—Para que por un artículo constitucional se declare que en ningún caso pueden exigirse préstamos forzosos; 3º—Para que las garantías públicas y las del ciudadano se consignen por separado de la constitución en una acta sagrada, a fin de que ninguna reforma pueda abolirlas; 4º—Para que se prohiba la reelección de los Jefes del Estado; 5º—Para reformar la organización del poder Municipal; 6º—Para que la ordenanza de la fuerza se ponga en clara armonía con la constitución; 7º—Para el establecimiento de una escuela de agricultura.

Las nuevas iniciativas que presenta el Gobierno son: 1ª—Para que los representantes apliquen su celo patriótico a la obra importante de formar los códigos comenzados; 2ª—Para que se inicie ante el Congreso la ley de la perpetuidad de los Magistrados, la de penas contra los falsificadores de moneda, y la que haga uniformes las pesas y medidas, sobre que el Gobierno presentará un proyecto a la Asamblea; 3ª—Para que se declare si se puede usar de la prisión por deudas en los casos en que el deudor ha obligado su persona: 4ª—Para la abolición de todo estanco;

5ª—Con el objeto de que el Ejecutivo sea autorizado para despachar comisionados que soliciten empresas de colonización, maestros de escuelas militares científicas, y disponer de un dos por ciento de los derechos de comercio marítimo en favor de la construcción de caminos y mejora de puertos; 6ª—Para que se liberten de todo derecho los nuevos plantíos de azúcar, se rebaje el impuesto nuevo sobre el ganado, y quede exento de pagarlo el nacido en el Estado; 7ª—Para disminuír la fuerza de continuo servicio, dejando existentes sus cuadros; 8ª—Para que se reduzcan los días festivos; 9ª—Para que se conceda un privilegio exclusivo de fabricar porcelana fina por tres años al C. Domingo Castillo que ha hecho los ensayos que se presentarán a la Asamblea.

Ciudadanos Representantes: la idea que acabo de bosquejar retrata si no me engaño, la situación de los grandes negocios de la República; y de los que más interesan al Estado; indican las necesidades de la administración y las mejoras que es preciso buscar. Vuestro poder y vuestras luces son necesarias para ello. Si la senda por la que va el Gobierno no fuere a vuestra vista la que conviene en cualquier aspecto, indicadle nuevas direcciones, y marchará gustoso por ellas. Por lisonjera que parezca la que lleva, las pasiones deben seguirse agitando, los errores de la inexperiencia y los que son inherentes a la condición humana habrán de causar contrariedades, que suscitarán también la ambición, la intolerancia y los intereses innobles. Pero no importa, el ánimo reparador y conciliador será rodeado de la opinión; una administración generosa neutralizará por la fusión los intereses opuestos, curará las heridas con el bálsamo de la esperanza, y no dejándose llevar de las demasías de ningún partido, tendrá el amor de la generalidad por la conservación de la justicia. No esperemos en la tierra donde se siente la animación de la libertad, que reine el silencio de las Naciones que sólo oyen el ruido de las cadenas de la esclavitud. No es posible, ciudadanos Representantes, navegar en una calma perfecta: pero el buen piloto hace marchar la nave con los mismos vientos contrarios. A vosotros está confiada la dirección del bajel del Estado: vuestra razón ilustrada lleva el timón que lo guía: el huracán de las pasiones no podrá quebrantarlo en los escollos. Estas son las esperanzas del patriotismo: el vuestro las hará efectivas.

La subscripción anual a esta Revista vale solamente $2 oro americano. Por ahora aparecerá cuatro veces al año; pero dado el número de subscriptores siempre en constante aumento, esperamos publicarla, a partir del año entrante, bimensualmente. — Secretaría y Administración: 11 Calle Poniente, Nº 2.—Guatemala, C. A.

Conferencia leída ante la Sociedad de Geografía e Historia, en la sesión ordinaria del mes de julio de 1925

Por el socio LISANDRO SANDOVAL

PUNTOS DE REFERENCIA

I

a) Ruina de la ciudad de Chiquimula, acaecida durante los días 2, 3 y 4 de junio de 1765. (Terremotos de la "Santísima Trinidad");

b) Copia de la *Descripción del Curato de Chiquimula,* por el Arzobispo Doctor Pedro Cortés y Larraz, con motivo de la visita que practicó a los pueblos de su Diócesis, del año 1770 a 1778.

II

a) Etimologías de los principales pueblos y lugares indígenas situados dentro de los límites de lo que fué la antigua "Provincia de Chiquimula de la Sierra", durante la época colonial;

b) Conveniencia de que la Sociedad de Geografía e Historia patrocine la formación de un *Diccionario Etimológico de los nombres geográficos indígenas de Guatemala.*

III

Intervención que debe tomar la Sociedad de Geografía e Historia, con el fin de proteger la conservación de las ruinas de Chiquimula, y con el de evitar que los Ferrocarriles Internacionales de Centro América las destruyan al hacer la estación del Ferrocarril Zacapa-Salvador.

Honorable Sociedad de Geografía e Historia:

En la sesión que el tres de mayo celebrara esta importante y culta Sociedad, el consocio señor Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta trajo a cuenta, entre otras cosas importantes que ameritan en alto grado su espíritu de acuciosa investigación, la estima en que, en el Archivo General de Indias, en Sevilla, España, se conservan los documentos originales que forman las monografías escritas por el Arzobispo Cortés y Larraz, con relación a los curatos que componían la diócesis confiada a su apostolado. Son varios tomos, nos dijo aquel facultativo, cuyos originales fueron extraídos de Guatemala, y que hoy se ostentan como una de las mejores preseas, entre lujosas vidrieras, en una de las principales salas del mencionado archivo.

El Licenciado Rodríguez Beteta nos habló entonces de la conveniencia de que la Sociedad de Geografía e Historia procurara obtener copia de aquella valiosa documentación de que se nos despojó, la que deberíamos conservar nosotros como una reliquia histórica, fuente de muchos datos preciosos, que alguna curiosidad local o general nos revelaría, como tantas que hay perdidas de las narraciones.

A propósito de lo dicho en aquella ocasión, recordé que con motivo de haber integrado, como Ingeniero, la Comisión Guatemalteca de límites entre este país y Honduras, allá por el año de 1910 en adelante, tuve

personal conocimiento de la documentación que a dicho cuerpo proporcionó el Gobierno, documentación que, en parte, podría interesar a Guatemala en su asunto de límites. En la Convención celebrada por ambos Gobiernos se estipuló que a falta de mejores fuentes para fijar la frontera internacional cuestionada, se estaría por los límites de su jurisdicción eclesiástica, es decir, por los que establecieran las respectivas diócesis, en lo tocante a las Provincias de Chiquimula de la Sierra y la de Gracias a Dios, respectivamente. Pues bien, entre aquellos documentos figuraban copias auténticas obtenidas en el Archivo General de Indias; y en los legajos del Doctor Cortés y Larraz, que entre ellas estaban, y de lo cual hablaré más adelante, me llamó mucho la atención el correspondiente al curato de Chiquimula, por la parte histórica que encierra con relación a la ruina del pueblo del mismo nombre, acaecida en el año de 1765. Esta particular monografía, como se observará, es una de las que en gran número registra el inapreciable libro de que nos habló el Licencia-



Parque La Libertad.—Ciudad de Chiquimula.

do Rodríguez Beteta en la junta de mayo anterior y que se conserva con especial esmero en Sevilla, y por el cual libro ha manifestado tanto interés esta noble y floreciente Sociedad. La reciente adquisición del socio Julio Pablo García, que hace sus estudios en España, proporcionará a esta entidad, no hay duda, la facilidad de obtener las deseadas copias de la obra del señor Cortés y Larraz.

Es de notarse que muchos tratadistas de historia patria pasan inadvertida la ruina de Chiquimula; menos el Licenciado don Agustín Gómez Carrillo, quien trata someramente ese hecho en el Tomo IV de su historia (escrita en 1897), incurriendo sí en un error anacrónico con respecto al mes en que aquella acaeciera, porque mientras que este autor fija el acontecimiento en *julio* de 1765, el señor Cortés y Larraz, que escribió en época más inmediata al cataclismo, es decir tres o cinco años después y sobre el mismo terreno de los hechos, lo señala el día *2 de junio* de aquel propio año, como se verá en seguida.

Dice el señor Gómez Carrillo: *"En julio* de 1765 se experimentaron violentos terremotos en la parte oriental de la provincia de Guatemala, sintiéndose por especial manera sus efectos en el pueblo de Chiquimula; más de cincuenta personas murieron allí por tal motivo, quedando estropeados la mayoría de los habitantes del lugar, entre ellos el párroco, otro clérigo y el alcalde mayor D. José Antonio de Ugarte; entre las ruinas perecieron también los animales domésticos, y por consecuencia de la catástrofe surgieron enfermedades que se cebaron particularmente en los desvalidos aborígenes".

Tuve ocasión de leer otros documentos sobre la inspección ocular llevada a cabo, primero en el valle de "Jumay" (no *"Imay"* como lo consignó algún autor de geografía, copiado seguramente del mapa de Pashke, refiriéndose al volcán de dicho nombre), y después en el valle de Jalapa, donde se reconoció el llano de San Antonio, con la mira de examinar los parajes que pudieran haber sido a propósito para la traslación de la



Iglesia parroquial de Chiquimula, construída con posterioridad a los terremotos de 1765.

capital del Reino, en época que lo gobernaba el Mariscal de Campo de los Reales Ejércitos, don Martín de Mayorga, y con motivo del pánico que a la sazón infundieron a los habitantes de la muy noble y leal Ciudad de los Caballeros de Guatemala los temblores del año de 1773, que causaron la destrucción de la más bella, la más próspera y la más grande población de Centro América.

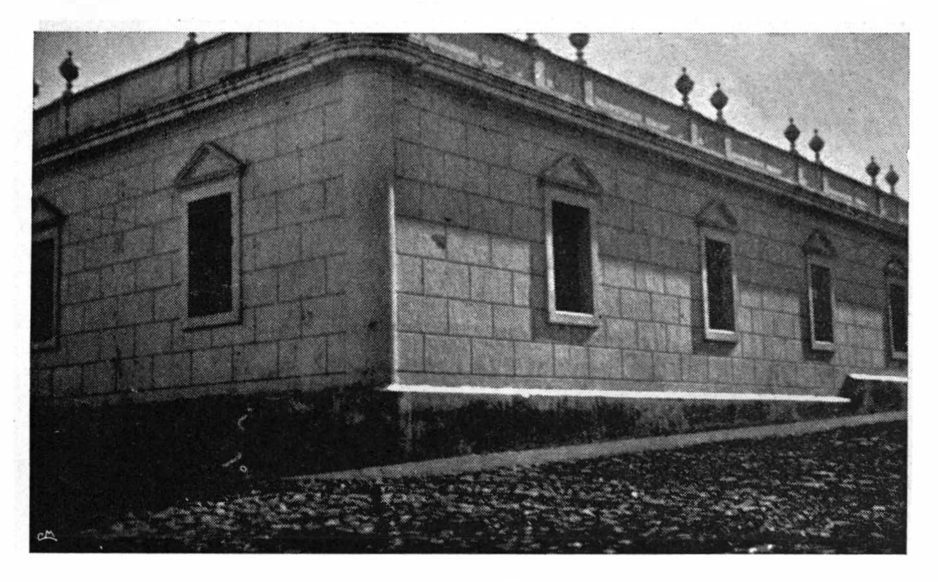
De los informes de la Comisión respectiva, presidida por el Oidor Decano, Licenciado don Juan González Bustillo, se desprende que, interrogados en el desempeño de aquella, entre otras personas, el capitán de milicias don Antonio Alvarez, Gregorio Caldera, natural de Jalapa, José Nolasco, oriundo de Santa Ana y avecindado allá y el maestro Bernardo Ramírez, declararon que la región jalapense, cuyo clima era benigno, más frío que cálido, no tan fresco como el de la ciudad de la antigua Guatemala, presentaba los inconvenientes de la escasez de agua potable, lo cual si bien podría solucionarse aunque con muchos dispendios, con el

encauzamiento de algunos manantiales, ríos y riachuelos en un lecho común, resultaría a la postre que serían insuficientes para las necesidades urbanas las aguas que pudieran introducirse.

Extensa es la información del Licenciado González Bustillo, y en ella se encuentra el dato, que particularmente me interesó tanto, sobre que los terremotos de San Casimiro y los de la *Santísima Trinidad* habían dejado huellas en los edificios, como lo hacían ver los estragos que a la fecha se denotaban en la Iglesia Parroquial y en la ermita del Carmen, que aparecían agrietadas.

El 14 de enero de 1774 quedó descartada la posibilidad de que la capital del Reino se trasladase a Jalapa, así como la de que se reedificase en el sitio que ocupaba, prefiriéndose de hecho su erección en el Valle de las Vacas.

Interesado también por la afinidad que estos datos acusaban con respecto a la ruina de Chiquimula hice el cómputo respectivo del tiempo,

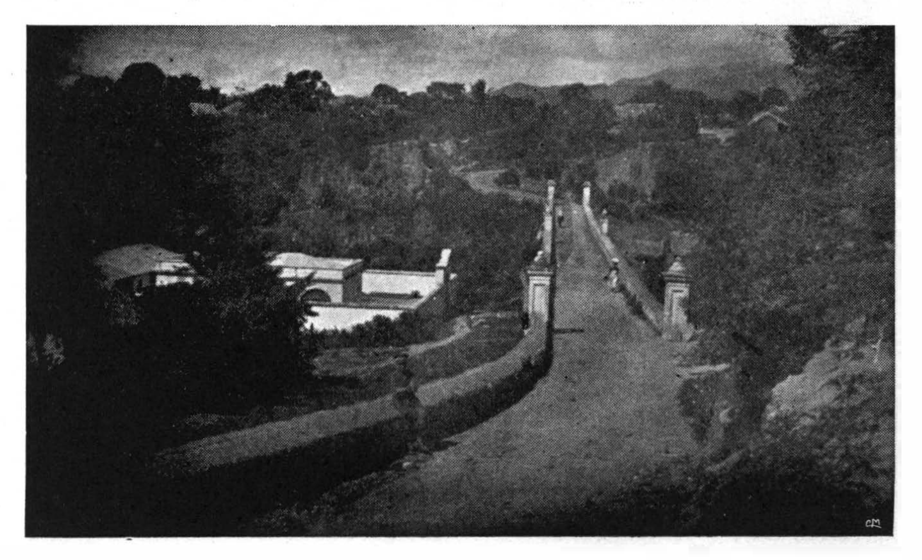


Edificio del Instituto Normal de Varones.—Ciudad de Chiquimula.

a fin de averiguar el día que en el año de 1765 cayera la festividad religiosa y movible de la *Santísima Trinidad,* la que según el cálculo eclesiástico se celebra el 8º domingo, después del domingo de pascua, fecha esta última que es el punto de partida para fijar cada año las fiestas movibles, y que viene a ser siempre el domingo siguiente al plenilunio del equinoccio de primavera. Esta operación me dió por resultado la certidumbre de que en aquel año de 1765, el día de la *Santísima Trinidad* correspondió al domingo *2 de junio,* razón por la que deduzco que los terremotos que se conocen con dicha denominación, registrados como sucesos locales de Jalapa, concuerdan cronológicamente con los que causaron la ruina de Chiquimula, y que estos no fueron en *julio* como la afirma el señor Gómez Carrillo, sino en *junio,* tal como los consigna la monografía del señor Cortés y Larraz.

En las notas de este ilustre Prelado hay otra circunstancia que llama la atención del espíritu observador, invitándole a una investigación. Hablando con relación a la ruina de Chiquimula, él señala una de las inundaciones de Petapa, entre nosotros; la de Atheos, en El Salvador, y las de algunos pueblos más, como hechos acontecidos simultáneamente con el cataclismo de Oriente.

Durante los años de 1770 a 1778, el Ilustrísimo Arzobispo de la Diócesis de Guatemala, que lo era entonces el Doctor don Pedro Cortés y Larraz, a quien me he venido refiriendo antes, hizo una visita a los curatos de su jurisdicción, consignando las impresiones de aquella jira en legajos especiales, correspondientes uno a cada pueblo que visitara. En Oriente recorrió Santa Rosa, Jutiapa, Asunción Mita, Santa Catalina Mita, Jalapa, San Pedro Pinula, San Luis Jilotepeque, Ipala, Quezaltepeque, Esquipulas, Jocotán, Chiquimula, Zacapa y otros. De aquellos legajos, cuyas compulsas estuvieron en mis manos, como ya manifesté



Puente sobre el río Tacó, que separa el Cantón Molina de la ciudad de Chiqnimula.

anteriormente, del que corresponde a Chiquimula, saqué copia, y pude enterarme del valor que encierran tales monografías, por cuanto en síntesis resumen todas las fases de la vida de los pueblos, que describen sociológica, política, económica, psicológica y moralmente, etc., como que entran en consideraciones de todo orden, y así en ellas encontramos apreciaciones sobre su población, rentas, estadística, religión, idioma, arquitectura, cultivos, industrias, vías de comunicación, escuelas, moralidad, usos, costumbres, gobierno etc., etc., dándonos a conocer con cabal idea y sobre todo, el importante detalle del trato que los conquistadores infligían a los nativos en aquella época de la colonia.

Sin embargo de que en los pueblos del actual departamento de Chiquimula se habló y se habla el idioma CHORTI, según lo confirma el Arzobispo Cortés y Larraz en sus descripciones de los curatos, los nombres de los pueblos y lugares más importantes son de genealogía

AZTECA o NAHUATL, estando ya suficientemente comprobado que la dominación de los PIPILES se extendió por todo Centro-América, por lo menos hasta Nicaragua inclusive.

A continuación expongo el significado etimológico de los principales pueblos y lugares comprendidos dentro la demarcación de la antigua Provincia de Chiquimula de la Sierra, que con la de Gracias a Dios, formaron el reino de Payaquí; en tal descripción comenzaré por la cabecera de Chiquimula, y seguiré por la parte occidental, Sur, Oriente y Norte de la región mencionada.

ETIMOLOGIAS

1.—*CHIQUIMULA*=*(chiquimolín*=*"lugar abundante en pájaros"*; de *chiquín*=pájaro; raíz que en otros dialectos se dice *tziquín).* Como Chiquimula está rodeada de aguas y posee extensas vegas donde



Palacio Municipal.—Ciudad de Chiquimula.

seguramente los indígenas cultivaban frutas, creíble es que habría abundancia de aves. (Véase el vocablo *Copán).*

2.—*GUASTATOYA*=*(uaxín*=el árbol guaje o yaje)+*(atoyatl*=río). *"En el río de los guajes o yajes".*

3.—*JALAPA*=*(xallapan*=*"en el río de las arenas")*=*(xalli*=arena)+*(apan*=en el agua; compuesto de *atl*=agua+*pan*=en).

4.—*ALZATATE*=*(aztatl*=*garza)*+*(tlan*=abundancia). *"Lugar abundante en garzas".*

5.—*PINULA* (San Pedro)=*(pinolli*=pinole o bebida a base de maíz que usan los indios). *"Tierra del pinole".*

Indígenas de este poblado emigraron hacia el Suroeste, hace cosa de medio siglo, y fundaron el pueblo de Alzatate. Es probable, y casi seguro, que estos indios y los de Jilotepeque fueron filiales de los de Copán; conservan aun hasta nuestros días muy curiosas costumbres que afirman su unión espiritual. Por el mes de mayo de

cada año, se reunen bajo toda reserva en buen número los *principales* de cada pueblo y designan una Comisión secreta que hace viaje, saliendo sigilosamente y a altas horas de la noche, hacia las ruinas de Copán, con el objeto de *ir a traer el invierno,* dicen ellos, práctica ésta que consiste en que traen a su terruño, en sendas vasijas y tecomates, agua del río que pasa por las ruinas. Sin duda que para la provisón del líquido median algunas ceremonias o ritos allá en la fuente, lo cierto es que su retorno, a los seis días, lo hacen bajo la misma forma misteriosa de su salida, esperando entonces, con toda fe, la fecundante caída de las lluvias.

6.—*JILOTEPEQUE* (San Luis)=*(xilotl*=jilote, maíz tierno o mazorca que todavía no ha cuajado el grano)+*(tepetl*=cerro). *"Montaña de los jilotes o del maíz tierno".*

Con el nombre de Jilotepeque ha habido dos pueblos: el moderno, que se halla al Oriente y al pie de la montaña que corre de Sur a Norte y que lo separa de Pinula; y el antiguo, que existió en la cumbre de dicha montaña, en el paraje llamado hoy "El Durazno". Allí están las ruinas de la primitiva población, entre maizales extensos y en puntos estratégicos, indicando que si no era una colectividad belicosa, por lo menos se mantenía a la defensiva.

Frecuentemente las guerras, el hambre o la peste asolaban a nuestros pueblos indígenas, los cuales se veían obligados a emigrar en masa, para establecerse en otro punto más o menos distante del que abandonaban, sin que su topografía, en lo general, confirmase la etimología del nombre propio que no obstante continuaban usando. Tal sucedió con el pueblo al cual me vengo refiriendo.

En 1895, siendo Jefe Político y Comandante de Armas de Jalapa el General Pedro Ramos, ordenó a la Municipalidad respectiva practicase excavaciones en esas ruinas, disponiendo que los objetos antiguos que aparecieran fuesen remitidos a su despacho, con destino al Museo Arqueológico. Asistí a la inauguración de las excavaciones, en compañía de la primera autoridad departamental; y me consta que se enviaron a la Jefatura las antigüedades que se hallaron en los pocos puntos removidos.

7.—*CUXAPA*=*(cux*=amate)+*(apan*=en el agua; compuesto de *atl*=*agua*+*pan*=en). *"En el río de los amates".* Aldea y río del municipio de Jilotepeque.

8.—*SUCHITAN*=*(xochitl*=flor)+*(tlan*=abundancia). *"Abundancia de flores, entre las flores".* Aldea de Santa Catalina Mita, situada al pie y al Oste del volcán del mismo nombre. (Véase Suchitlantepeque).

9.—*SUCHITLANTEPEQUE* = (etim. de *Suchitán)* + *(tepetl*=cerro). *"Cerro o montaña abundante en flores".* Este es el nombre original del volcán que hoy se conoce con el de *"Suchitán"*, según se registra en el título antiguo de Zacualpa. (Véase este vocablo). El Suchitlantepeque está cubierto totalmente de vegetación y probablemente a esta circunstancia debe su etimología. Queda hacia el Suroeste de Santa Catalina Mita; y en época inmemorial ha de haber hecho una for-

midable erupción, dada la gran cantidad de lava que existe en toda la circunferencia, a distancias más o menos lejanas; como que el pueblo de Santa Catalina Mita está sentado sobre un lecho de piedra volcánica.

10.—*ZACUALPA*=(*tzacualli*=pirámide; lo que tapa, oculta o encierra algo derivado de *tzacua*=tapar o encerrar algo)+(*pan*=*en*). *"En el encerradero o tapadero".* Los nahoas construían montículos en forma de conos, de pirámides, de torres, etc., y los dejaban huecos para encerrar joyas, ídolos, objetos de culto y a veces cadáveres. A los pueblos que estaban cerca o alrededor de un *tzcualli,* cuando no tenían nombre propio, les daban el genérico de *TZACUALPAN,* por lo que hay tantos poblados con este nombre.

Zacualpa se llama un terreno situado en la falda oriental del *Suchitán;* y en su título antiguo se lee que queda hacia la base del volcán *"Suchitlantepeque"* y no sencillamente como hoy se le conoce.

11.—*ACHUAPA* (hoy Progreso)=(*achiotl*=achiote, planta tintórea de cuyo fruto se extrae una substancia que los indígenas usan como medicamento y que sirve también para dar color y sabor a los alimentos)+(*apan*=en el agua o sobre el río; compuesto de *atl*= agua+*pan*=*en,* sobre). *"Sobre el río o el agua del achiote".*

12.—*JUTIAPA*=(*jute*=molusco pluvial)+(*apan*=sobre el río; derivado de *atl*=agua, río+*pan*=en, sobre). *"Sobre el río de los jutes".*

13.—*PIPILTEPEQUE*=(*pipil*=*niño;* nombre que tomaron los diferentes grupos más o menos numerosos de mexicas y tlascaltecas que vinieron a sojuzgar a Centro-América, ello debido a la mala pronunciación que daban a su idioma)+(*tepetl*=cerro). *"Cerro de los pipiles".* Cerro y aldea perteneciente al municipio de Jutiapa, de la cual distan más o menos una y media leguas hacia el Sureste. El nombre aludido es una buena prueba de la dominación pipil.

14.—*AZACUALPA*=(etimología de *Zacualpa,* porque lleva demás la primera *a,* con motivo de que se usa siempre con el artículo *la,* que en la pronunciación casi forma una sola palabra con la que determina).

15.—*MOYUTA*=(*moyotl*=*mosquito*)+(*tla*=*abundancia*). *"Abundancia de mosquitos".*

16.—*AZULCO*=(*azolin*=un pájaro acuático)+(*co*=en). *"En el lugar de los azolines".*

17.—*JALPATAGUA*=(*jal* o *ja,* aspiración de *atl*=agua, río)+(*patlaguac*=ancho). *"Río ancho".*

18.—*COMAPA*=(*comitl*=comal o disco de barro para cocer las tortillas, marmita, olla)+(*apan*=en el agua o río; de *atl*=agua, río+*pan*=en, sobre). *"Sobre el río de los comales, ollas, etc."*

19.—*ZAPOTITLAN*=(*tzapotl*=zapote)+(*tlan*=abundancia). *"Lugar de los zapotes". Zapote* en México es el *mamey* nuestro.

20.—*PAPATURRO*=(nombre de un árbol de hoja grande y redonda). Aldea y cerro del municipio de Zapotitlán, célebre porque desde esa altura la artillería de Guatemala, con sus fuegos, abrió la campaña contra El Salvador, el año 1890.

21.—*JICARO=(xicalli*=jícara). Aldea y cerro pertenecientes a Yupiltepeque; y es notable, porque allí murió el General Tomás Regalado, en la batalla del 11 de julio de 1906, con motivo de la guerra entre Guatemala y El Salvador.

22.—*YUPILTEPEQUE=(Yopi* o *Yupi*=el dios Totec)+*tepetl*=cerro). *"En el cerro consagrado al dios Totec".*

23.—*ATESCATEMPA=(atezcatl* = charco)+*(tentli* = orilla)+*(pan* = en). *"En la orilla del charco o laguna".*

24.—*ULUMINAPA=(ulumina*=nombre de unos pecesitos que se propagan extraordinariamente)+*(apan*=en el agua o río; formado de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"Sobre el río de las uluminas".* Hacienda que queda al Oriente de la de Mongoy y al Noreste de la laguna del mismo nombre o de Atescatempa.

25.—*QUETZALAPA=(quetzalli*=quetzal)+*(apan*=agua, río; compuesto de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"Sobre el río del quetzal".* Aldea y río del municipio de Mita.

26.—*MITA* (antiguamente Mictlán o Mitla)=*(mictl*=muerto, infierno)+*(tlan*=abundancia). *"Ciudad de los muertos";* etimología debida al mal clima del valle en que estuvo asentada la población, cuyas ruinas existen cerca de la actual Mita, en terrenos de la propiedad de don Alejandro Menéndez.

27.—*TECUNTEPEQUE=(Tecum*=nombre del Jefe quiché que murió en la batalla de Quezaltenango contra los españoles)=*(tepetl*=cerro). *"Cerro de Tecum".* Está al Oriente del volcán Suchitlantepeque (Suchitán), y no debe confundirse con el llamado Tetuntepeque, situado al Suroeste de Mita.

28.—*ISTEPEQUE=(itztli*=obsidiana, pedernal)+*(tepetl*=cerro). *"Cerro de la obsidiana".* Podría también pensarse que el primer componente del vocablo sea *ixtli*=vista; y en este caso significaría algo así como *"Buenavista"* o *"Miramundo".* Pero es más aceptable la etimología adoptada, por la gran cantidad de obsidiana que hay en el cerro mismo y en su base, como se ve en las aldeas "Las Animas", "El Quequexque", etc. Al Norte del Tecuntepeque se halla el Istepeque.

29.—*PAPALHUAPA=(papalotl*=papalote o mariposa)+*(apan*=en el agua compuesto de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"Sobre el río de las mariposas".* Hacienda del municipio de Agua Blanca.

30.—*PANALUYA=(pano*=paso, vado+*(lo* y *yan,* partículas que dan idea de lugar). *"Vado o lugar por donde se pasa el río".* Aldea del municipio de Agua Blanca.

31.—*MATALAPA=(matlatl*=matate, bolsa o red de pita)=*(apan*=en el agua o río; formado de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"Sobre el río de los matates".* Hacienda situada, parte en Guatemala y parte en El Salvador.

32.—*GÜIJA* o *GÜIJAR=(hui, güi o vi*=cima, altura)+*(ja,* aspiración de *atl*=agua). *"En el agua elevada o en el agua de la altura".* Población que probablemente estaba en alguna isla del lago del mismo nombre o en algún lugar elevado a orillas de éste y que se hundió

junto con el volcán cuyo cráter está ocupado por las aguas de aquel. Esto se comprueba con la enorme cantidad de lava que existe en toda la orilla, dentro y fuera del agua, como tuve oportunidad de observar cuando remedí la hacienda "San Juan de la Isla", situada al Occidente del lago, en territorio de Guatemala. Toda la región es volcánica; y hacia el Sureste del Güija está el volcán "San Diego", del lado de El Salvador.

33.—*METAPAN* (los indígenas pronuncian Metapa)=(*metlatl*=piedra de moler el maíz)+(*apan*=en el agua; compuesto de *atl*=agua+ *pan*=en). *"Sobre el río de las piedras de moler".*

34.—*ALOTEPEQUE*=(*alo*=papagayo)+(*tepetl*=cerro). *"En el cerro de los papagayos".* Aldea y paraje del municipio de Concepción notables por los minerales que encierran.



Vista del volcán de Monterrico, desde las faldas del de Ipala. A distancia y al sureste se ve la laguna de Güija.

35 —*CACAHUATEPEQUE*=(*cacahuatl*=cacao)+(*tepetl*=*cerro. "Cerro del cacao".* Aldea y cerro perteneciente a Ipala.

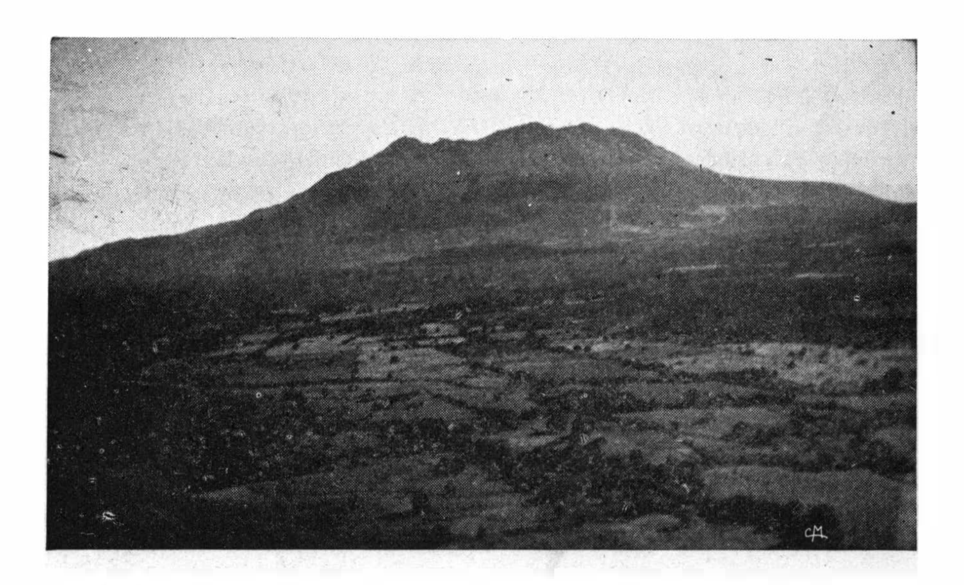
36.—*IPALA*=(*icpalli*=silla o asiento con respaldo)+(*la*=abundancia). *"Abundancia de asientos con respaldo".* Pueblo del departamento de Chiquimula. Al Sur de él se eleva el volcán del mismo nombre, digno de mención, primero, porque está en la divisoria de aguas, de las cuales unas se dirigen hacia el Océano Atlántico y otras hacia el Pacífico, y segundo, porque el cráter está ocupado por una laguna cuya agua es cristalina y potable, sin que se sepa de donde procede la fuente que la alimenta, pues es una mole completamente aislada, de tal manera que las montañas más próximas (las de Jilotepeque) quedan a cinco leguas de distancia, existiendo ríos intermedios que corren a unos 2,000 metros más bajo, con respecto a la mencionada laguna.

37.—*JICAMAPA*=*(xicamatl*=jícana, raíz comestible parecida al camote)+*(apan*=en el agua; formado de *atl*=agua+*pan*=en). *"Sobre el río de las jícamas".* Hacienda del municipio de Ipala.

38.—*CONACASTE*=*(quauhnacaztli*=*"árbol con orejas")*=*(quahuitl*=árbol)+*(nacaztli*=orejas). Aldea de la hacienda de Jícamapa.

39.—*CUAJINIQUILAPA*=*(quauhxiniquilitl*=cuajiniquil)+*(apan*=en el agua; compuesto de *atl*=agua+pan=en). *"Sobre el río de los cuajiniquiles".* Según el respectivo título antiguo, Cuajiniquilapa es el nombre del terreno dentro del cual está asentada la aldea "Santa Cruz", perteneciente a Ipala.

40.—*SISIMITEPEQUE*=*(sisimitl*=sisimite, duende, brujo)+*(tepetl*=cerro). *"Cerro del sisimite".* Este cerro está al Sureste de la aldea "Santa Cruz" mencionada en Cuajiniquilapa.



El volcán de Ipala.—Departamento de Chiquimula.

41.—*QUETZALTEPEQUE* = *(quetzalli* = quetzal) + *(tepeil = cerro). "Montaña abundante en quetzales".*

42.—*APANTES*=*(apantli*=caño de agua, canal). Es aldea muy importante de Concepción. En Oriente se llama *apante* la tierra de regadío en que se siembra maíz, frijol y otros cereales durante la estación seca o veraniega.

43.—*ESQUIPULAS*=*(isquitl*=isquite, árbol de flor muy aromática)+*(pcl* y *la,* sufijos que significan *gran abundancia). "Gran abundancia de isquites".* El *isquite* se conoce hoy en el departamento de Chiquimula con el nombre de *isquitsuchil* o *isquinsuchil,* cuyo último componente, *xochitl,* equivale a *flor.*

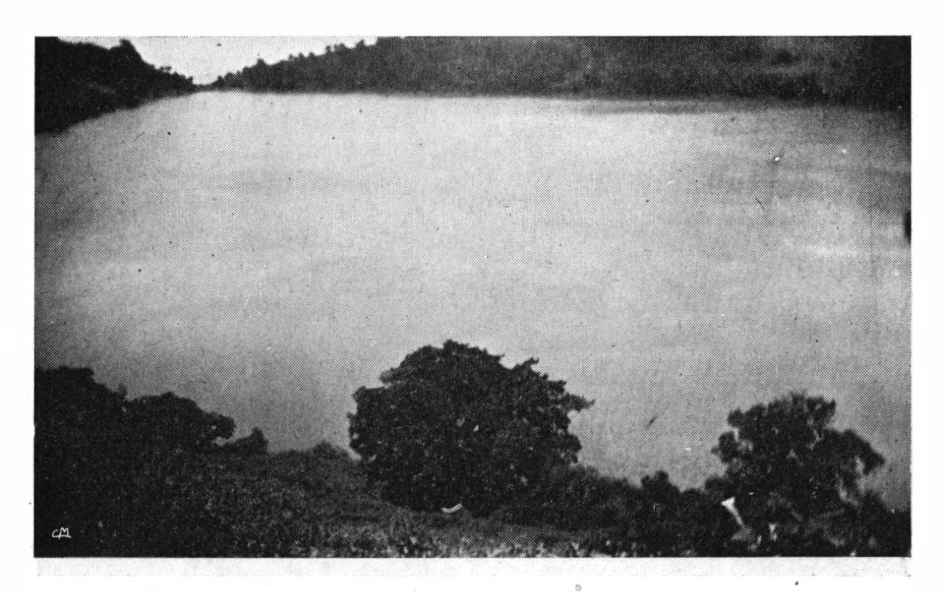
44.—*LEMPA*=(Según el erudito Ingeniero guatemalteco don Santiago I. Barberena, viene de la raíz quiché *lem*=*arrastrar, golpear,* aludiendo a la fuerza de la corriente del río). Adoptada esta raíz, en mi concepto deberá completarse la derivación, tomando como se-

gundo componente el sufijo *pa,* aféresis de *apa,* que como tantas veces se ha consignado viene de *APAN*=en el agua o en el río; compuesto de *atl*=agua+*pan*=en; y entonces el vocablo se analizaría así:

LEMPA=(lem=arrastrar, golpear+*(apan*=en el agua o en el río; formado de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"En el río impetuoso, caudaloso, que lo arrastra todo".*

El citado Doctor Barberena no acepta la opinión de E. Geo. Squier, quien supone que el *Lempa* fué bautizado con ese nombre, en conmemoración de *Lempira,* último jefe de Cerquín.

Membreño dice acerca de este mismo tema: *"Lempa* está por *Lepa,* suprimiendo la *m,* demás en todas estas palabras. *Lepa* debió haber comenzado por pronunciarse *Lapa,* aglutinando el artículo *la,* español, a *Apan,* que en mejicano significa *en el agua,* pues

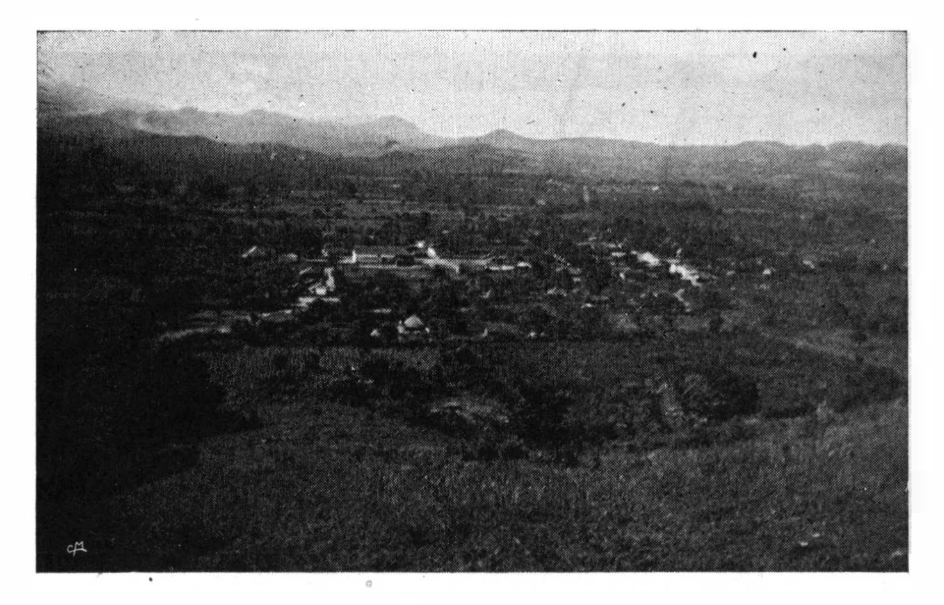


Cráter del volcán de Ipala. Al fondo, el desagüe hacia el poniente, lado de San Francisco.

se compone de *atl,* agua y *pan,* en". La forma *Apan* que da el Licenciado Membreño es la misma que consigné al principio.

El Doctor Darío González en su Geografía de Centro-América nos relata que *el LEMPA nace detrás y a corta distancia del templo de Esquipulas.* Es este un error que debemos procurar no se perpetúe; error que inocentemente se ha venido transmitiendo por los que estudiamos en aquel texto y por los autores que han copiado ese pasaje de aquella obra salvadoreña. Hacia el septentrión de Esquipulas y a más de cinco leguas de distancia se hallan los dos ríos confluentes, llamado el uno *Rodeo,* al principio y más abajo *Sacramento,* que viene del Norte hacia el Suroeste; y el otro, nombrado *Olopa,* cuyos nacimientos están en las montañas de Nochán y de Ticanor, en jurisdicción del pueblo de Santa María Olopa, y corre del Norte hacia el Sureste. Estos dos ríos se juntan en la llanura,

cerca de la aldea Olopa; y desde un poco abajo y al Sur de esta unión comienza a conocerse el río con el nombre de *LEMPA,* en territorio de Guatemala, mucho antes de entrar al de Honduras. Afluente derecho e importante del *Lempa* es el río *Atulapa,* que nace al Sur de Esquipulas, en las estribaciones de las montañas que culminan en el *"Cerro Brujo",* trifinio de Guatemala, El Salvador y Honduras; siguiendo sus aguas primero hacia el Norte y de último hacia el Nordeste. Entre los varios arroyos de escasa importancia que por la margen derecha recibe el *Lempa,* arriba de la confluencia del *Atulapa,* debemos hacer mención del *Chachalapa,* que nace al Sur de Esquipulas, corriendo primero de Sur a Norte y en seguida se inclina al Noreste, pasando en la primera sección de su curso a pocas cuadras al Oriente del *Santuario,* distante una milla hacia el Sureste



Vista del pueblo de Ipala. Departamento de Chiquimula.

de la plaza de la tantas veces relacionada villa de Esquipulas. Al riachuelo *Chachalapa le ha tocado inmerecidamente, erróneamente, la honra de ser el origen del Lempa,* que es el más caudaloso de los ríos del Salvador. (Véase el cróquis anexo).

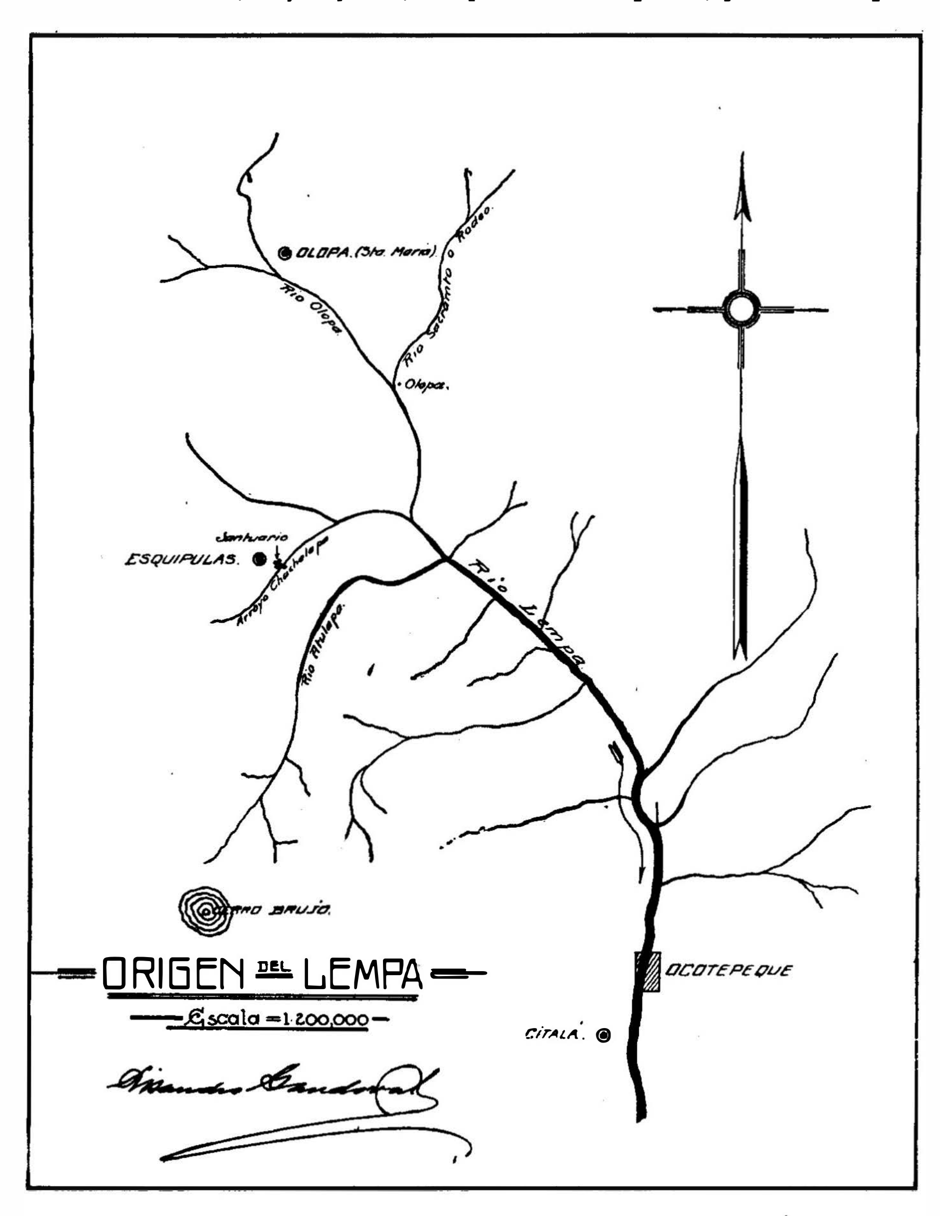
45.—*TECOMAPA*=(*tecomatl*=tecomate, calabaza)+(*apan*=en el agua; derivado de *atl*=agua+*pan*=en). *"En el río de los tecomates".* Aldea y cerro del municipio de Esquipulas.

46.—*OCOTEPEQUE*=(*ocotl*=ocote)+(*tepetl*=*cerro*). *"Cerro de los ocotes".* La ciudad de Ocotepeque está en la margen izquierda del Lempa, en el valle de este mismo río; lo que hace suponer que la primitiva población ha de haber existido tal vez en los pinares que quedan no muy lejos de la ribera derecha.

47.—*CITALA*=(*citlalin*=estrella).

48.—*OLOPA*=(*olotl*=olote, cuesco de la mazorca de maíz)+(*pan*=en). "*En los olotes*". Aldea perteneciente a Esquipulas y también pueblo situado al Norte de esta villa (Santa María Olopa).

49.—*COPAN*=(*Copantli o Copantl;* del primitivo *quauhpatli*="*puente de madera*", hoy *copante,* en que la sílaba *quauh,* primera de *qua-*



huitl=árbol, ha pasado a ser *co,* como *quauhpinolli*=copinol o guapinol y en *quauhnacaztli*=conacaste o guanacaste).

Copán fué la antigua capital del reino de Hueytlato o Payaquí, que comprendía parte de Guatemala, parte de El Salvador y parte de Honduras. Según Brasseur de Bourbourg, Chiquimula era el nombre primitivo de Copán, el que conservó la ciudad fundada por

los españoles en el lugar que actualmente ocupan sus ruinas y que fué la capital de la Provincia de Chiquimula de la Sierra durante el período colonial.

50.—*CAXAPA*=(etimología de Cuxapa). *"Sobre el río de los amates"*. Este nombre llevaba anteriormente Santa Rita, pueblo de reciente fundación.

51.—*CAMOTAN*=(*camotl*=camote, tubérculo llamado boniato en Cuba) +(*tlan*=abundancia). *"Lugar de camotes"*.

52.—*JOCOTAN*=(*xocotl*=jocote, fruta en general)+(*tlan*=abundancia). *"Lugar de árboles frutales, de jocotes"*.

53.—*ZACAPA*=(Zacapan=*"sobre el río de zacate, de la hierba"*)=(*zacatl*=zacate, hierba)+(*apan*=en el río; formado de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"En el río del zacate o de la hierba"*.

54.—*TECULUTAN*=(*tecolotl* = tecolote, lechuza, buho)+(*tlan* = abundancia). *"Lugar donde abundan los tecolotes"*.

55.—*CHIMALAPA* (hoy Cabañas)=(*cimalli*=rodela, escudo)+(*apan*= en el río; compuesto de *atl*=agua, río+*pan*=en). *"Sobre el río de las rodelas"*. La primera raíz entra en la formación de Chimaltenango, que significa *"En la muralla de las rodelas"*.

56.—*USUMATLAN*=(*ozomatl*=mono)+(*tlan*=abundancia). *"Lugar de monos"*. La misma raíz entra en Usumacinta *("Lugar de monitos")*.

57.—*ACASAGUASTLAN* (primitivamente Acatzauztlán)=(*acatzau*=torditos)+(*aztlán*=abundancia de garzas; compuesto de *aztatl*=garza +*tlan*=abundancia). *"Abundancia de torditos y de garzas"*. Por otra etimología, se analizaría así: (*acazacauitztli*=grama)+(*tlan*= abundancia); y entonces significaría *"abundancia de grama, de pasto natural"*.

He distraído la atención de esta culta Sociedad con el poco ameno detalle de la derivación de los principales poblados de la antigua Provincia de Chiquimula de la Sierra, con el propósito de poner de manifiesto la conveniencia o, mejor dicho, la necesidad, que ya se hace sentir, de una obra que en forma ordenada o alfabética nos dé idea cabal del origen de los nombres geográficos indígenas de Guatemala, tal como se ha hecho ya, desde hace varios años, en las otras Repúblicas de Centro-América, con respecto a lo que a cada una le compete.

En nuestro país se ha visto con lamentable indiferencia esta clase de estudios; y si hacemos excepción de un pequeño volumen escrito hace bastante por don Manuel García Elgueta y el de un opúsculo sobre el idioma chortí publicado por el Presbítero Coronel Alberto Ruano Suárez, más o menos en 1890, cuando tuvo a su cargo el curato de Chiquimula, pocos de nuestros compatriotas, que yo sepa, han intentado escribir sobre este asunto en la época moderna. A la Sociedad de Geografía e Historia le corresponde patrocinar un trabajo de esta naturaleza, que muy bien podría recomendarse, entre otros ilustrados consocios, al Ingeniero don Claudio Urrutia, que conoce geográficamente la República y es aficionado a las etimologías indígenas; al Doctor don Manuel Y. Arriola, quien reúne además de afición comprobada, la condición de dominar el cachiquel y el quiché que se hablan en Occidente, así como la ventaja de haber

consultado algunos libros en la capital azteca durante su último viaje a México; y a otros distinguidos miembros de esta Corporación. Servían de base a la traducción respectiva las recientes publicaciones de la Dirección General de Estadística, en las cuales aparecen en forma completa los nombres de ciudades, villas, pueblos, aldeas, caseríos, haciendas, etc., de toda la República; y, como trabajo previo, sólo habría que comenzar por ponerlos en orden alfabético.

En otro lugar expuse que la dominación pipil en Centro-América impuso los nombres mexicanos a los lugares sojuzgados: este hecho histórico nos da la certidumbre de que para escribir la nueva y útil obra a que me refiero, hay que buscar en México las fuentes fundamentales para emprender dicho trabajo. Y para dar facilidades al escritor que de ello se encargue, me tomo la libertad de proponer a la Sociedad de Geografía e Historia que (para enriquecer también su biblioteca y por mediación del Ministerio de Relaciones Exteriores de Guatemala y del Ministro de Guatemala en México) haga venir las obras publicadas allá desde hace varios años y las de más reciente aparición, tales como las de:

Doctor Antonio Peñafiel

1—"Nomenclatura Geográfica Mexicana".

Monsieur Rémi Simeón

1—"Diccionario Nahuatl-Francés".

Don José N. Rovirosa

1—"Nombres Geográficos del Estado de Tabasco".

Licenciado Cecilio A. Rovelo

1—"Diccionario de Mitología Nahoa".

2—"Nombres Indígenas del Estado de Morelos".

Don Eustaquio Buelna

1—"Peregrinación de los Aztecas".

2—"La Atlántida y la última Tule".

Don Manuel Orozco y Berra

1—"Geografía de las Lenguas".

2—"Historia Antigua y de la Conquista".

Licenciado Alfredo Chavero

1—"México a través de los Siglos".—Tomo 1º.

General Vicente Riva Palacio

1—"México a través de los Siglos".—Tomo 2º.

Doctor Nicolás León

1—"Familias Lingüísticas de México".

2—"Los Popolucas".

Licenciado Francisco Belmar

1—"Familia Mixteco-Zapoteca".

Obispo Doctor Francisco Plancarte

1—"Tomoanchán".

Don Jesús Sánchez

1—"Glosario de Voces Castellanas derivadas del Nahuatl o Mexicano".

Don Manuel Larrainzar

1—"Estudio sobre la Historia de América".

Don Luis Pérez Verdía

1—"Compendio de la Historia de México".

Don Crescencio Carrillo y Ancona

1—"Manual de Historia y Geografía de la Península de Yucatán".

Don Alberto Leduc, Doctor Luis Lara y Pardo y don Carlos Roumagnac

1—"Diccionario de Geografía, Historia y Biografía Mexicanas".

Don Francisco Javier Clavijero

1—"Historia de México".

y tantas otras obras, como las de don Francisco Pimentel, don Manuel Martínez Gracida, del Rincón, etc., etc.

Sería muy útil completar la bibliografía de este género, adquiriendo las obras escritas en Centro-América y pedir las que convenga por mediación diplomática, y de las cuales tengo noticia:

GUATEMALA

Coronel Manuel García Elgueta

1—"Origen de los nombres Guatemala y Quezaltenango y significaciones de otros pueblos importantes de la República".

Presbítero, Coronel Alberto Ruano Suárez.

1—"El Idioma Chortí, etc."

Doctor Carlos Sapper

1—Sus obras y mapas.

Licenciado Antonio Batres Jáuregui

1—"Voces y Locuciones Viciosas".

2—Colección de sus obras.

Don José Milla y Vidaurre

1—"Historia de la América Central".—2 Tomos.

Licenciado Agustín Gómez Carrillo

1—"Historia de la América Central".—5 Tomos.

EL SALVADOR

Ingeniero Santiago Ignacio Barberena

1—"Quicheísmos".

2—"Estudios sobre la Distribución Geográfica de las Razas Indígenas de México y Centro-América".

3—"Historia Antigua y de la Conquista de El Salvador".

Don Manuel M. Peralta

1—"Etnología Centroamericana".

Don Leopoldo A. Rodríguez.

1—"Estudio Geográfico, Histórico, Etnográfico, Filológico y Arqueológico de la República de El Salvador".

Doctor Darío González

1—"Estudio Histórico de la República de El Salvador".

HONDURAS

Licenciado Alberto Membreño

1—"Nombres Geográficos Indígenas de Honduras".

NICARAGUA

Doctor Tomás Ayón.

1—"Historia de Nicaragua".

Don José Dolores Gámez

1—"Historia de Nicaragua o de Centro-América".

COSTA RICA

Doctor Juan F. Ferraz

1—"Síntesis de Constructiva Gramatical de la Lengua Quiché".

Doctor León Fernández

1—"Historia de Costa Rica".

Considero un deber patriótico llamar la atención de esta Sociedad sobre que es muy del caso la conservación cariñosa de las ruinas de la antigua Chiquimula que yacen abandonadas, unas a orillas de la ciudad actual, en el lugar donde tendrá su asiento la estación del ferrocarril Guatemala-Salvador, consistentes en los muros de la llamada "Iglesia Vieja" y una pila *"bello recuerdo de la época colonial"*, como se les califica, y que con respecto a esta última hay el propósito, según recientes declaraciones del Gerente de los Ferrocarriles Internacionales de Centro-América, Mr. Roberto M. Ayward, publicado en "Diario de Centro-América" correspondiente al 8 de junio anterior, de trasladarla íntegra a otro sitio; idea inconveniente, porque esa *reliquia histórica* debería permanecer donde se encuentra hoy, y hablarnos de otros tiempos, allí en el mismo terreno donde precisamente sufrió los duros embates del cataclismo de que fué testigo.

¿Querrá la honorable Sociedad de Geografía e Historia ser para estas joyas seculares, tan cariñosa como lo ha sido para las ruinas del Quiché?

¿Querrá gestionar con empeño a fin de que no sean arrancadas de su antiguo solar?

Traigo a vosotros esa instancia, y de vuestro patriotismo así lo espero.

Deben guardarse con cuidado, también, los escombros que quedan alrededor de la mencionada "Iglesia Vieja", en los límites de la plaza principal; las ruinas al Sur del templo, río "Tacó" de por medio, situadas en terrenos particulares que en 1894 remidió el infrascrito a favor de don Rafael Aldana; los restos ruinosos de la iglesia del pueblo de San Esteban, a dos leguas al Sureste de Chiquimula, situados cerca de la margen izquierda del "Xutaque" (río que como se verá, es al que se refiere el Arzobispo Cortez y Larraz al principio de su relato); y en fin,

deben conservarse las ruinas de iglesias y edificios del que fué pueblo de Santa Elena, hoy aldea, situada a más de tres leguas al Sureste de la cabecera, hacia la margen izquierda, también, del referido "Xutaque".

Y para terminar con este preámbulo obligado, que largo y tedioso se fué haciendo, sin herir la modestia de los ilustrados consocios señores Licenciado don Antonio Batres Jáuregui, Licenciado don Virgilio Rodríguez Beteta, Licenciado don J. Antonio Villacorta, General don José Víctor Mejía, escritores nacionales sobre Geografía e Historia y cuya inteligencia está fortificada en la tarea de la especulación científica en esta rama del saber, séame permitido invitarlos a poner todo interés en el relato debido a la imaginación del acucioso Pastor de Almas de Guatemala, a fin de que sirva su narración, a la cual voy a dar lectura, como punto de partida para estudios más profundos, sobre el particular, que bien lo merece el asunto de que se trata.

Guatemala, 7 de junio de 1925.

"AUDIENCIA DE GUATEMALA
"Eclesiástico

"EXPEDIENTE DE VISITA GENERAL DE LA DIÓCESIS, PRACTICADA POR EL ARZOBISPO DON PEDRO CORTEZ Y LARRAZ, DURANTE LOS AÑOS DE 1770 A 1778.
"LEGAJO 103-1-14.

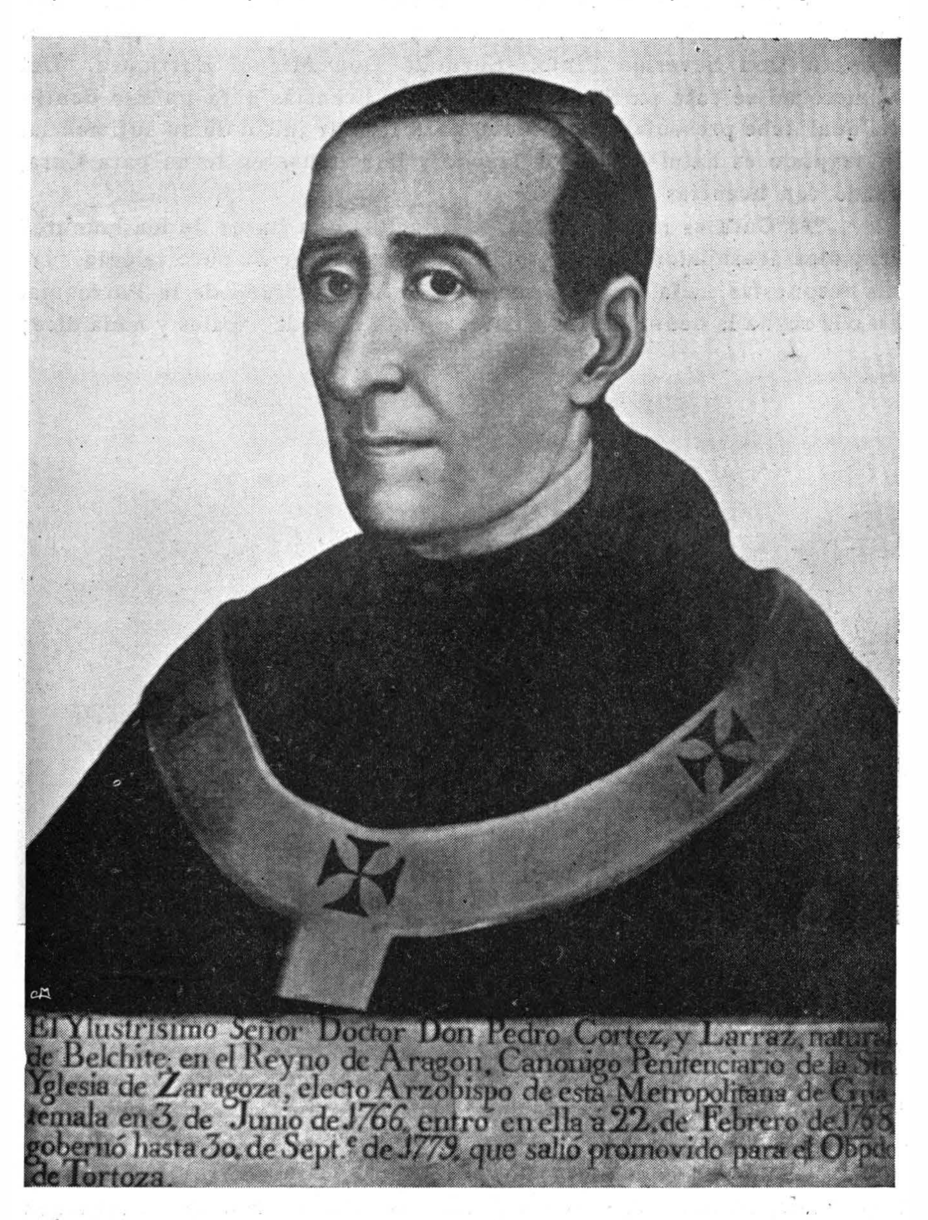
"DESCRIPCION Y MAPA DE LA PARROQUIA DE CHIQUIMULA

"Desde el pueblo de Jocotán al de Chiquimula hay seis leguas. Las dos primeras se caminan de Norte a Sur; las dos que siguen de Oriente a Poniente y las dos últimas de Sur a Norte; con lo que Jocotán se halla al Oriente de Chiquimula. Los Yndios suelen caminar sin este rodeo vía recta, subiendo y bajando una montaña que divide el territorio de estas dos Parroquias; y lo hacen en dos o tres horas, caminando de Oriente a Poniente; por éste aunque caminan los Yndios tal vez no lo podrían hacer los venados. De las seis leguas que se llevan por el camino regular las dos primeras y las dos últimas son de bueno, las dos que median de malísimo camino y consisten en cruzar la montaña por la parte menos violenta.

"En las dos leguas últimas se cruza el río algunas vezes y es mui verisimil sea el mismo que se dixo arriba cruzarse para el Pueblo de Santa Elena, aunque me causa mucha dificultad. Es mui caudaloso, aquí corre de Sur a Norte y luego muere en otro río llamado grande; y a la orilla del río está situado el Pueblo de Chiquimula rodeado de montañas mui elevadas; pero en buena llanura más espaciosa que Jocotán; por que por qualquier diámetro tendrá más de dos leguas y de longitud más de tres.

"Tiene este pueblo mui esparcidos los Xacales y ocuparán de sitio más de media legua y aun tal vez más de una.

"La cabezera del Curato es Chiquimula con tres Pueblos anexos. Primero San Esteban. Segundo Santa Elena. Tercero San Joseph, cuyas situaciones y distancias aparecen en el mapa y tablas siguientes:



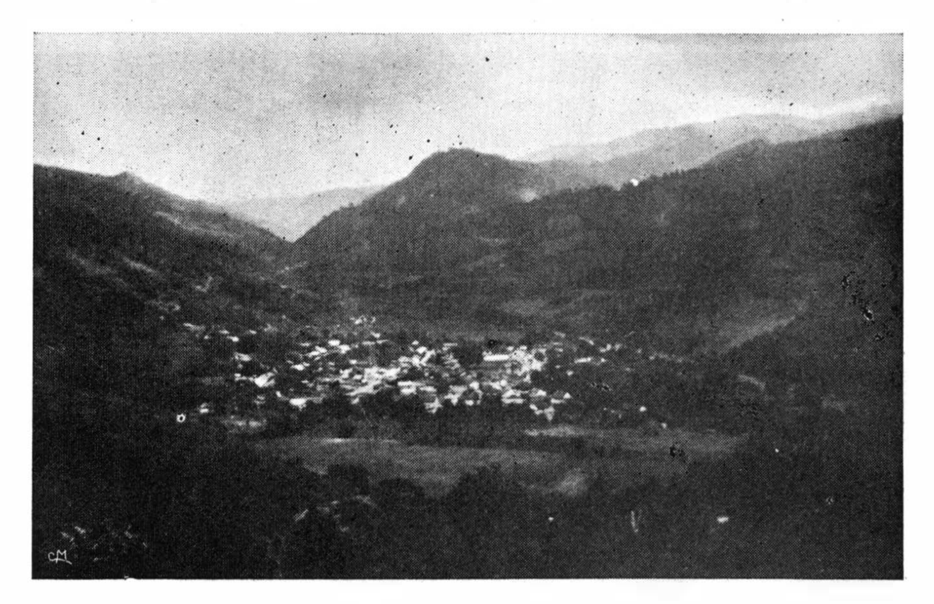
"1—Pueblo de Chiq^{a}.—Cabezera		Leguas
"2—Pueblo de San Estn.	a	1
"3—Pueblo de Santa El^{a}.	a	2
"4—Pueblo de San Joseph	a	2

"No presentó el Cura padrones en particular pero en sus respuestas dice que en toda su feligresía hay familias=1949 con 5253 Personas

de confesión; con que faltando que poner las que no son de confesión que no suelen serlo hasta después de casados, no sería mucho que ascendieran a 7000 Personas y serán ladinas una tercera parte aunque nada dice el Cura.

"Esta administración se halla a cargo de un Cura que lo es don Eduardo Velasco de edad adelantada y se ayuda de dos coadjutores. Primero Don Severino Pinto. Segundo Don Miguel Enrriquez. Del primero no sé cosa particular y quedó con licencias para un año dentro del qual debe presentarse a examen para formar juicio de su suficiencia. El segundo es hábil estuvo en sínodo y lo propuse en terna para Cura, quedó con licencias absolutas.

"El Cura es mui hablador, mui inclinado a hazer de los hombres ocupados agasajador, buen hombre pero al parecer de poco talento. De sus respuestas nada se pudo sacar en orden al estado de la Parroquia. En ella reyna la denudez; los montes están llenos de xacales y nada dice;



Pueblo de San José La Arada.—Departamento de Chiquimula.

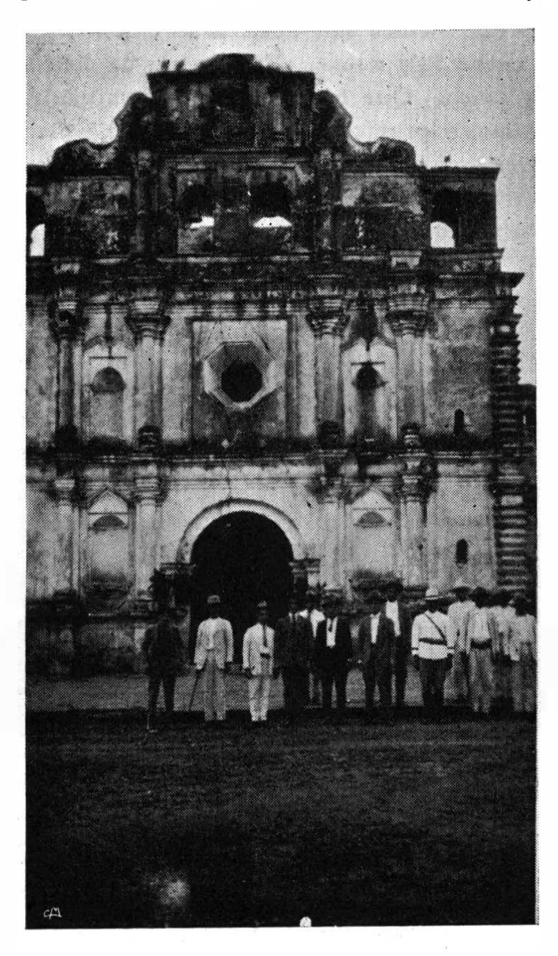
pero lo más es que habiéndolo visto Yo mismo respondió que todos son vezinos del pueblo. El Cura que le antecedió fue mui mal residente y descuidado, él es un hombre de poca penetración y amigo de abonarlo todo; con que por buenos que pinte a sus Parroquianos es de temer que vivan a su antojo.

"El terreno es a propósito para todo género de frutos y produce trigo, maíz, frexoles, caña, cacao, verduras, etc., no solo en la vega que forma el río sino también en las alturas de los montes en que se ven siembras de caña.

"En el día dos de junio del año de mil setecientos sesenta y cinco hubo en este Pueblo y también en el de Zacapa un uracán sobrado violento que arruinó algunos edificios y maltrató otros. En el día tres de los mismos hubo un gran temblor que derribó los edificios que en el

antecedente habían quedado maltratados y como en estos días no habían padecido mucho los xacales por ser de palos y cañas, en el cuatro del mismo mes se formó una gran tempestad que arrojó varios rayos y los quemó; con lo que dichos pueblos quedaron en lo material quasi destruídos enteramente con muchas muertes y pérdidas de sus habitantes.

"Con este motivo habiendo pensado en la reedificación de dichos pueblos unos vezinos querían permanecer en el sitio en donde antes estaban sin duda para aprovechar lo que pudieran los despojos de las ruynas; otros querían establecerlos en diferentes sitio; y lo que sucedió



Iglesia de San José La Arada. Monumento de la época colonial.

por haber hecho unos pueblos de monstruosa dilatación; por que parte de los vezinos quedaron en el sitio en que habían estado hasta entonces; parte fundaron en otro diferente, de modo que de extremo a extremo del Pueblo hay como una hora de camino.

"Quedaron en el sitio antiguo según aparece, las gentes más pobres porque hasta de presente no se ven en él otros edificios que xacales, y la Yglesia y casa del Cura por tierra para monumento de la ruyna y de lo que fueron antes de esta tragedia; pues se ve que la Yglesia era o la mayor y mas magnífica de todo el Arzobispado o que en todo él no había

otra cosa que le excediera. En el sitio nuevo se ven ya varias casas edificadas con bastante hermosura, como son las casas reales, la del Cura, del Alcalde Mayor y de varios vezinos que forman buenas calles, buenos edificios, y si hubiera providencia es regular que con el tiempo saliera uno de los Pueblos mejor formados que habría en el reyno.

"Dice el Cura en sus respuestas bastante mal adaptadas y disimuladas que el recibo de este Curato asciende a dos mil ochocientos pesos medio real y algunos maravedís más que no se sacaron. Que en los Cuatro Pueblos se habla el idioma Chortí. Que en todo el Curato hay personas de confesión cinco mil doscientas cincuenta y tres, familias mil novecientas cuarenta y nueve. Y Personas de confirmación dos mil ciento sesenta y cinco. Que los vicios más dominantes son no pagar exactamente diezmos y primicias y haber mucha libertad de quitar honrras. Que hay tres escuelas de niños en que se les enseña a leer, escribir



Frente de la Iglesia antigua de Chiquimula, arruinada por los terremotos del día de la Santísima Trinidad, en junio de 1765.

y toda la doctrina christiana. Y que en este Partido las vexaciones que los Yndios han tenido han sido causadas de la ruyna *acá de tres años* de pestes y necesidades. Hasta aquí el Cura".

"REFLECCIONES

"Aunque parezca algún extravío del asunto refleccionar sobre lo acaecido en los días dos, tres y cuatro de junio del año de mil setecientos sesenta y cinco, no omito decir ser cosa bien irregular y que manifiesta bastantemente hallarse Dios ofendido (y mucho de estos Pueblos) según lances semejantes que nos acuerda la escritura principalmente por el Profeta Joel al capítulo primero y aun debe aumentarse lo sucedido en Petapa, Atheos y otros Pueblos con el diluvio o inundación que sucedió

al mismo tiempo y en el mismo año sin haberlos causado la abundancia de lluvias sino el romperse algunos cerros y salir por sus roturas tanta abundancia de aguas que los inundó con pérdida de los Pueblos, de las Yglesias y sus alhajas y de muchos bienes y Personas sobre cuyos principios es bien de temer que tales contratiempos tuvieron sus principios en tanta inundación de culpas como se cometen tan sin respeto a Dios.

"Sobre abusos de esta Parroquia nada hay que decir según las respuestas del Cura; por que lo de quitar honrras concivo que es un vicio fantástico y de sugeto no suponente y que el Cura lo dirá a su favor, pues no hay otra honrra que poder quitar y a previsión de si se diera alguna queja de su conducta. Es cierto que me ha divertido no poco



Iglesia antigua de Chiquimula, arruinada por los terremotos de la Santísima Trinidad el 2 de junio de 1765.

el ver en todas las casas de los Curas el retrato de Sn. Juan Nepomuceno porque preguntados por el fundamento de tan estendida devoción, responden por ser protector de la honrra.

"Así como este es vicio dominante por el temor de su honrra; así también lo serán por el perjuicio de sus intereses el no pagar exactamente diezmos y primicias y en esta comprensión tengo por conveniente abstenerme en esta Parroquia de reflexiones porque no parescan ironías los verdaderos sentimientos de lo poco que contribuyen con sus respuestas varios curas para providenciar oportunamente al buen manejo de sus Parroquias; aunque no faltaría que decir sobre el establecimiento de escuelas y vexaciones que han tenido los Yndios causadas de la ruyna, siendo este asunto más digno para solicitarles todo consuelo que para sufrir vexaciones en los términos que pregunta mi carta. Había el abuso

de bautizar a las criaturas insolemnemente como consta en el auto de visita u de retardarles el bautismo mucho tiempo con riesgo de morir algunos niños sin este sacramento; con cuyo motivo se halló la pila bautismal sin agua como en muchas Parroquias.

"Esta Parroquía necesita para su remedio que se recojan en los Pueblos muchas familias que viven en los montes en busca y por vivir a su libertad; porque en qualquiera de los pueblos caben más vezinos, principalmente en los anexos con tierras más útiles que las de las montañas para hazer sus siembras.

"Es copia conforme con el original que existe en este Archivo (General de Indias) en el legajo 103-1-14.

"Sevilla, 6 de noviembre de 1905.

"El Jefe del Archivo.—*José González Verger*"

Es transcripción literal de la copia que del original conserva en su poder el infrascrito.

Guatemala, 14 de junio de 1925.

LISANDRO SANDOVAL

Anuncie usted en los ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA. Solamente se admiten anuncios de casas y empresas idóneas.—Administración: 11 Calle Poniente, No. 2.—Guatemala, C. A.

Discurso de recepción leído ante la Sociedad de Geografía e Historia

Por el socio SANTIAGO BARBERENA
en la sesión de mayo último.

Señores:

En cumplimiento de uno de los artículos de los Estatutos que rigen esta Sociedad, vengo a ocupar vuestra atención, sin pretensiones de ningún género, convencido como estoy de que sólo un sentimiento de benevolencia me ha llamado a ocupar un puesto entre vosotros. Nada nuevo ni original pretendo decir, y bien sé que mis palabras ninguna novedad pueden tener para vuestra ilustración, y mi humilde trabajo mejor estará al servicio de la divulgación elemental de conocimientos históricos para la gran masa popular.

El tema que he escogido sé demasiado que es superior a mis fuerzas y que no es mi raquítica intelectualidad la llamada a juzgar la figura potente y sabia del Doctor Gálvez; pero todos estamos en el deber de aportar aunque sea un grano de arena a la obra de reconstrucción de nuestra historia, para enseñanza de las generaciones presentes y sobre todo para las futuras. Ya sé que se me llamará en extremo audaz al emitir ciertos juicios sobre la labor legislativa del Doctor Gálvez; pero no soy, ni el primero ni el único en haber reconocido que nuestros próceres cometieron en los primeros días de nuestra independencia, errores tremendos, de los cuales aún tenemos que lamentarnos. Amargas censuras se han hecho a la actuación del *gran patricio* José Francisco Barrundia, a quien se acusa de haber contribuído con su exaltación e intransigencia liberal, a la ruina de su partido, y a nadie se le ha ocurrido acusarlo de mala fe, sino de error.

La figura política del Doctor Gálvez, es perfectamente definida, sin matices o complejidades que puedan hacer vacilar el criterio del historiador al clasificarlo. No presenta esa variedad de fases de otros personajes históricos que se prestan a discutirlos y a ser considerados desde distintos puntos de vista. Liberal en el verdadero sentido de la palabra, sus profundas y arraigadas convicciones le llevaron hasta la ilusión, haciéndole confiar en su época y creer que el pueblo de Guatemala se encontraba en actitud de efectuar avances demasiado atrevidos en la senda del progreso moral, social y político. En su entusiasmo, no vió cómo la Federación se acercaba a grandes pasos a su fracaso, debido precisamente a que los Constituyentes del año 24 quisieron adoptar una Constitución y un sistema para el cual no estaba preparada Centro América. Que el paso de una dominación despótica y absolutista de tres siglos, a una de las formas más liberales de la democracia, era demasiado brusco y tenía que ocasionar los trastornos consiguientes, que los acontecimientos que se siguieron vinieron a demostrar. En los primeros mo-

mentos de vida independiente, en que el hábito, las preocupaciones, la ignorancia de la gran masa de población y los intereses creados y antagónicos, necesitaban un gobierno fuerte, que reuniera en sus manos todos los elementos necesarios para salvar los primeros pasos, difíciles, no era la forma federal que tanto restringe las atribuciones del Gobierno, el más adecuado. Cuando más tarde, algunos pocos comprendieron los errores y defectos del sistema, y propusieron la forma unitaria, ya era tarde: ya los Estados se habían engreído con su papel de soberanos autónomos y antes prefirieron el despedazamiento de Centro América, que abdicar su ilusoria soberanía.

De la misma manera el Doctor Gálvez quiso implantar instituciones, como el *matrimonio civil*, el *divorcio*, la *libertad de testar*, el *juicio por jurado*, etc., que chocaron con las preocupaciones de un pueblo fanático, completamente dominado por el clero, a su vez, aliado con las clases que no habían olvidado la pérdida de sus antiguos privilegios y que también era supersticiosa y fanática en grado sumo, y su fracaso fué total, hasta su caída y salida de su patria.

Hace pocos años, en 1906, don Ignacio Solís publicó unas memorias atribuídas a Carrera, y que algunos niegan ser auténticas. Sin meterme a discutir sobre este punto, sólo quiero hacer notar sus primeras palabras, que reflejan el modo de pensar de aquella época y una de las causas de la revolución del año 37, si no la principal. Dice así: "Cuando a los pueblos se les quiere atacar en sus costumbres y variárseles repentinamente, causa en ellos una emoción, que, por sana que sea la intención con que se quiera variar sus instituciones y costumbres añejas, se sublevan. Tal fué lo que sucedió el año de 1837 en el distrito de Santa Rosa, en cuya época mandaba el Doctor Gálvez el Estado de Guatemala, uno de los que componían la República de Centro América, el más rico y poblado de la Federación, siendo Presidente de la República el General Morazán. Muchas causas habían preparado de antemano el disgusto de los habitantes del Estado: una de ellas fué la contribución personal que se había asignado por aquel Gobierno a cada uno de los habitantes, a quienes se les señaló $2 por persona, que pagaban anualmente. Sufrieron este gravamen con resignación, substituyendo el tributo antes abolido desde que se hizo la independencia del gobierno español. En seguida jefes militares de no muy buena conducta fueron desacreditando al Gobierno por el despotismo y arbitrariedades con que obraban, echándose la odiosidad de sus gobernados. Otra de las causas que contribuyeron no menos que las primeras, fué el establecimiento del Código en que se variaba enteramente la administración judicial y la religiosa, autorizando a los Jueces para casar y descasar a su antojo, echando por tierra de un golpe a la Religión y sus Ministros...."

El mismo Doctor Gálvez en su mensaje dirigido al Congreso de 1836, dice textualmente: "No hay nada más difícil que gobernar la gran familia de una sociedad política, en que pugnan la debilidad de un orden naciente con la fuerza de las preocupaciones y de los errores que sobre-

viven al grito de independencia y a la sanción de las instituciones nuevas. Luchando éstas con hábitos adquiridos bajo la esclavitud, producen el choque entre lo que había sido y lo que debe ser".

Debo hacer presente que soy incondicional partidario del matrimonio civil y del divorcio: del primero como una consecuencia lógica de la libertad de cultos y la no existencia de religión oficial y del concepto de igualdad legal de derechos de ambos sexos. La falta de este matrimonio legal, traería como consecuencia frecuentes conflictos, que el matrimonio civil salva, nivelando a todos los habitantes ante la ley, sin lesionar sus sentimientos íntimos de conciencia, puesto que no les impide cumplir con su credo religioso. Sin embargo, aún en nuestros días, en que las ideas han evolucionado tanto, el matrimonio civil es adversado por el clero y sus adictos, y fué necesaria la energía del General Barrios para implantarlo de una manera definitiva. No obstante, en el poco tiempo que estuvo en el poder el partido conservador, después de la caída del Licenciado Estrada Cabrera, ya se iniciaban de una manera franca trabajos en sentido de derogarlo o por lo menos supeditarlo al religioso.

En cuanto al divorcio, cuestión muy delicada de Sociología, soy partidario de él, sobre todo en la forma que lo establecía la ley del tiempo del Doctor Gálvez, en que de manera prudente y sabia, prevenía los abusos de que pudiera ser objeto. No juzgo, sobre todo para nuestra psicología, bueno el sistema norteamericano, en que por los más fútiles motivos se rompen los lazos de la familia, base de la sociedad, convirtiendo el matrimonio en un verdadero sport, en que se cambia de esposo con la misma facilidad que de traje. Pero es indudable que hay múltiples circunstancias en que la vida conyugal se hace imposible y que es injusto dejar al cónyuge inocente en la imposibilidad de buscar su dicha honradamente en otro hogar.

Y a pesar de todas estas reflexiones, creo que el Doctor Gálvez fué extemporáneo en iniciar reformas que tan hondo herían las preocupaciones de la época. El camino por el cual comenzó su gran actuación político-social era el indicado; pero era necesario recorrerlo con calma y circunspección. Me refiero a su incansable, tenaz y noble empeño en extender, mejorar y reglamentar hasta donde los medios lo permitían, y aún haciendo los mayores sacrificios, la instrucción pública.

Ese era el camino para llegar a hacerse comprender y apreciar la bondad de sus intentos; pero quiso, en su noble entusiasmo, ir muy de prisa, adaptar a Guatemala legislación a propósito para pueblos de otra índole y otra preparación cultural, y marchó al fracaso. Este fué tan completo que se ha necesitado casi un siglo para que se haga justicia a su gran corazón y su portentoso cerebro.

En lo referente al sistema de Jurado para los juicios criminales y menos para los civiles, no soy partidario de él, no por que desconozca en principio los fundamentos de moral y de justicia en que se funda, sino por poco adaptable a nuestro medio. Me fundo, no en simples deducciones especulativas, sino en la práctica. En efecto, en El Salvador existe el sistema, y por varios años fuí calificado como apto para su formación,

y pude observar muy de cerca la absoluta falta de ecuanimidad, en la mayoría de los casos, de los miembros del tribunal de conciencia, quedando la suerte de un infeliz acusado a merced de la ignorancia de sus jueces.

Donde verdaderamente descuella la gran figura del Doctor Gálvez, es en el ramo de instrucción pública. Verdadero y sincero liberal, teniendo plena conciencia de la rectitud de sus procederes, no temía la instrucción popular, antes estaba convencido de que un pueblo ilustrado y culto no es posible encadenarlo. Seamos francos y reconozcamos que uno de los obstáculos que ha encontrado el desarrollo cultural de estos pueblos, ha sido el empeño en mantenerlo en la ignorancia de sus propios derechos y en la carencia de sentimientos de equidad y de justicia. Para la satisfacción de toda clase de concupiscencias y ambiciones, nada es tan cómodo como gobernar pueblos ignorantes, así como es tan fácil gobernarlos, cuando son ilustrados con la ley, la justicia y la razón en la mano.

No hay una sola de sus disposiciones encaminadas a la difusión de las luces, que pueda merecer la menor crítica, antes por el contrario, amoldándose hasta donde era posible a las ideas predominantes, se muestra tolerante y procura lastimarlas lo menos posible. Expresa ideas, que dada la evolución de la sociedad, nos parecen lugares comunes; pero que en aquella época constituían verdaderas novedades. Me refiero a la instrucción de la mujer. En aquel entonces se consideraba la instrucción del bello sexo como innecesaria, ridícula y hasta perjudicial para la felicidad del hogar. Bastaba para ello mal enseñarle la lectura impresa para que medio pudiera entender el catecismo y el devocionario. Todo lo demás sobraba. Gálvez se expresa así en su Plan General de Estudios: "Artículo 100.—Que pues las madres son por su naturaleza las primeras institutrices de sus hijos, las que les dan sus primeros sentimientos, las primeras ideas y primeros hábitos: el sistema de educación debe comenzar dirigiendo la de ellas para que sepan llenar sus importantes y numerosas obligaciones".

El Doctor Gálvez no olvidó a la clase indígena y careciendo de los recursos necesarios para crear escuelas indígenas en número suficiente, concibió un plan, que de haber perdurado hasta nuestros días, habría dado opimos frutos. En el Decreto de 31 de julio de 1835, ampliando el Plan de Estudios, dispone en el artículo 69 y siguientes: "Se formará una inscripción (en todas las poblaciones) de amantes de la civilización y mejora del indígena. Los inscriptos se obligan a mantener en sus casas o en un colegio un niño o una niña indígenas, manteniéndolo e instruyéndolo durante siete años, durante cuyo tiempo el protector o protectora no podrá devolverlo más que por causa muy grave legítimamente comprobada, ni tampoco serles quitado sino por análoga causa; como mala alimentación, mal trato, descuido en su educación y cuidado, etc."

Los curas estaban obligados a llevar un registro del número de niños indígenas entregados a protectores, de informar el nombre de éstos y su comportamiento y dar parte a la autoridad *para ser publicados sus*

nombres bajo el título de *Patriotismo y Beneficencia"*. ¡Gálvez conocía el corazón humano y quiso explotar la vanidad en beneficio de los indígenas!

Más no pararon aquí sus disposiciones en pro de esta clase: el plan ordenaba que el Beaterio de Indias se restituyera a su antiguo carácter de escuela de niñas indígenas, debiendo cada departamento costear los gastos de tres niños por lo menos. Que en la cabecera de cada departamento hubiera una escuela de niños indígenas a cargo del Maestro de la Escuela Superior. Que la permanencia de estos niños fuera de cuatro años. Otorgaba premios tanto a los alumnos indígenas más distinguids como a sus Maestros.

En justicia ¿se ha dictado después de Gálvez algo mejor en favor de la clase indígena?

Sus actividades culturales no se detuvieron ante la penuria del tesoro público y creó escuelas de adultos, de Artes y Oficios, premios y protección para todos los que se distinguieran en las letras, artes o industrias, en una palabra, para todo lo que fuera progreso y emancipación del espíritu.

Apenas caído del poder el Doctor Gálvez, la Legislativa se apresuró a derogar las leyes dadas en su tiempo. Los considerandos del Decreto aboliendo el matrimonio civil, merecen recordarse: "Que en las actuales críticas circunstancias en que se halla el Estado por la sublevación de muchos pueblos, es de su deber dictar todas aquellas medidas que directa o indirectamente tiendan a restablecer la paz pública; y que uno de los pretextos en que supone fundada la conmoción general, son los decretos de matrimonio civil y divorcio, de libertad de testar, de supresión de ciertos días de fiesta y el que impedía las profesiones religiosas, ha tenido a bien decretar y decreta....", etc.

Sus leyes sobre instrucción y otros objetos culturales, no se atrevieron a tocarlas; pero cayeron en olvido, hasta que la reforma, ampliándolas, les vino a dar nueva vida.

El Doctor Gálvez en su actuación en pro de la instrucción y cultura en general, ha sido brillantemente estudiado en varios trabajos por nuestro ilustrado consocio Licenciado Rodríguez Beteta y por otros escritores, y no seré yo quien tenga la pretensión de haber hecho otra cosa que agregar mi pobre grano de arena a la obra de justicia que en estos últimos días se ha iniciado a su favor.

Apuntes Sobre Arqueología Nacional

Conferencia pronunciada por el socio CARLOS L. LUNA en la Sociedad de Geografía e Historia en la sesión de julio último.

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia:

Señores:

Hace algunos meses tuve el honor de haber sido admitido como miembro de esta Sociedad, y, al daros las gracias por tan alta distinción, os ruego me disculpéis por la tardanza en cumplir con el reglamentario deber de pronunciar mi discurso inicial, que hoy con verdadero agrado someto a vuestra benevolencia y que titularé APUNTES SOBRE ARQUEOLOGIA NACIONAL.

Dignaos recibirlo como una pequeña muestra de amor patrio, y como un insignificante óbolo en la hermosa labor de esta benemérita institución.

*

* *

El origen del hombre, me refiero al hombre prehistórico en la América, es un problema que aún está por resolverse y que ha sido muy discutido por sabios y antropólogos de ambos hemisferios, sin que hasta la fecha seamos más afortunados en saber lo efectivamente cierto en la solución de tan importante problema. Conjeturas, suposiciones bien o mal fundadas, fracasos y hasta podemos decir, burlas sangrientas como en el caso del célebre cráneo encontrado en el Condado de Calaveras en California, Estados Unidos, han puesto en dificultades a los hombres de ciencia.

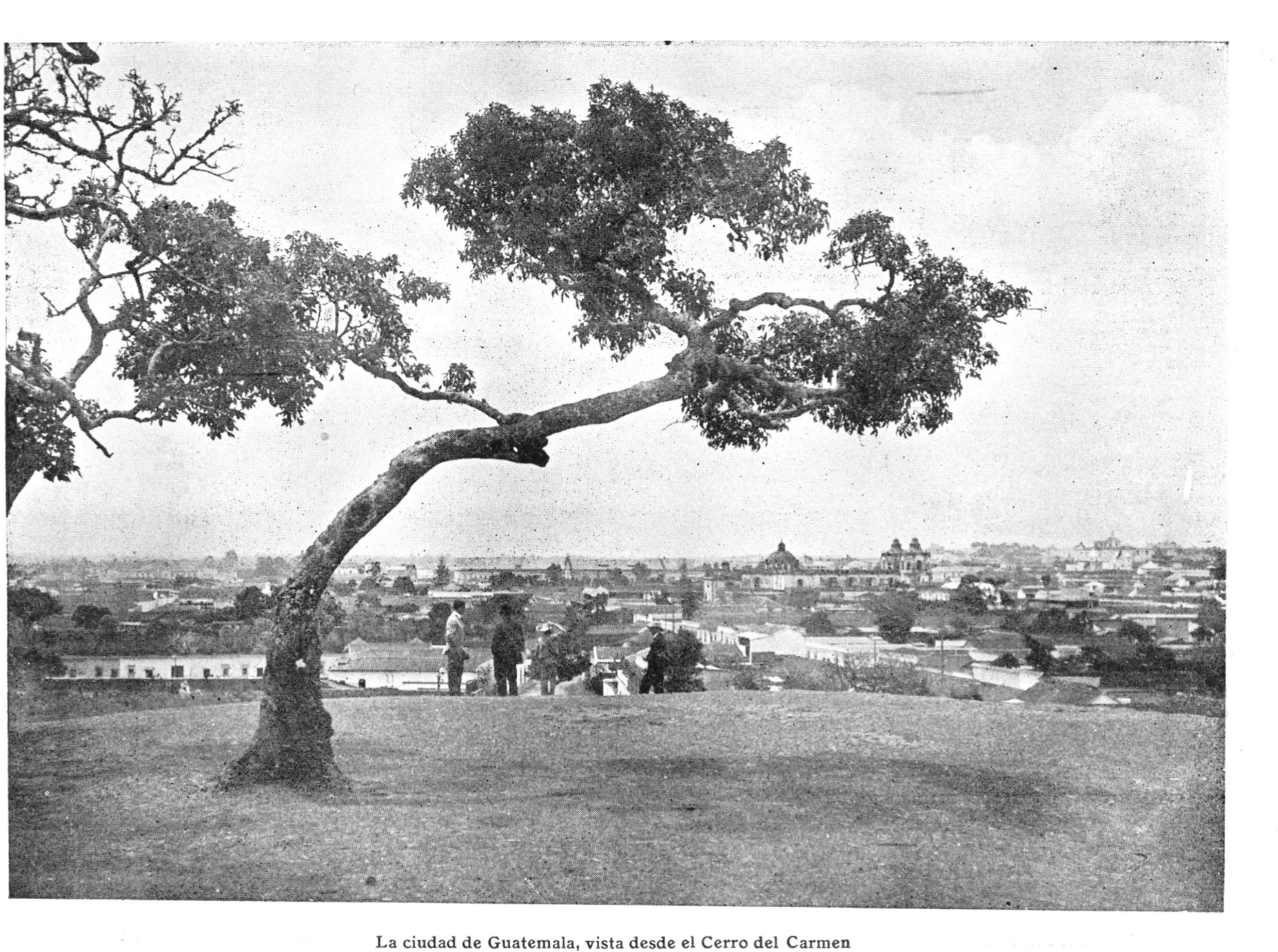
Nada sabemos de cierto sobre el origen del hombre en nuestra América, y las investigaciones sobre los terrenos de la época terciaria o cuaternaria se manifiestan más persistentes cada día, y entre más esfuerzos se hacen para llegar a una conclusión clara y exacta, más se turba el horizonte del hombre paleolítico americano. Mr. Hrdlicka lo ha dicho al terminar sus estudios sobre los huesos humanos encontrados en Norte América: "Pueda ser que todos los huesos examinados sean de la época cuaternaria, pero no podemos afirmarlo, pues no hay un solo hueso que no tenga otro equivalente en las poblaciones indias recientemente extinguidas".

En México, allá por el año de 1866, fué encontrado un cráneo que se suponía del período cuaternario, pero el mismo Mr. Hrdlicka examinó dicho cráneo y encontró que era exacto en todo a los de los nativos de la región. También ocurre que hay fuentes, como tenemos en Guatemala, que tienen la virtud de petrificar los objetos que duran algún tiempo

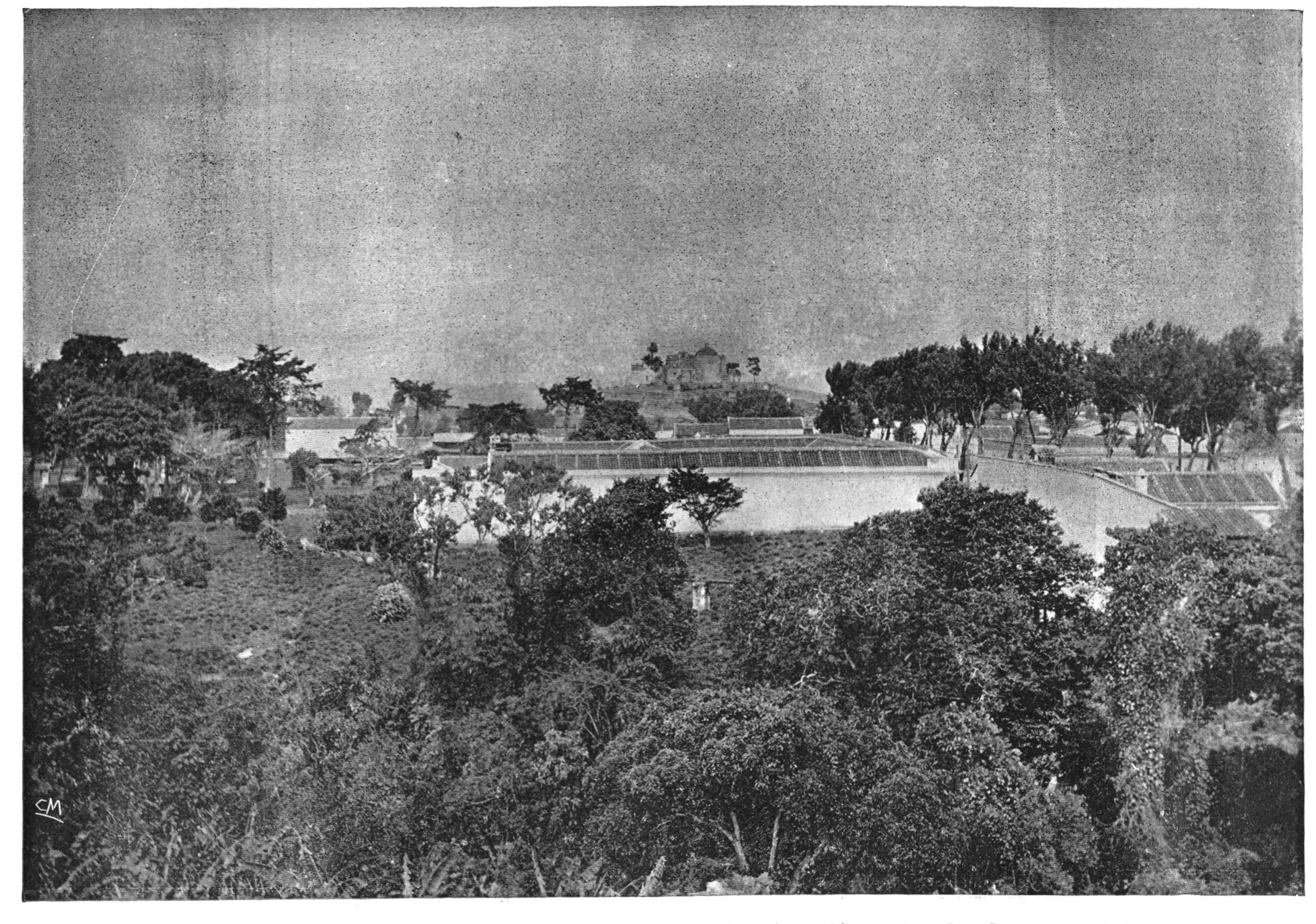
Palacio Municipal.—Quezaltenango



Prodigiosa vegetación tropical en las márgenes del río Polochic, departamento de Izabal



La ciudad de Guatemala, vista desde el Cerro del Carmen



Vista del Cerro del Carmen, en la ciudad de Guatemala, donde se eleva la ermita que hizo construír Juan Corzo por el año 1625

sumergidas en ellas, y eso ocurrió con los huesos humanos encontrados en la ciudad de México; se habían petrificado por virtud de una de esas fuentes. Nos encontramos, pues, siempre ante el eterno problema de nuestro hombre prehistórico.

Pero, no ha sido mi mente hablaros de tan complicado asunto. Mi natural afición a los estudios de esta índole me ha llevado involuntariamente, hacia tan tentador laberinto.

Establecido el precedente de que "nada sabemos sobre el origen del hombre prehistórico de América", todos los demás mitos, por decirlo así, que se remontan a épocas desconocidas de las razas autóctonas encontradas por los conquistadores de América, dejan mucho que desear con respecto a la verdad u origen de sus primeros pobladores.



Tesoro de arte maya. Vasija encontrada en Guaytan, San Agustín Acasaguastlán, departamento de Zacapa.

Pasaré, pues, por alto, esta obligada digresión al tratar de asuntos arqueológicos que van tan íntimamente ligados con nuestra historia. La antropología, la geología y paleontología están llemadas a darnos a conocer en no lejano día, ese secreto que la tierra guarda tan obstinadamente bajo sus impenetrables capas formadas por las épocas glaciares.

Si nos remontamos a las épocas pre-colombinas para establecer la relación entre los diferentes pobladores de América, encontraremos que las costumbres, la religión y las industrias eran casi las mismas con pequeñas diferencias entre todos los pueblos de América, y, por los rasgos característicos de la raza puede decirse que ésta tenía el mismo origen, a pesar de las diferentes latitudes que hubieran podido alterarlas por razones climatéricas u otras causas.

Varios escritores de los siglos XV y XVI nos suministran datos sobre el origen de las diferentes tribus indígenas que poblaron la parte del Continente que conocemos por México y se remontan al año 712 o 15 de la Era Cristiana, pero tales suposiciones no tienen un fundamento sólido en los asertos de dichos escritores.



Relieve circundante de la vasija maya. Dibujo de Mr. William Baake. Museum of the American Indian Heye Foundation.



Relieve circundante de la vasija maya. Dibujo de Carlos L. Luna. 1917.

Dicen, solamente, que en la antigüedad una nación poderosa conocida como Nahoa apareció en el golfo de México y que venían navegando del Norte, llegaron al Pánuco y atravesaron el territorio hasta el Sur de Mixtitlán ocupando poco después los llanos de Apan y las márgenes del Atoyac donde se establecieron definitivamente.

Muchas son las opiniones respecto a la procedencia de estas tribus nahoas en lo que se refiere al verdadero lugar de donde vinieron, porque algunas veces nos dice la historia que es Chicomostoc, Amaquemecan o Aculhuacan sin precisar si tales nombres se refieren a la misma nación del Norte o a tres diferentes naciones.

Sahagún nos dice que dicha nación se componía de diferentes tribus: xicalancas, huastecos, ulmecas y zapotecos; en esto coinciden Torquemada, García en su "Origen de los indios", Veytia y otros.

Pero, con todo y que esta es la opinión más aceptada con respecto a las tribus nahoas, no falta quien asegure que los huastecos no formaron parte de la Nación nahoa sino de la tribu maya, y fundan ese aserto en la similitud entre los idiomas de dichas tribus.

Sea como quiera, todas esas tribus obedecían como solo jefe a un personaje a quien los nahoas llegaron a divinizar y que se llamó Quetzalcoatl, dotado de grandes virtudes, sabiduría y conocimientos.

Cuando dichas tribus llegaron al país, lo encontraron poblado por una raza de hombres que asombraban por su estatura enorme y eran llamados quinamés y se relacionaron con ellos viviendo pacíficamente por muy largo tiempo, hasta que los quinamés trataron de ejercer tiranía contra los nahoas y éstos exterminaron a aquéllos.

Después de esta guerra de exterminio, quedaron los nahoas dueños de toda la región del Anáhuac hasta que por el año de 713 apareció una nación llamada Tolteca que probablemente procedía del Norte de California y cuyo nombre era Huehuetlapallan.

Esta nación se mezcló con los nahoas de los ulmecas sin que entraran a formar parte de la alianza los huastecos, que se separaron hacia el año de 1050 poblando las montañas que bajan hasta el Pánuco. Todos sabemos que aún existían tales discordias entre mexicanos y huastecos cuando aparecieron en sus costas los cuatro buques al mando de Juan de Grijalva, expedición que desde Cuba enviaba el Gobernador Diego de Velásquez.

Hasta la provincia de Chiapas llegaba el límite del Imperio azteca. El pueblo de los mayas se extendía al Sur, pero este pueblo tenía costumbres bastante diferentes de las de los aztecas, a pesar de que entre la nación maya había algunas islas habitadas por pueblos que hablaban el nahuatl.

Estamos por creer, con Torquemada, como antes hemos dicho, que los pueblos de idioma nahuatl que forman algunas razas de Centro América, descienden de la colonia de cholotecas venida del Anáhuac, unas cuantas generaciones antes de la llegada de los españoles. Juarros, apoyado en Fuentes y Guzmán, nos cuenta una historieta inverosímil en que Ahuitzotl, tlatohuani de México había tratado con artimañas de dominar a las tribus aguerridas de mames, pokomanes, cakchiqueles,

quichés, etc., etc., pero Squier, en su "Estados de Centro América", destruye tal afirmación. Volvemos a quedar en dudas respecto al origen verdadero de los mayas de quienes deseo ocuparme por unos momentos. Muchos autores pretenden que los mayas de América Central descienden del antiguo Continente y ven en ellos, por razones de arquitectura, escritura y escultura, a los descendientes de los egipcios, caldeos, cartagineses o indostanos. No podemos creer, sin embargo, que los mayas sean los primerso pobladores de estas regiones, por razones que sería prolijo enumerar. A la llegada de los españoles, como antes hemos dicho, los mayas vivían al Sur de México y constituían etnológicamente, una de las familias más homogéneas de la raza americana.

Cuando los férreos conquistadores del Nuevo Mundo sentaron sus plantas en las frondosas selvas de la América Central, hacía muchos siglos que la civilización maya había desaparecido, pues sólo floreció por unas cuantas centurias y había llegado a su apogeo cuando hubieron de abandonar sus pueblos por causas desconocidas. En el siglo XVI los monumentos mayas que hoy causan nuestra admiración eran otras tantas ruinas de indiferente valor para los hombres atacados de la *fiebre de oro*.

Por las leyendas que como antes dije, no pasan de ser verdaderas quimeras, sabemos el origen siempre mitológico de los pueblos de América Central, y, precisamente en esto deben fundarse muchos autores para atribuírles el mismo lugar de procedencia. Tal leemos en el Popol-Vuh, los Anales Cakchikeles, etc. Encontramos a Quetzalcohuatl de los mexicanos en Cuculkan de los tzentalos y Gucumatz de los quichées, cakchikeles, etc. Esta divinidad creadora, siempre representada en la misma forma, siempre el nombre significando *serpiente con plumas* en las diferentes lenguas, está probando hasta la evidencia, la extensión de su mito desde su más remoto origen.

En cuanto a la fundación de ciudades mayas las opiniones están bastante divididas, siguiendo las tradiciones; hubo dos grandes emigraciones mayas que probablemente poblaron la península: una procedía del Sureste y la otra de Suroeste, pero he ahí que unos autores opinan que la primera de dichas emigraciones es puramente imaginaria y otros creen que no. Dejaré estas divergencias y también pasaré por alto lo que con ellas se relaciona y que todos aprendimos en la escuela sobre Votán o Itzamá a quien se atribuye la fundación de Mayapán. Landa nos dice que este tal Votán no era otro que el mismo Cuculkan, y así siempre encontraremos diferentes versiones que dejan mucho que desear respecto a la verdad, pero que tienen mucho de recreativo.

Como el principal objeto de estos apuntes está relacionado con las razas mayas, no quiero divagaros en consideraciones fuera de lugar y trataré de referirme, aunque sea brevemente, a dicha civilización.

Los monumentos que los mayas legaron a nuestros siglos en Chichen Itza son sorprendentes, tanto por su admirable estructura como por su número y arte, y, parece que son de un tipo estrictamente original; así lo dice Stephens en su "Incidentes de un Viaje al Yucatán", Charnay en "Las Ciudades Antiguas del Nuevo Mundo", etc. Llama sorprendentemente la atención el templo dedicado a Cuculkan en dicho lugar, así

como todos los edificios descubiertos por exploradores mayistas últimamente. Todas las estructuras eran de un gusto artístico de lo más exótico y de un trabajo admirable por sus detalles, su ejecución atrevida y el gusto refinado de sus autores.

Los relieves mayas han podido desafiar siglos enteros de intemperie, han dormido el sueño imperturbable de las selvas vírgenes, el león ha crecido junto a esos monumentos sepultados por el tiempo, y los árboles seculares han arrollado estrechamente con sus raíces hercúleas, a más de una deidad arropada en su leyenda mítica de glifos.

Pero la ciencia ha prestado bríos a hombres de buena voluntad y más de un escuadrón de ellos ha puesto su vida, su hacienda y su inteligencia al servicio de la historia maya, en la que se ha conseguido grandes progresos y nuevos descubrimientos que algún día podrán darnos la solución de muchos problemas hasta hoy en el misterio.

Nuestro consocio y amigo, el profesor Sylvanus G. Morley, que ha dedicado los mejores años de su vida al estudio de los jeroglíficos mayas, ha escrito varios libros sobre tales asuntos y nos ha revelado fechas que hace poco tiempo nos parecían un verdadero enigma. Los trabajos de Mr. Morley, admirados con justicia por todos los que cultivan la historia de América, han revolucionado las viejas teorías y sientan nuevas bases para el estudio de nuestra etnología. Hombres amantes de los progresos de la humanidad y de la ciencia han donado cantidades fabulosas para el estudio de la Etnología Americana, y, una verdadera legión de sabios y estudiantes ha prestado su concurso, en diferentes formas, para desentrañar el problema aun pendiente sobre el tapete de la Historia. Nuevos monumentos encontrados en Yucatán, otros descubrimientos realizados por sociedades y profesores en el Petén, etc., son eslabones, que, perdidos entre las agrestes selvas americanas, vienen a reanudar el hilo de la historia tantas veces cortado.

Los monumentos monolíticos de Quiriguá que la mayor parte de vosotros conocéis, son, podemos decir, el orgullo de nuestra historia autóctona. Ellos se levantan allá en la Costa del Atlántico como elocuentes testigos de otras civilizaciones: ellos en su escritura glífica nos revelan acontecimientos de gran significación histórica; pero, dejando a un lado lo que concierne a la parte científica de estos monolitos, me refiero a su arte encantador y a la admirable técnica de sus cinceladores, al armónico entretejimiento de fechas, personajes, deidades, monstruos, etc., sin que los decorados o motivos, por decirlo así, causen tedio. Entre más se admira cualquiera de esas, que los arqueólogos han dado en llamar *estelaes* más se arroba el alma, más se eleva el espíritu y la mente se remonta a una época paradisíaca en que la serpiente hace que el hombre se revele contra su Dios. Sí, todo es motivo del dragón y la serpiente en la escultura maya, pero este dragón no es el dragón legendario de San Jorge, ni esa serpiente es la que indujo a la mujer hacia el pecado.... En este paraíso perdido que llamamos Quiriguá, la serpiente es una diosa, es una fuerza creadora, es la ciencia, es la bondad misma, es Cuculkan, es Quetzalcohuatl, es Cucumatz, es la divinidad que bajo tres distintos nombres dió ser a toda una raza.... !

Los monolitos de Quiriguá son treinta y tres en su totalidad y se dividen en estelas y altares. Las estelas son 13 y su altura varía entre 11 y 26 pies ingleses. Entre los altares el más famoso es el llamado *altar del dragón* o tortuga, que mide unos 7 pies ingleses en su mayor altura y 11 pies 8 pulgadas en su mayor diámetro, pesa unas 25 toneladas y es de un granito consistente. Esta sin igual obra monolítica del arte maya es la que más ha llamado la atención de cuantas personas han visitado las estelas de Quiriguá y ya Mr. W. H. Holmes Director del Departamento de Antropología del Museo Nacional de los Estados Unidos, publicó en la revista "Arte y Arqueología" en 1916 un hermoso artículo sobre esta famosa estela, ilustrándolo con 10 fotograbados que permiten al lector darse cabal cuenta de tan bellísima escultura. El profesor Morley descifra el año de 525 de nuestra era, como fecha inicial en el hombro izquierdo del dragón. Sorprende verdaderamente el hecho de cómo fueron transportadas esas enormes moles hasta los lugares que ocupan, pues todos los indicios demuestran que cerca de la localidad jamás existieron canteras de donde hubieran podido extraerse los monolitos a que me refiero. Luego, surge ante el problema de la traslación de las piedras, otro problema aun más complicado: los implementos usados en la cincelación de tan duro material. ¿Fueron estos utensilios de hierro, de cobre o bronce? Nada hasta hoy nos lo revela, pues en las diferentes excavaciones practicadas en las ruinas de Quiriguá no se ha encontrado instrumento alguno que diera un indicio sobre el particular; pero, a pesar de todo, admiramos la armonía de los dibujos tan perfectamente tallados en la dura piedra, y, los relieves, a veces altos y a veces bajos, son siempre una muestra de maestría en el arte de tallar y un enigma para el observador. Indudablemente que los utensilios usados para producir tan profundas líneas en la tosca piedra, han de haber sido de un temple superior al del acero; pero este es un secreto que se perdió con los últimos pobladores mayas.

Aprovecho esta oportunidad para recordar al Gobierno de la nación la gran responsabilidad moral que tiene ante el mundo científico, al tener a su custodia las maravillosas estelas mayas que como un grandioso monumento de la antigüedad se yerguen en Quiriguá. La intemperie, los elementos destructores del trópico se encargarán bien pronto (si no las manos perversas o sacrílegas) de destruír para siempre lo que la misma naturaleza ha respetado. Imploro, pues, a nombre de la civilización y a nombre de nuestra Patria, la protección del Gobierno para esos monumentos que nos quedan como único recuerdo de una civilización que, a no dudarlo, en nuestros días habría sido la más grande de América.

Mi amigo y consocio el ilustrado Doctor señor Fernando Iglesias manifestó ante esta noble institución en su último trabajo sobre reliquias de la época colonial, que yo haría una descripción sobre una vasija maya que fué de mi propiedad, y que es, actualmente, el orgullo del ya famoso Museo del Indio Americano en Nueva York. Cumpliendo lo prometido al Doctor, me tomaré la libertad de ocupar vuestra atención por unos momentos más, para hablaros de la célebre vasija.

SU ORIGEN.—Allá por el año de 1914 el apreciable caballero don Jorge Ríos, viajero de la casa Zadik & Cº de esta ciudad, en una de sus frecuentes visitas de negocio a los pueblos de Oriente, llegó al pintoresco pueblo de San Agustín Acasaguastlán de la jurisdicción de Zacapa. Habiéndose hospedado en casa del distinguido señor, y por entonces alcalde del pueblo, don Máximo Castañeda, notó en uno de los departamentos de la casa, la preciosa *olla labrada* que juntamente con otras piezas de jade y piedra yacían sobre una mesa. Llamándole la atención al señor Ríos la notable *escultura* que rodeaba la vasija, la compró al señor Castañeda por una vagatela, para traerla a la ciudad. Casi dos largos años estuvo la vasija en poder del señor Ríos en una vitrina del mostrador de la casa Zadik sin que llamara la atención, hasta que un amigo me habló de dicha pieza y de su curioso trabajo, pero sin darle la importancia que realmente merecía. Como en esa época había entrado en la ciudad la *fiebre arqueológica,* algunas personas hacían colecciones de ejemplares que *en una fábrica de antigüedades* ciertos hábiles individuos en el arte de la imitación modelaban y vendían a porrillo, yo tuve el temor de encontrarme ante uno de esos que los arqueólogos americanos e ingleses llaman *frauds.* No obstante, quise ver la olla en cuestión y me dirigí a la casa Zadik donde fuí amablemente recibido por el propio señor Ríos y me contó el origen de la olla; pero debo decir que antes de eso, la vista de tan maravillosa pieza me había trastornado y mi temor fué grande al pensar que mi entusiasmo se trasluciera en mi semblante y se echara a perder mi idea de adquirirla. Por fin la obtuve del señor Ríos y la llevé a mi casa donde varios amigos y aficionados a las antigüedades la pudieron admirar. El notable arquitecto catalán señor Ignacio Brugueras, enviado por el Ayuntamiento de la Ciudad Condal para estudiar arquitectura maya, vió el precioso ejemplar que yo acababa de adquirir y más de tres veces estuvo a estudiar y admirar la célebre vasija, rogándome que se la cediera pagándome diez veces el valor que yo había pagado al señor Ríos; pero siempre encontró de mi parte la más obstinada negativa a pesar de haberme hecho nuevas y tentadoras propuestas; por último, ya en vísperas de su regreso a España, el señor Brugueras me hizo una nueva oferta y un nuevo ruego para que le cediese la vasija, confesándome que "el valor histórico para él no tenía gran importancia pero que la técnica y el arte de la pieza para su propósito era de inestimable valor artístico" y añadió: "en mi concepto ningún artista actualmente haría ese trabajo por menos de unos mil dólares, se lo digo a usted para su saber y gobierno ya que se ha resistido a cedérmela".

Permaneció la vasija en mi poder un año, hasta que por una serie de circunstancias, que no deseo mencionar, la cedí al cultísimo caballero que a la sazón era cónsul del Imperio Alemán en Guatemala, me refiero al Ingeniero don Máximo Obst de grata recordación en nuestra patria y a quien en estas líneas dedico un recuerdo de cariño y de admiración por sus bondades, no sólo para los guatemaltecos, sino para todos los que

por diversas razones llamaron a sus puertas sin que jamás las hayan encontrado cerradas, asimismo, por su amor a la ciencia y a la investigación arqueológica de Guatemala.

El ilustrado profesor de arqueología americana Mr. Marshall H. Saville, en una de sus frecuentes visitas a esta República tuvo noticias de esta vasija maya y me preguntó algo sobre el particular; le referí lo que había ocurrido y en poder de quién se encontraba la vasija. Le manifesté que siendo yo honrado con la amistad del señor Obst, no tenía inconveniente en presentarlo a él para que conociera la pieza, lo que aceptó con gusto, también para conocer la valiosa colección de antigüedades del señor Obst.

Inútil creo decir la admiración que causó tan singular hallazgo al profesor Saville; baste decir que cuando nos retiramos de los salones de Mr. Obst, Mr. Saville no me habló de otra cosa durante mucho tiempo, sino de la manera de adquirir para *América* la famosa olla, pues debo advertir que Mr. Obst la había ofrecido para cierto museo ibero-americano que se fundaba en Cádiz, bajo los auspicios del señor Pelayo Quintero y se negó rotundamente a desprenderse de la vasija, a pesar de las instancias del profesor Saville, sin obtener antes la aprobación del señor Pelayo Quintero, cosa a que el señor Obst se sometió espontáneamente para complacer a Mr. Saville. Cuando obtuvo la aprobación de Cádiz, mi buen amigo me dió aviso para que enviara una respuesta afirmativa al profesor Saville, y, por conducto del caballero Mr. Hitchkok de grata recordación, recibí el giro y el encargo de empacar la vasija previa autorización del presidente Estrada Cabrera en el año de 1917. España perdió, pues, uno de los mejores ejemplares de la cerámica americana precolombina, por esa ligereza con que se hacen las cosas cuando de por medio existe la necesidad; debemos considerar también que se formaba en Cádiz la institución a que me he referido y que, probablemente, el metálico era de mayor importancia en esos momentos de apuro.

La vasija, pues, fué enviada a Estados Unidos donde hoy se exhibe dignamente ante millones de espectadores y es la pieza culminante del "Museum of The American Indian, Heye Foundation" en New York. Para dar una idea de dicha pieza, dejaré hablar al Profesor Saville en el folleto número 1 del Museo, año de 1919.

SU ELOGIO.—"Una vasija esculpida de Guatemala". "La espléndida pieza de la antigua cerámica americana en este folleto ilustrada, fué encontrada en una tumba, hace algunos años, cerca de la ciudad de San Agustín Acasaguastlán (Guaytan) en el lado Oeste del departamento de El Progreso en la parte central de Guatemala. Esta zona está actualmente ocupada por gente de habla española y se ignora por completo el nombre de la rama maya de los fundadores de las antiguas ciudades (hoy convertidas en ruinas) de Yucatán y Centro América, que hayan poblado esas regiones.

"Esta vasija estaba antes en poder del Cónsul General de Alemania en la ciudad de Guatemala y su conservación en el Museo del Indio Americano, Heye Foundation, se debe a la generosidad de Mr. Harmon Hendricke quien suministró los fondos para obtenerla mediante

un permiso especial otorgado por el Presidente Estrada Cabrera para su exportación. Fué adquirida en el mes de septiembre de 1917 por real y milagrosa fortuna para la ciencia, pues unos pocos meses después ocurrieron los grandes terremotos que devastaron la ciudad e indudablemente este precioso objeto se habría destrozado bajo los escombros.

"La vasija es, incuestionablemente, el ejemplar más hermoso jamás encontrado en el Norte o Sur de toda la América y es por sí misma y en su clase, un triunfo del arte indígena; el adorno es esculpido, esto es, tallado en la vasija probablemente mientras el barro estaba plástico mucho antes de ser quemado. Este tipo de decoración o adorno es excesivamente raro en México y Centro América. Técnicamente nos recuerda la gran escultura de piedra conocida con el nombre de la Tortuga en las ruinas de Quiriguá, Guatemala, unas cincuenta millas en línea recta del lugar donde esta vasija fué encontrada. También se parece mucho a los bien conocidos relieves de estuco en las ruinas de Palenque y a los hermosos dinteles tallados en madera de las ruinas de Tikal. Estos ejemplos, así como la vasija misma, pertenecen al mejor período de la civilización maya.

"Las figuras principales en el decorado que circunda la vasija, son dos serpientes que se extienden alrededor de ella formando ondulaciones y cuyas colas terminan atrás y son cubiertas por máscaras muy bien elaboradas de mitológicos personajes. En las abiertas mandíbulas de cada serpiente hay una cabeza; la más grande representa el dios sol, caracterizado por una nariz romana, y lleva una especie de casco que le cubre la cabeza hasta la frente y en el cual está esculpido un dibujo de cuatro pétalos que se repite en la parte prominente del ojo; dicho dibujo es una variante del jeroglífico (maya) *Kin* el signo del sol. Opuesta a esta cabeza humana en las mandíbulas de la otra serpiente, se halla otra cabeza que probablemente es un suplicante. El motivo de cabezas y figuras en las fauces de las serpientes o formas de dragón, es muy corriente en el arte maya y es una característica del famoso calendario de piedra de los aztecas en el Valle de México.

"Sobre las dos cabezas en las mandíbulas de las serpientes, se halla la figura del *dios de la Muerte* (Ajpuch) caracterizada por el cráneo suturado y las costillas descarnadas. La parte baja de la figura está representada como humana, esto es, con músculos. En el otro lado de la vasija, es decir, donde terminan las colas de las serpientes, se encuentra otro *dios Sol* sentado con los pies haciendo presión sobre los empeines y las plantas hacia arriba, y en cada brazo sostiene una ondulación de cada serpiente. Entrelazados y mezclados con las ondulaciones de las serpientes hay figuras de animales mitológicos y cabezas, siendo los más notorios el cocodrilo y las cabezas y figuras humanas, admirando el hecho de que no hay una sola superficie que no haya sido adornada, llenando los huecos con adornos de plumas y máscaras. Esta es una característica de cierto período de la cultura maya en que los artistas se sentían molestos por dejar superficies sin labrar.

"La ilustración que acompaña este folleto muestra el complicado adorno entretejido en la vasija de una manera clara en la forma que se presenta. Se prepara un estudio y análisis comparativo sobre la importancia de este vaso. Marshall H. Saville".

Después de esta ligera descripción de tan importante vaso, creo innecesario hacerla nuevamente; pero me tomo la libertad de haceros notar que los únicos jeroglíficos de gran importancia que pueden darnos alguna luz sobre el origen y usos de esta hermosa pieza, se encuentran en el casco del *dios Sol* (según el Profesor Saville). Dichos jeroglíficos se hallan en el adorno principal del casco en una especie de plumero de tres hojas sobre la figura humana que se destaca de la gran cabeza en la serpiente con el signo del Sol. Algunos de dichos jeroglíficos son bastante conocidos en las obras del Profesor Morley. Otro jeroglífico tiene también lugar de prominencia en el plumero que adorna el casco de la serpiente opuesta a la gran serpiente del Sol, y hay uno o dos más que pueden notarse en los adornos de las máscaras.

A mí me parece que la gran serpiente es, en realidad, el dios Sol (Kin) puesto que tiene dos veces repetido el mismo signo que todos conocemos; además es de notarse la pequeña serpiente con cabeza de pájaro que sale de su boca. Esto significa que el Sol es fecundador. La serpiente opuesta tiene un semblante pasivo, humilde, por decirlo así, y de la boca de esta serpiente sale otra pequeña que termina en una hoja, esto a mi parecer, simboliza la Tierra (Sigua-Cohuatl de los aztecas) fecundada por el Sol. Si estudiamos detenidamente el grabado, notaremos que todas las figuras, tanto humanas como de animales, se encuentran en trinidad completa, esto es: tres cabezas humanas, tres figuras humanas, tres cabezas de dragón, tres figuras de dragón. La figura que representa la muerte (Ajpuch) y que como dice el Profesor Saville está colocada entre las dos serpientes, es la figura *única* de todo el decorado bellísimo y exótico de la vasija objeto de esta descripción. Atrás me parece que la figura descrita por el Profesor Saville no es otro *dios Sol* sino un gran sacerdote del dios Sol que con ceremoniosa unción enlaza las dos serpientes, esto es: la Tierra esposa sumisa y prolífica, con su señor el Sol. La Muerte es la única medianera entre todas las cosas; por esa razón ocupa tan prominente lugar en esta hermosa alegoría maya.

La gran variedad de figuras y adornos impecables que se mezclan con los sacerdotes que van sosteniendo los cuerpos de las dos serpientes, son otros tantos motivos de la mitología maya, y espero que en no lejano día llegaremos a conocer este enigma cuya solución ha despertado tan gran interés.

Decía el Doctor Iglesias, "es una verdadera lástima que tan precioso objeto haya dejado de ser de nuestra propiedad, y en efecto yo lo creo así, pero debemos admitir lealmente que nuestra natural incuria y la falta de un Museo nacional donde se conserven y estudien estas reliquias arqueológicas, son la principal causa de perderlas, no sucediendo así en el caso de la vasija maya que fué de mi propiedad, por que

su sola exhibición en una metrópoli como Nueva York, lo que sobre ella se ha escrito y se seguirá escribiendo, es para nuestra patria el mejor anuncio que puede hacerse, y por solo éste y algunos otros ejemplares arqueológicos de gran mérito, así como por las estelas de Quiriguá, Guatemala es más conocida en el gran mundo que por la propaganda de sus representantes consulares y diplomáticos. Una cosa compensa a la otra.

Es casi seguro que este recipiente haya sido un vaso sagrado, usado probablemente en las ceremonias de las siembras y las cosechas de los pueblos mayas, y que, a semejanza de los antiguos griegos que sacrificaban a Ceres, ellos sacrificaron a la trinidad que forma el asunto principal del vaso maya.

Con las presentes líneas acompaño tres ilustraciones que darán a conocer, aunque imperfectamente, el complicado dibujo de la vasija maya, principal objeto de estos apuntes: uno fué ejecutado por mí cuando la vasija aun estaba en mi poder, y el otro por Mr. William Baake cuando había pasado a posesión del Museo del Indio Americano, Heye Fundation de New York. El grabado que muestra la vasija en su verdadera forma, es de una fotografía tomada por mí del original y da una idea del mérito de los relieves.

Conferencia dictada en el Seno de la Sociedad de Geografía e Historia el día 12 de Julio de 1925

Por FLAVIO RODAS N.

Honorable Sociedad de Geografía e Historia:

Con la poderosa palanca que impulsa a todos los éxitos y nobles aspiraciones humanas, y que designamos con el nombre de *entusiasmo;* con ese hálito de acción y vida, me presento en esta grata ocasión, ante el Partenón de nuestra patria, en cuyo templo ha comenzado a decorar con sus anales históricos, el magno ideal y los elevados propósitos de sus fundadores y consocios; me refiero, pues, a la Honorable Sociedad de Geografía e Historia, al presentarle el homenaje de mi respetuosa consideración con mis singulares simpatías y para agradeceros al mismo tiempo, la alta honra que me habeis dispensado, al aceptarme como socio activo, como si dijera un obrero más, que se ocupará en la continuación del decorado de vuestro templo, en el que se vienen esculpiendo positivos y crecientes prestigios para vuestro país, ofrciéndoos en ese sentido, el sincero contingente y el más vivo entusiasmo progenitor ideológico, que patrocinan mis humildes aptitudes, mis pensamientos y mi voluntad inquebrantable, poniendo bajo vuestros auspicios y sabia consideración, mi plática que desarrollaré en este acto, hablándoos especialmente de mi proyectado Diccionario y Gramática que ya tengo en formación, sobre el idioma de nuestros aborígenes, los primitivos habitantes del antiguo Reino Quiché; tema que desarrollaré en los puntos siguientes:

Origen y necesidades que fundamentaron mis observaciones y estudios del idioma quiché.

Orden y reglas didácticas que usaré para escribir y redactar mis proyectadas obras.

Escritura de algunas palabras del idioma quiché, con explicaciones de su étnica y filosofía.

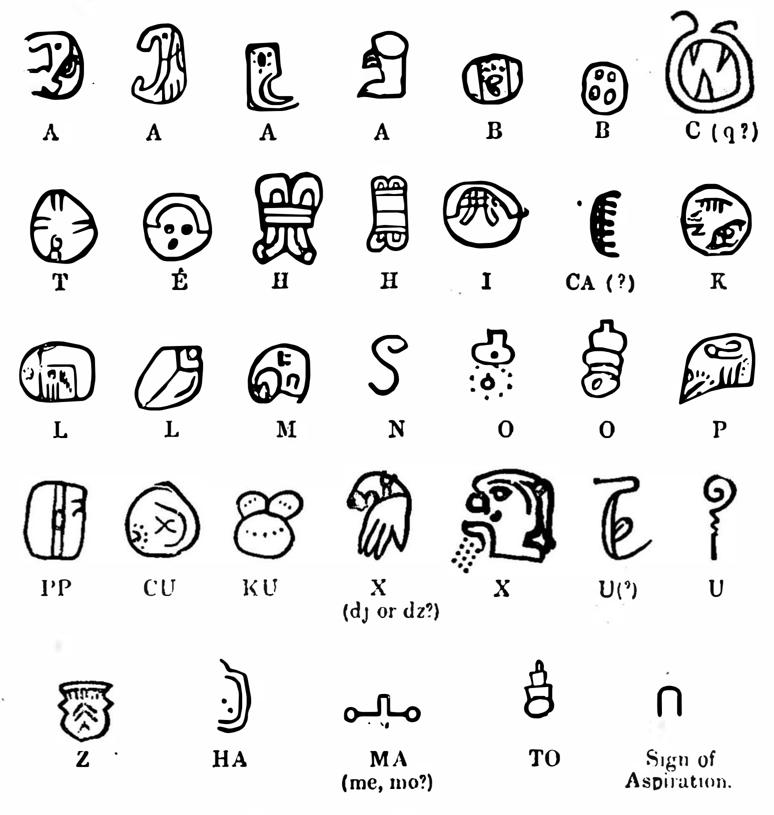
Escritura y explicaciones de la numeración en el mismo idioma, el de contar por veintes, o sea el sistema vigecimal figurado por ellos, empleando para sus operaciones y cálculos aritméticos, el de reducción a la unidad.

Creencias religiosas de los antiguos quichés.

Señores:

La base de mis observaciones y mis estudios del idioma quiché, tubieron su origen en la circunstancia obligada de haber nacido en Santo Tomás Chichicastenango, población netamente de origen precolombino, municipio que pertenece al actual departamento del Quiché, la antigua ciudad de Kumarcaj, o sea también la ciudad de Utatlán del tiempo de la colonia; dicho municipio cuenta en la actualidad con treinta mil habitantes indígenas más o menos, y a quienes se les llama con la palabra

genéricamente regional de "Maxes" o "Maxeños", que radican habitualmente esparcidos en los *sesenta y cuatro cantones* en que está dividida política y socialmente la jurisdicción de Santo Tomás Chichicastenango, ambos nombres de origen postcolombino, siendo el primitivo que le dieran a este lugar el de *Ziguán Tinimit,* que quiere decir "pueblo de los barrancos", y en cuyo convento, de su iglesia parroquial, fué encontrado y extraído el original e histórico *Popol-Buj.* La posición topográfica de Santo Tomás Chichicastenango como su típico y primitivo nombre lo indica, la forma una altiplanicie circundada de profundísimos barrancos, con su enorme atalaya del cerro del "Pocojil" que no sólo dominaba la vista de la ciudad de Kumarcaj y los contornos de la ciudadela, asiento y castillo de los Reyes quichés, sino que era el atalaya poderosa y princi-



Signos del alfabeto maya, según Landa

pal del que se valían los indígenas de esta región, para vigilar las temidas invasiones de sus vecinos y constantes rivales, los cachiqueles y zutuhiles. Tales condiciones, dan claramente a comprender que Santo Tomás Chichicastenango, que dista 16 kilómetros de la ciudad actual del Quiché, tenía suma importancia en la vida y existencia para la capital y antiguo Reino del mismo nombre.

En otra ocasión, y con mayor tiempo disponible podré describir con detalles más extensos, la actual organización política y social de los "maxeños", cuyas costumbres en ese mismo orden, vienen conservando sus tradiciones con alguna pureza innata, de la legítima raza quiché, y

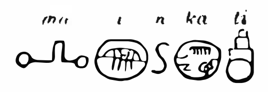
las cuales han transmitido y aún transmiten hasta su generación actual, por medio de la enseñanza de la escuela del hogar, al que estos aborígenes guardan y tienen gran respeto y consideración, como base fundamental de su ya referida organización política y social.

Mis primeros estudios elementales los hice en la escuela nacional de Chichicastenango, en íntimo contacto con muchísimos condiscípulos indígenas de aquella población, haciéndonos entender en nuestro roce y en nuestros juegos especialmente, hablando ambos idiomas, es decir, español y quiché. Años más tarde y después de haber hecho mis estudios de secundaria en centros de esta capital, y concluídos en la Antigua Guatemala, casado ya, tuve necesidad de formar mi reciente hogar matrimonial en el pueblo de mi origen, teniendo como patrimonio, el único que siempre se ha tenido, como principal en aquellos pueblos, el empleo de habilitador o agente procurador de brazos, para enviarlos a varias fincas de la costa Sur; empleos que ejercí en Chichicastenango por espacio de 16 años consecutivos.

Esta última etapa de mi existencia en Santo Tomás Chichicastenango, fué la que principalmente me obligó a hacer el aprendizaje, mas o menos perfecto, para la interpretación y pronunciación del idioma de los "maxeños", única parcialidad indígena de los distintos que existen en el país y que poseen con toda pureza, sin mezclas ni corrupciones, el idioma quiché. Las obligaciones en el cumplimiento exacto de mis deberes como habilitador, me obligaron también a vivir por largos días con sus noches, en los montes y caseríos donde habitan los "maxeños", con el objeto de reunirlos en cuadrillas, enviándolos en esta forma a las costas, para cumplir sus compromisos contraídos, siempre con carácter de voluntarios. En esas ocasiones y circunstancias, pude observar cuadros típicos de los "maxeños" en que, en la casa de los abuelos progenitores que forman las distintas tribus de un cantón, y en horas de la oración, que son las primeras de la noche, alrededor de vigorosa y viva lumbre que cuece el *nixtamal,* base principal que fué y sigue siendo el alimento cotidiano de aquella raza, y el que hierve en vasijas de barro de excelente calidad que se fabrican en San Pedro Jocopilas (indígenas también legítimamente originarios de la raza quiché, y únicos poseedores del arte en la confección y preparación de esta clase de cerámica antigua), en contorno de los abuelos, los nietos y biznietos que dormitan en los brazos de aquellos; los hijos adultos, solteros o casados y en que, unos son simples jornaleros, otros comerciantes ambulantes buhoneros y que pululan por todo el país, comentan sus impresiones de las faenas y de sus transacciones comerciales, la vida y circunstancias de sus vecinos y familiares, así como también todo lo que les llama la atención del mundo material, y hasta las disposiciones de sus autoridades, etc., etc.; las mujeres, hijas, nueras, esposas y madres de aquellas tribus (porque en verdad son verdaderas tribus las que forman los "maxeños" en sus cantones) éstas, calladas y silenciosas, sazonando el típico *nixtamal,* oyen la conversación de sus hijos, hermanos, esposos y padres, los consejos y sentencias de los abuelos, ocupando también el tiempo, en hilar algodón en rama, que ellas mismas preparan y emplean para fabricar sus ***güipiles,***

hilado que ejecutan con unos adminículos llamados *malacates* y los cuales hacen bailar con un movimiento rotativo continuo, sobre recipientes toscos de barro, en forma de platos hondos. En esos cuadros vivos pude sorprender, cómo los "maxeños", saben gesticular, dando énfasis de interrogación y admiración, con otros tonos diferentes, a su bocavulario del idioma quiché, y ellos como nosotros, aplican mímica acorde al énfasis de sus palabras, y no son salvajes e ignorantes, como nosotros ligeros e injustos les consideramos, sólo por la falta de no entenderlos en su idioma y sus costumbres; y realmente, ellos son tan ignorantes de nuestro idioma y nuestros progresos, como nosotros lo somos para ellos en comprenderlos, sólo por la falta también, de no poseer los medios y la ocasión de obtener el alma de su antigua civilización, que es la misma en todas partes del mundo y en todas las civilizaciones, o sea la expresión sonora y manifestación gráfica, de los afectos, sentimientos, aspiraciones, acción, efectos y movimiento de todo ser humano, que es el idioma.

¿Cómo es y ha sido posible en ese caso, querer civilizar a nuestros indios que son en nuestra patria casi un millón y medio de habitantes, estancándolos solamente como consumidores y principales contribuyentes en la renta de ese brevaje infame del aguardiente de caña, y sin obtener ni emplear previamente, los medios eficaces de hacernos comprender y comprenderlos? ¿No sería lo mismo que exigir y esperar que un extraño, aún cuando tuviera parte de nuestra sangre, quisiera imponernos su idioma con sus vicios y degeneraciones, queriendo darnos después su civilización, hablándonos solo en otro idioma extraño también, sin saber el español? ¿No harían en tal caso esos extraños, la misma crítica e igual a la que nosotros hacemos de nuestros indios, creyéndoles sencillamente salvajes. una especie de máquinas humanas o simples acémilas y que sólo obedecen y trabajan, al chasquido del lenguaje brusco y del látigo infamante?



La palabra mainkatí en signos mayas

Ciertamente que nuestros indios, después de haber perdido sus libertades nativas, y a fuerza y constancia de mantenerlos en pleno estancamiento morboso por el alcoholismo, y de creerlos y mantenerlos también ineptos para muchas funciones en la vida y movimiento de la civilización moderna, han perdido muchas nociones de lo que significa el concepto de patria y otros atributos de habilidad humana, sino solo para considerarlos como elementos de retroceso y estancamiento social.

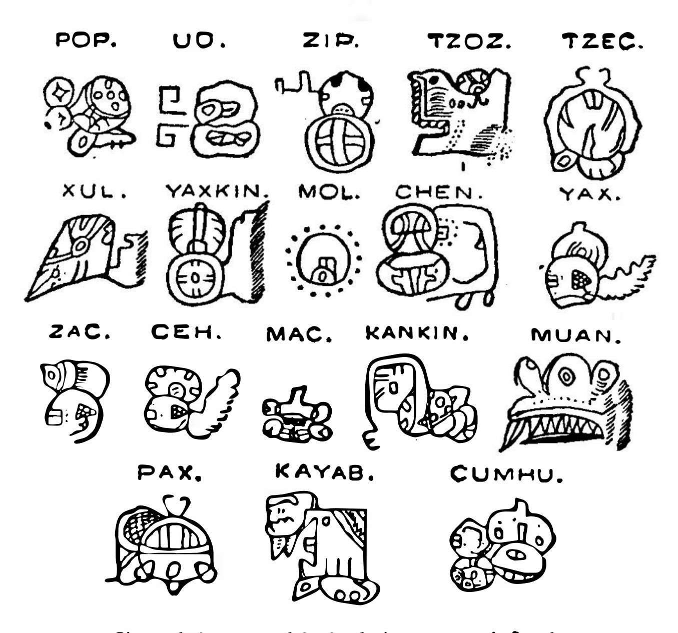
Llegadas hasta aquí mis elementales sugerencias para aprovechar la acción y el contingente hábil y humano de más de un millón de habitantes indígenas, que existen y viven en nuestro estado, y con mis observaciones ligeramente explicadas, con la necesidad y ocasiones en que tuve que obtener el aprendizaje del idioma quiché, vino a mi sugestión ideológica mi actual propósito de formar un Diccionario y una Gramática del idioma quiché, obras que tengo emprendidas y que deseo vivamente finalizar con el contingente, la crítica sana, el estímulo y la consulta de obras similares ya publicadas o conocidas, para poder ofrecer así, un elemento lo más práctico posible, como obra de legítima utilidad nacio-

nal, pudiendo entonces con esos humildes textos, aprovechar ese millón y medio de habitantes indios como aptitudes humanas, que, sólo en el ramo de nuestra agricultura, siendo mejor comprendidos y dirigidos, pueden rendir opimos frutos, en una mutualidad provechosa de beneficios prósperos para gobierno y gobernados, finqueros y trabajadores.

*

* *

No temo, señores, poder afirmar que el idioma quiché es el progenitor de las demás lenguas y dialectos regionales, porque realmente y según he podido constatar prácticamente lo comprenden y lo interpretan fácilmente en cualquier región de nuestra república, mientras que donde sólo se habla quiché, no entienden ciertos dialectos y lenguas que poseen indígenas de otras regiones, pues un "maxeño" totonicapense o quezalteco, no comprenden fácilmente a un cobanero que domina el *Mam;* lo



Signos de los meses del calendario maya, según Landa

mismo un indígena de Chajul, Cotzal y Nebaj, que hablan una mezcla de dialectos Mayas, y con todo de ser y estar estos pueblos en el mismo departamento del Quiché, éstos no son comprendidos por habitantes legítimos quichés. En cambio es fácil observar que en la tradicional feria de Santo Tomás Chichicastenango, que se celebra en los días comprendidos del 16 al 22 del mes de diciembre de cada año, concurren a esa población de Chichicastenango indígenas de Alta y Baja Verapaz, del departamento de Huehuetenango, Chimaltenango, Guatemala y Sololá, es decir cakchiqueles, mames, pocomanes y zutujiles, etc., y todos en esa ocasión y entre sí, hablan y comprenden el idioma quiché para expeditar y facilitar sus ventas y compras de productos regionales que llevan a aquel mercado; prueba es ésta que el idioma quiché, fácil y comprensible como es relativamente comparándolo con otros idiomas y lenguas anti-

guas, por medio de mi proyectado Diccionario y Gramática, pueden tomarse hasta como texto de enseñanza, particular u oficial, previo examen y crítica por entendidos en la materia.

En mi proyectado Diccionario y Gramática, que en lengua quiché



Facsímile de una página del Códice Troano

deberá decirse: "Bixibalik Buj" para el Diccionario y "Tzib Bixibaltzij Buj" para la Gramática, ambos ya en formación, para escribirlos y redactarlos, he adoptado el procedimiento de escribir literalmente el sonido natural y gutural fonético de las letras de nuestro alfabeto, tal como se

pronuncian en español, tratando de evitar así el trabajo forzado de emitir un sonido vocal en una construcción didáctica distinta al sonido lógico, al pronunciar y escribir palabras en el idioma quiché, como lo han hecho algunos autores de Gramáticas del mismo idioma, y como lo transcribe de algunos manuscritos antiguos, el ilustre Abate Brasseur de Bourbourg, al escribir *puvac* que quiere decir moneda o dinero en aquella lengua, en vez de pronunciar simplemente *puác,* tal como lo pronuncian nuestros indios quichés, dando así una pronunciación clara y rápida; pues *puvac* pronunciado tal como está escrito, sin sinonismos en la construcción y pronunciación, quiere decir en lengua quiché, "sobre el hueso" o "en el hueso", pues está compuesta de las palabras *pu* que es metaplasmo o apócope de la palabra *puguí,* figura de dicción que se emplea y emplearon en este idioma, cuya palabra *pu* quiere decir, *sobre, entre* o *dentro,* resultando de esta manera la comprensión de que la palabra *pu* en idioma quiché, es una preposición impropia y como figura de dicción en el apócope de la palabra y concepto *puguí* que quiere decir también *encima* como sinónimo de *sobre.*

También el mismo autor dice y escribe *Va* por *Guá* del verbo comer dando a la V dental el sonido que debe tener la G antes del diptongo *ua* acentuando claramente la *á;* y como éstas hay infinidad de palabras escritas en aquel idioma, con una construcción didáctica y ortográfica distinta usando una serie de guiones que hacen difícil y embarazosa la pronunciación y lectura de los escritos, errores que solo se comprenden y corrigen con la práctica de oir y hablar el referido idioma, con los poseedores genuinamnete originarios de los legítimos indios quichés.

Mis citadas obras inéditas, tienen además la ventaja de escribir las palabras como he explicado, debiendo tenerse presente que en la lengua o idioma quiché, siempre la pronunciación es aguda, pues no admite ni la grave ni la esdrújula

Paso en seguida a explicar la construcción y filosofía de algunas palabras, en las innumerables que existen en el idioma quiché. Ejemplos:

Tzomtzacor en idioma quiché quiere decir *Cerebro.* Analizaré esta palabra como sigue: La palabra tzomtzacor se compone de las sílabas, que a la vez son palabras quichés: *tzom* es una sinalefa o contracción de las palabras *tzum* y *jolom* que quiere decir *piel y cabeza,* resultando así la palabra *tzom* queriendo indicar en lengua quiché, *lo que está entre la piel de la cabeza. Tzá* o sea la segunda sílaba de tzomtzacor, quiere decir *espeso,* y *cor,* la tercera sílaba de la misma palabra que analizo, quiere decir *masa;* resultando así que tzomtzacor, literalmente quiere decir *masa espesa entre la piel de la cabeza* o sea lo que en castellano llamamos cerebro o masa encefálica.

Guanimá en quiché quiere decir corazón, la cual se compone de las sílabas que son palabras también en idioma quiché de *guá* que quiere decir comida o alimento y se deriva del verbo comer *guaik;* nimá es un apócope de la palabra nimak, suprimiendo la k final y la cual quiere decir *gran,* apócope también en castellano de la palabra grande, de suerte que *guanimá* literalmente quiere decir en lengua quiché, *gran alimento,* como que realmente el corazón es el gran alimento de nuestro organismo

fisiológico, siendo la palabra guanimá que, también nuestros indios quichés interpretan por el nombre y el concepto de *alma* o sea también el *gran alimento espiritual.*

Caculjá en quiché quiere decir *rayo,* está compuesta de las palabras o sílabas *cacul* del verbo encontrar y *já* que es agua, de suerte que los indios quichés como no conocían los fenémenos ni el concepto de la electricidad, sólo observaron el fenómeno del rayo, y se imaginaban que era el resultado de dos nubes que se encontraban llenas de agua y de allí el nombre de *caculjá,* o sea literalmente en lengua quiché "el encuentro de dos aguas" u objetos llenos de agua.

Terenchij quiere decir en idioma quiché, caminar uno en pos de otro como caminan las ovejas. Análisis de esta palabra: *Terén* quiere decir *caminar* y *chij,* oveja, resultando la filosofía de esta palabra literalmente en lengua quiché, decir que hay que caminar como las ovejas, habiendo tomado nuestros indios la palabra *Terén* o sea caminar o marchar, el sentido figurado que produce el toque de marcha dado a un tambor reproduciendo el de terén, monótonamente repetido. *Terén* en idioma quiché es un verbo regular perfectamente conjugable en todos los tiempos principales:

CONJUGACION:

Infinitivo:	Terén	Caminar
Gerundio:	Terenlok	Caminando
Participio del presente:	Terenik.....	Caminante
Participio del pasado:	Xiterenik	Caminado
Infinitivo compuesto:	Co Xiterenik	Haber caminado
Gerundio compuesto:	Cok Xiterenik	Habiendo caminado

Presente de Indicativo:

In Kinterenik	Yo camino
At Katerennik......	Tú caminas
Aré Keterenik......	El camina
Oj Kojterenik	Nosotros caminamos
Lal Kiterenik.......	Ustedes caminan
Ix Kiterenik..	Ellos o ellas caminan

Pasado:

In Xinterenik......	Yo caminé
At Xaterenik.	Tú caminastes
Aré Xeterenik	El caminó
Oj Xojterenik	Nosotros caminamos
Lal Xiterenik	Ustedes caminaron
Ix Xiterenik...	Ellos o ellas caminaron

Futuro:

In Kinterenlok	Yo caminaré
At Katerenlok	Tú caminarás
Aré Keterenlok.....	El caminará
Oj Kojterenlok.....	Nosotros caminaremos
Lal Kiterenlok.. ..	Ustedes caminarán
Ix Kiterenlok.... ..	Ellos o ellas caminarán

Imperativo:

Katerén At	Camina tú
Keterén aré........	Camina él
Kojterén Oj........	Caminemos nosotros
Kiterén Lal.... ...	Caminen Ustedes
Kiterén Ix.........	Caminen ellos o ellas

Para formar el Infinitivo compuesto, sincopan el verbo auxiliar *colik* o haber; lo mismo para formar el Gerundio compuesto, pues resultaría una redundancia de raíces o terminaciones si tuviera que decirse *Colik Xiterenik* y *Colok Xiterenik* que sonaría horriblemente mal al pronunciar estas palabras en idioma quiché.

Continuaré con la explicación de las palabras siguientes:

Cumatz Capracán yabil, así nombran los indios quichés a la enfermedad de la ataxia o convulsiones nerviosas, y que literalmente quiere decir en aquel idioma: ***enfermedad temblorosa en forma de culebra,*** pues ***cumatz,*** nombran a la culebra, ***capracán*** al temblor y ***yabil, enfermedad.***

Un ejemplo palpable de que el idioma quiché tiene cierta riqueza en su construcción gramatical, así como para expresar pensamientos, conceptos, sentimientos y afectos elevados y altamente morales, como verdaderos poemas de belleza y cultura antigua, lo demuestra el concepto y la forma con que llaman y nombran el de esposo, que en idioma quiché dicen ***Nuguachajil*** que analizaré así: ***Nu*** es el plural del pronombre pocesivo mío o mí. ***Guach*** quiere decir ***Ojos*** y ***ajil*** para ***tí,*** de suerte que ***Nuguachajil*** en lengua o idioma quiché quiere decir literalmente ***Mis ojos para tí*** o como sinónimo de ***El dueño de mis ojos*** o ***el poseedor de mis ojos.*** En cambio para decir ***esposa*** dicen ***rechajil,*** compuesto de las palabras ***rech*** que en idioma quiché quiere decir "para ella o de ella", resultando así que la palabra de ***rechajil*** o esposa, quiere decir en idioma quiché, literalmente "para ella lo mío" sinónimo de querer expresar "para ella mis afectos" o "la dueña de mis afectos".

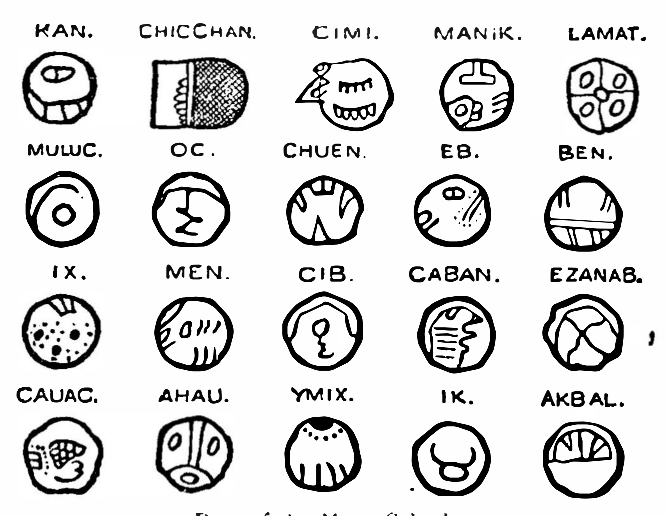
Para decir o designar simplemente a la mujer que no es casada o que mereciera el nombre de ***rechajil*** o esposa dicen ***Ixoquil*** que quiere decir simplemente "mujer con dueño".

Los descendientes de los antiguos quichés con su idioma pueden explicarse a su modo y a su inteligencia natural, todos los inventos modernos, por ejemplo para designar al Ferrocarril ellos dicen ***Acán chich cak upam kevinlok,*** que literalmente quiere decir "máquina con extremidades de hierro andando", pues ***acán chich*** significa en quiché, ***pies de hierro,*** teniendo el concepto que con la palabra ***chich*** designan a todo lo que es de hierro o acero, ya sean herramientas o máquinas; ***cak*** es fuego, y ***upam*** dentro el estómago, y ***kevinlok*** andando, el gerundio del verbo ***vin:*** andar. Por el mismo estilo ellos dicen al automóvil ***Chichcak upamkevinlok,*** literalmente: "máquina con fuego dentro el estómago andando", conceptos que no pueden ser más filosóficos para expresar los pensamientos.

Con esa misma filosofía, de tomar el sonido de los cantos o gritos de los animales, pusieron algunos nombres a los seres vivientes como ***cuch*** para el zope o zopilote, ***choc*** al acasanate o sanate vulgar; ***xiic*** al gavilán. Y en esa misma forma fueron quedando como apellidos los nombres de los animales y que ellos ponían como apodos, como ***us:*** zancudo, a los que eran canillones como los zancudos, el de ***xiic*** a los dados a la rapiña y el de ***tiu,*** coyote, para los que robaban por las noches haciendo daño en las cementeras, etc.

*
* *

Los antiguos quichés poseían un sistema de contar por veintes, siendo la base de él el *juguinak,* palabra sincopada de *jun guinak* suprimiendo la *n* de la primera palabra *jun* resultando así la contracción *juguinak,* que literalmente quiede decir "una gente", que hace veinte dedos. Nuestros antiguos indios contaban, y contaron primero por medio de los dedos, resultando así que, con los diez dedos de los piez y diez de las manos hacían "un veinte" o *Juguinak; una gente;* de esta filosofía resultó el sistema vigesimal, teniendo por unidad principal el de *Juguinak* o sea *una gente* que hacían representar por medio de un ídolo de piedra con cara, cuerpo y sus cuatro extremidades; los submúltiplos de *junguinak* eran el *Nicajguinak* o sea la mitad de una gente y el *Cajcajguinak* o sea la cuarta parte de una gente, diez y cinco respectivmente de nuestra numeración, y los cuales hacían representar en ídolos de una



Days of the Maya Calendar

Signos de los días en el calendario maya, según Landa

cabeza con solo medio cuerpo y dos brazos, para el *nicajguinak,* y una cabeza, con un tronco terminado en un pie, para los *cajcaguinak,* es decir para designar el diez y cinco, mitad y cuarta parte de *juguinak* o sea de *veinte.*

Los submúltiplos que llamaban *estac jubik* que quiere decir en idioma quiché, pedacitos de veinte, lo hacían representar con unas semillas del palo de *pito,* especie de judías de color rojo vivo, y con que hacían sus operaciones de sumar y restar en la forma que explicaré gráficamente de la siguiente manera:

Sobre una mesa ponían los idolillos que representaban al *juguinak,* el *nicajguinak* y el *cajcajguinak,* teniendo a la mano muchas semillas de pito, y que ya expliqué eran los *estac jubik.* Si querían sumar por ejemplo, 87 con 56 ponían para la primera cantidad, y frente del idolillo *juguinak,* cuatro frijoles rojos, otro frente al ídolo del

cajcajguinak que representan el cinco, y aparte y a la derecha de este último ídolo, otros dos frijoles rojos o *estac jubik;* con el mismo procedimiento ponían el sumando 56, es decir colocando dos frijoles rojos frente al *junguinak,* uno frente al *nicajguinak,* otro en el *cajcajguinak* y otro en el grupo de los *estac jubik,* y así sucesivamente podían seguir colocando todas las cantidades parciales, y una vez concluída, hacían el cómputo de cuantos *cajcajguinak* habían en los *estac jubik,* para dejar en éstos solamente las fracciones que no llegaran a cinco; después hacían la reducción de cuantos *nicajguinak* había en los *cajcajguinak,* dejando la fracción que no completara *un nicajguinak,* y por último reduccían los *nicajguinak* a *junguinak,* resultando así el legítimo sistema y operación de reducción a la unidad. En el caso de los sumandos anteriores que cité, hacen un total de sumar 87 con 56 de 143, es decir que frente al *junguinak* deben estar seis frijoles, que indican 6 veintes; un frijol frente al *nicajguinak* o sea (10) diez; tres frijoles rojos en los *estac jubik.* Este total de 6 veintes, un diez, un cinco y tres *estac jubik* lo leen así: *Guaquip guinak, ruc nicaj, jun cajcaj, ruc oxip estac jubik,* es decir: "Seis gentes cabales, con la mitad y una cuarta parte de gente, más tres pedacitos de veinte".

Actualmente nuestros indios, principalmente los "maxeños", simulan este sistema de contar por veintes, empleando granos de maíz o frijol cualquiera, haciendo montoncitos de veinte, diez y cinco con sus fracciones de los *estac jubik,* empleando estos submúltiplos también, para designar las fracciones de nuestra moneda, peso plata, dividido en *tostones,* pesetas, reales, medios, cuartillos y raciones; así también para hacer sus operaciones en las medidas de pesantez, reconociendo ellos el de quintales, arrobas, libras y onzas, y en las de longitud: la cuerda, la brazada, vara, cuartas y pulgads.

Injustamente se ha atribuído y considera a nuestros indios, especialmente a los de la raza quiché, de ser idólatras, sencillamente porque se les ha encontrado figuras grotescas esculpidas en piedra, figuras que denominan *idolos* o *cabaguiles,* y los que nuestros indios tenían y aun tienen en verdad, no para adorarlos como dioses o imágenes, sino como *naguales,* una especie de símbolos que dichos aborígenes hacían esculpir, como una representación material de esos *naguales* o espíritus protectores, que es el verdadero sentido natural, de la palabra *nagual,* que literalmente quiere decir "madre e hijo", y con este concepto de *nagual* o de "madre e hijo", nuestros antiguos indios querían dar a entender el concepto de "la naturaleza y sus obras".

Los antiguos quichés firmemente creían que, para cada elemento de su vida material, debían tener un *nagual* o espíritu protector, y así no era extraño que un indio quiché tuviera un *nagual* para cuidar de su milpa otro para cuidar la troje del maíz, otro para la siembra de los ayotes, chilacayotes, el que cuidaba las ovejas, etc., etc.; de ese modo tenían tantos símbolos labrados en piedra, como eran los *naguales* o espíritus protectores, que creía tener cada habitante y hogar de nuestros antiguos indios quichés; y naturalmente que, los *chuchcajau,* o sean los

brujos mdernos, especie de sacerdotes antiguos, cuando iban a las cumbres más elevadas de sus montes, por la creencia que ellos tenían que allí en esos lugares se acercaban más hacia el *cielo,* para ser oídos en sus oraciones espirituales, llevaban consigo uno o varios *naguales,* llamados vulgarmente ídolos, y los cuales simbolizaban en la creencia también de aquellos sacerdotes, oradores sagrados, la presencia de los atributos y ruegos por quienes se iba a orar. Por esa circunstancia y por la presencia de tales ídolos labrados en distintas clases de piedras, toscas, corrientes y hasta preciosas, se tuvo y se tiene a nuestros quichés, como idólatras, pero en realidad no son, sino sinceros espiritualistas, siendo los *Chuchcajau, brujos actuales,* los legítimos sacerdotes que antiguamente los habían de distintas categorías, según el grado de cultura y virtudes alcanzados por los que ejercían ese culto.

Aún en nuestra época actual, con toda y las corrupciones habidas en sus tradiciones, hay que ver y oír a un *chuchcajau* maxeño, cómo, ya en el silencio y en la cima de sus montes, o en las horas altas de la noche y frente a los templos católicos postcolombinos, van a orar con un arrobamiento de mímica fervorosa y con una letanía de ruego y fe, admirable, oraciones que no están sujetas a ninguna regla ni lenguaje especial, pues ellos piden en sus oraciones lo que quieren y necesitan, teniendo la convicción los tales *chuchcajau* que en idioma quiché quiere decir: *padre y madre,* que, en el *pom* copal negro y sólido que queman en el momento de sus ruegos, y el que es oloroso como la mirra mitológica, en ese aroma y en las columnas de ese humo que se eleva hacia el cielo, van en ellos, inpregnados sus ruegos y oraciones; y de allí también el por qué, esos sacerdotes buscan y han buscado siempre, el mayor silencio de las noches, para evitar que el murmullo mundano o el que producen los efectos de la misma naturaleza, no interrumpan la oración espiritual de sus ruegos y oraciones.

En otra ocasión, ya sea en pláticas o conferencias, o por medio de la prensa, daré a conocer otros detalles amplios que fundamentan mis observaciones y estudios, para afianzar mi humilde criterio sobre que, los antiguos quichés, no son, ni fueron idólatras, sino que son sencillamente espiritualistas en sus creencias religiosas.

Al terminar mi plática, escrita y descrita, os suplico, honorables consocios, que os sirváis dispensarme, no sólo por el tiempo que os he distraído, sino por las faltas de literatura en impregnar mis palabras y pensamientos, pero en verdad, no soy docto, ni poseo los dones que exigen las reglas retóricas y de la elocuencia. En un principio os lo dije, sólo mi entusiasmo para dar a conocer el contingente que poseo, y para cumplir humildemente con mis deberes de socio activo en el seno de la Honorable Sociedad de Geografía e Historia, fué, es y será, el estímulo para seguir trabajando con vosotros, para que nuestro Sociedad también siga laborando y conquistando prestigios para nuestra querida patria, que es su lema y fin primordial, y para poder cubrir al mismo tiempo, la satisfacción más honrosa de sus prestigiados fundadores y dirigentes.

Nuevos datos sobre la vida del insigne poeta guatemalteco Rafael Landívar

Compilados por VICTOR MIGUEL DIAZ

LA CASA DEL COMISARIO GENERAL DE CABALLERIA D. P. DE LANDIVAR Y CABALLERO

Este personaje fué un varón de grandes energías. Aparte de su labor como funcionario del reino, dedicábase con verdadero interés a negocios particulares que llegaron a proporcionarle grandes comodidades.

Descendía don Pedro de Landívar y Caballero, del Conquistador Bernal Díaz del Castillo, el ingenuo cronista que tan bellas páginas de historia nos legara. Casó con doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, dama de exquisita cultura y de grandes virtudes.

No entraremos a narrar la vida de estos personajes, únicamente diremos que fueron los padres de Rafael María Landívar y de una joven llamada Rita. En otra ocasión y con mejores datos daremos a conocer algunos rasgos biográficos del ameritado Comisario señor don Pedro de Landívar y Caballero, que fué indudablemente un personaje de campanillas.

A medida que don Pedro iba ensanchando los negocios, compraba sitios en la parte occidental de la ciudad, a efecto de agregarlos a la casa paterna, frente a la alameda de Santa Lucía, con entrada hacia la Calle de San Lázaro, (hoy 5ª Calle Poniente).

Pueda que las habitaciones principales de la residencia de la familia Landívar, hayan estado frente a la alameda, vía en tiempos de la colonia muy pintoresca, con quintas y casas a los lados, llamada entonces Calle Ancha de Santa Lucía.

Desde algunos años antes de haber nacido Rafael María Landívar (1731), su señor padre don Pedro, era poseedor de la mencionada casa. Los sitios que le agregó fueron: uno al Sur, sobre la Calle de San Lázaro, otro, comprado a las Matera, indudablemente familia española, otro que perteneció a doña María Avilés, y otro, el año 1755, para construír una galera y una caballeriza.

Ahora bien: ¿qué extensión llegó a alcanzar la casa paterna y sitios contiguos de don Pedro de Landívar y Caballero? Desde la 1ª Calle Poniente, sobre la alameda de Santa Lucía, hasta la Calle de San Lázaro, quedando comprendidas lo que hubieran sido, 2ª, 3ª y 4ª calles, vías que terminan, como bien se sabe, hasta la Avenida de Santa Lucía, frente a la residencia de don Pedro: la propiedad entera de este personaje abarcaba "La Pólvora" (Calle de San Lázaro), la Casa Mata, etc., etc. (Véase el plano antiguo y moderno de la ciudad). Llegaron a ser valuadas esas propiedades en veinte mil seiscientos treinta y seis pesos de plata.

Que esa casa era la que habitó don Pedro, con su familia, no cabe duda—no lo decimos nosotros, lo afirman documentos antiguos de inestimable valor, que dan los detalles del edificio particular de don Pedro de Landívar y Caballero, residencia que contaba con tres espléndidas salas, con objetos valiosos la primera, como cuadros de pintura, obras de escultura, arañas de plata, candelabros, así como muebles diversos.

La segunda sala contenía imágenes escultóricas de mérito, entre ellas San Buenaventura, Nuestra Señora del Carmen, San Cayetano, y en un escaparate un San Ignacio de Loyola.

La tercera sala presentaba armarios, muebles pequeños, objetos varios, jaulas de pájaros, imágenes pintadas sobre lienzo, muebles con incrustaciones de concha-nácar, y arañas de plata pequeñas.

Sobre la puerta de esta sala, había una hornacina y en ella una Virgen de Concepción.

Don Pedro de Landívar y Caballero y su señora esposa, eran poseedores de 155 joyas valiosas, con brillantes, diamantes, esmeraldas, rubíes y de muchos objetos de plata.

Hicieron el inventario de las joyas, al morir don Pedro, un señor Rubió, don Pedro Domingo Moreno, don Joaquín Antonio Lacunza y el escribano público don Diego Antonio Milán. Es curioso e interesantísimo este documento que se conserva en buen estado.

Una escritura de la casa de esquina propiedad de don Pedro, dice: "Esta escritura es de la casa de esquina y de su accesoría, donde VIVE RAPHAEL".

LA PROCESION DE LOS CABALLEROS EN TIEMPOS DE LA NIÑEZ DE RAFAEL M. LANDIVAR

El predio completo, pertenciente a don Pedro de Landívar y Caballero, era extenso; abarcaba de Norte a Sur, desde la 1ª Calle Poniente, hasta la 5ª o de San Lázaro y de Oriente a Occidente, desde la Calle Ancha de Santa Lucía, hasta la Avenida de Recoletos, vía que principia cerca de la portada del Cementerio y termina sobre una calle pequeña, conocida antes de 1773, con el nombre de "La Partida".

La casa de esquina constaba de 1,643 varas cuadradas: aquí tenía Rafael María Landívar, antes de entrar a la casa de estudios de los jesuitas, aposento en el que recibía clases; los maestros, además de estar bien pagados, se les daba la alimentación en la residencia de don Pedro.

Había una casa y sitio cercana, a poca distancia de la principal: constaba de 7,000 varas cuadradas.

Otra casita cerca del jardín de la casa grande, con una extensión de 871 varas cuadradas.

Otra en la Calle Ancha de Santa Lucía, hacia el Norte, conocida con el nombre de "La Gehita", nombre este de la "nana", de los hijos de don Pedro. Tenía este lugar 1,450 varas cuadradas.

El señor de Landívar y Caballero era propietario de la hacienda "El Portal", que poseía ladrillera, molino, terrenos cultivados de cereales: pastaba en sus potreros ganado en abundancia, llamando la atención la buena raza de mulos de carga que tenían gran resistencia para el trabajo.

La casa de la hacienda, de sólida construcción era amplia, y cerca extendíanse los corrales.

La hacienda tuvo una esclava llamada Ursula, comprada en 150 pesos de plata.

Como administrador del Estanco de La Pólvora figuraba en aquel tiempo don Marcelo Lepiz (hermano de la Tercera Orden) y dependía ese empleado, del comisario don Pedro Landívar y Caballero.

Hicimos mención en uno de nuestros trabajos publicados en 1923, de la casa donde había pasado Landívar, días de su juventud; pero jamás aseguramos en qué edificio había nacido.

Tomamos el dato de una comunicación del Doctor Ramón A. Salazar, dirigida al Cónsul de Guatemala en Venecia, documento que publicaremos en breve por el interés que reviste.

¿Por qué no pudo haber vivido en la 4ª Calle Poniente Rafael María Landívar?

Además, esta calle termina en la Avenida de Santa Lucía, enfrentando con la principal de don Pedro de Landívar y Caballero. Es fácil también que el vulgo haya dado a esa arteria el nombre de "Landívar" y si esto le parece al lector un argumento pobrísimo, débil, o una argucia tonta para salir nosotros del paso, allá va la copia de un documento.

Dice así:

"Reseña del templo y convento de San Francisco, en Guatemala, así como de sus solemnes fiestas".

"Según los Estatutos aprobados y confirmados por el Ilmo. y Rev. señor Obispo fray Payo Enríquez de Ribera, se acostumbraba desde 1652 celebrar las fiestas principales de la Cofradía de la Santa Cabeza de Nuestro Señor Jesucristo (Cristo mutilado de Trujillo), con misa y sermón, a la que seguía la procesión que alcanzó gran pompa; para la función que es la de Pentecostés, sacábase la Santa Cabeza del receptáculo donde se guardaba durante el año, se le ungía con substancias aromáticas, colocándola sobre rica urna de plata y luego encima de una anda adornada, para ponerla en un trono erigido en el presbiterio de la iglesia de San Francisco, desde el día anterior, cuidando la Cofradía de la música, de los castillos y toritos de pólvora para quemarlos de noche. Andando el tiempo la función se trasladó al siguiente día de la octava de pascua, lo cual pareció conveniente por tener que asistir a la Catedral los provinciales y guardianes.

"En la función de miércoles santo después del rompimiento del velo, se soltaba una paloma, como símbolo del Espíritu Santo, siguiendo grandes actos piadosos. En el presente año, de 1735, asistió a la "Procesión de los Caballeros" lo más notable que entonces existía en la ciudad, inclusive la Real Audiencia y el clero, deteniéndose un instante frente a la cárcel pública donde se cantó por los presos "el perdón", siguiendo después la procesión hacia el Occidente, pasando frente a las casas de Barrotea y de los Landívar, para cruzar cerca de la Compañía de Jesús, donde hacía alto por varios instantes".

¿No sería esa casa propiedad de uno de los hermanos de don Pedro de Landívar y Caballero?

La documentación en estos casos es de alta importancia para salvar responsabilidades, si es que hay alguna cuando se repite una noticia tomada de fuentes antiguas.

LA EXPULSION DE LOS JESUITAS DEL REINO DE GUATEMALA

SE MARCHÓ CON ELLOS RAFAEL LANDÍVAR

Preferimos dar a conocer a nuestros lectores documentos antiguos, a hacer de nuestra parte la relación de ciertos sucesos que se desarrollaron en la época de la colonia en el reino de Guatemala.

Acerca de la expulsión de los jesuítas en 1767, no repetiremos lo dicho por autorizadas plumas de autores nacionales. "Las notas curiosas cronológicas de estas indias", relatan así ese acontecimiento:

"1767.—Este año fué en extremo fatal a Guatemala y para todo el reino de España, por la exterminación de los P. P. de la Compañía de Jesús de todos los reinos de España, cuyo acto se practicó en Guatemala, el día veinte y seis de junio, yendo el señor Presidente y otros Ministros con los dragones a las seis de la mañana: entraron por la iglesia, en que estaba el Santísimo Sacramento patente, por ser día en que se celebraba el Corazón de Jesús y acabándose de decir las misas que se estaban diciendo, e impidiendo decirla a los que no la habían dicho; cubierto el Santísimo y cerradas las puertas de la iglesia, el señor Presidente, impelido de las órdenes más apretadas que tenía, con muchas lágrimas hizo saber a los P. P., el decreto del rey, los que humildes obedecieron, quedando desde aquella hora reclusos en su colegio, sin comunicar con nadie y el colegio cerrado de las compañías de los milicianos, hasta el día primero de julio en que salieron los P. P., para el Golfo y sólo quedó el Rector, para finalizar y firmar los inventarios de todos sus bienes, rentas y haciendas, conduciéndose a expensas del erario real; porque sus bienes, colegio e iglesia y haciendas quedaron para determinarse de ellas hasta nueva orden. El colegio pequeño de colegiales de San Borja, quedó al cuidado del señor Deán; y de los P. P., sólo quedaron, por enfermos y viejos, en la Recolección, dos Coadjutores, que así llamaban a los legos, y el Rector de San Agustín, cuya mantención se hacía a costa del real erario, según se les avisó a los prelados correspondientes, y el día once del dicho fué el primero en que se abrió la iglesia, y se celebraron misas, habiendo estado todo este tiempo, sólo, sin sacerdote, el depósito, sino con la custodia de los dragones.

"Este año gobernaba la iglesia N. S. P. Clemente XV, aunque para el hecho no apareció allanamiento, ni aun del Nuncio Apostólico. Y a la España gobernaba Carlos III, quien decretó dicha exterminación, aunque pocos años antes la había hecho el del Portugal y de Francia, en sus respectivos reinos, por diversos motivos. Era Presidente de Guatemala, don Pedro Salazar, a quien le vino por el Golfo la orden, fletándose a costa del rey, como a las demás partes, mandándose que sus res-

pectivos Virreyes, Presidentes y Gobernadores, se convocasen para practicarla en un mismo día, y así, a pocos días del correo del Golfo, entró correo de México, que vino despachado con especiales decretos, en extraordinario. Y a 30 de julio de dicho año se publicó la pragmática sanción con los 19 capítulos muy apretados, en orden a esta exterminación de los jesuítas, al mismo tiempo que se convidaban repiques para celebrar a San Ignacio. Y este mismo mes se supo por el correo la orden y modo con que se exterminaron en las demás partes del reino de España. Y a primero de agosto entraron los jesuítas de Ciudad Real, y fueron conducidos por don Melchor Vidal, que fué a practicar la orden y los entregó en la Recolección para que pasaran después al Golfo, a embarcarse para España".

De Guatemala salieron expulsados, los P. P. Manuel Alba, José Antonio Zepeda, José Vallejo, Manuel Muñoz, Juan Sacrameña, José de Acosta, Francisco Javier Martínez, José Antonio Aguirre, Luis Sontoyo, Rafael María Landívar y Manuel Cantabrana y el lego Antonio Pons.

Los padres Zepeda, Muñoz y Landívar, eran nativos de Guatemala. Landívar figuraba en ese tiempo como Rector del Colegio de San Borja.

El vecindario de la capital no salía de su sorpresa: supo de la comisión que le tocó desempeñar a la primera autoridad del reino, al comunicar a los jesuítas la orden terminante de salida, pudiendo "usar el Capitán General de la autoridad y rigor de las armas"; tuvo noticias de que el superior, después de oír la disposición en la sala capitular, había tomado el papel con objeto de besarlo y ponerlo sobre la corona, en señal de obediencia, para firmar luego la notificación a nombre de sus hermanos.

El día designado por la autoridad publicóse el bando, a usanza de la época y se impusieron penas severas a los que intentaran favorecer a los jesuítas.

Los estudiantes del Colegio San Borja, se dirigieron a sus casas llevando la noticia del bando, de que las puertas de la iglesia de la Compañía las habían cerrado, y que no había esperanza de que los hijos de Loyola se quedaran, noticia esta última que había circulado como para calmar los ánimos del pueblo.

Los jesuítas se marcharon rumbo a Zacapa: iban custodiados por una escolta, y los acompañaron unas cuantas leguas personajes de la primera sociedad.

Entre tanto una atribulada madre rezaba fervorosa en el oratorio de su casa, al pie de un crucifijo: era doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, esposa de don Pedro de Landívar y Caballero, que llena su alma de dolor, lloraba la ausencia de su hijo Rafael María.... Madre infeliz que no presentía tal vez las desgracias que en lo futuro le depararía el destino!

Agobiada por la pesadumbre, presa de inmensa melancolía, después de la muerte de su señor esposo, perdía la razón!....

Estas desgracias conmovieron hondamente el ánimo de la sociedad de Guatemala.

EL PADRE LANDIVAR SUFRE GRANDES AMARGURAS Y PRIVACIONES EN BOLONIA

SE VE PRECISADO A RECLAMAR SU HERENCIA

Rafael María Landívar, a su llegada a México, expatriado, continuó sus estudios. En abril de 1756 hallándose en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo, en México, hizo formal renuncia de sus bienes paternos, en favor de su señora madre, ante varios testigos y del escribano de S. M. don Antonio de la Torre y más tarde vestía la ropa jesuítica, dedicándose a la enseñanza de varias materias que sabía con admirable perfección.

El hogar de la familia Landívar en Guatemala, permanecía desolado y triste desde la ausencia obligada de Rafael María; otra desgracia vino a enlutarlo: la muerte de don Pedro de Landívar y Caballero. Es indudable que el alma de doña Juana encerraba purísimos tesoros de sensibilidad y ternura: atacada de intensa depresión nerviosa, comenzó a sufrir accesos de locura.

A la muerte de don Pedro, quedó como procurador y administrador de los bienes don Joaquín Lacunza, marido de doña Rita Josefa Landívar y Bustamante, y como tal, era el albacea de los bienes que dejara don Pedro, entre ellos la herencia que perteneciera a Rafael María Landívar.

Después de un año de grave enfermedad, atendido por cuanto curandero había entonces en la capital del reino, murió don Joaquín Lacunza. La crónica cuenta que a esta defunción siguieron en los templos los graves y solemnes toques de campana, los responsos y un diluvio de prácticas religiosas.

La muerte también cerró los ojos, tiempos después, de doña Rita Josefa, esposa de Lacunza.

Todos los parientes de don Pedro de Landívar y Caballero, aun hasta los que se hallaban en España, creyeron tener derecho a la herencia y surgió un litigio ruidoso: una jauría de ambiciosos quería ser heredera de los cuantiosos bienes que dejara aquel honorable varón.

Mientas tanto el padre Landívar viajaba por Italia, no sin sufrir serias dificultades pecuniarias a su llegada a Bolonia; comenzó por dar clases en algunos colegios y esto le proporcionaba escaso dinero; de Guatemala le enviaban, por medio del marquesado de Aycinena, 365 pesos anuales y luego le rebajaron 65. Atribulado por la necesidad, casi por la miseria, no tuvo otro recurso que reclamar en Guatemala su herencia, enviando poder amplio a su prima hermana doña Petrona Abaurrea, casada con don Manuel del Castillo; esta dama a su vez dió poder al abogado don Manuel Escobedo, para el arreglo de la parte que legalmente le pertenecía al insigne jesuíta que pasaba en lejanas tierras por hondas tristezas y privaciones.

He aquí la copia (en idioma español, porque también vino otra en latín), de dicho poder:

(Hay un sello, español).

"Señor Pío VI, por la Divina Providencia, ante mí el Notario y los testigos infrascritos presente el presbítero don Rafael, hijo de don Pedro Landívar y de doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, ya difuntos, NACIDO, de Guatemala, en la América, uno de los regulares de la extinguida compañía de Jesús que vive ahora en Bolonia, calle abajo de la capilla de San Joseph y conozco bien, yo, el infrascrito notario, espontáneamente y en conformidad, de la confesión que como asevero por sí mismo obtuvo, del real consejo extraordinario de España, hizo, constituyó y remite su verdadera, cierta y indubitada procuradora y actora especial y general con toda la representación de su persona y derechos y no de otra suerté a la señora doña Petrona Abaurrea, de Guatemala, ausente; pero como presente y por falta suya ahora y en cualquier tiempo, constituye y respectivamente sustituye procurador y actor al señor don Manuel Juarros, también de Guatemala, y si este falta en el día, o faltare en cualquier tiempo, constituye, respectivamente, sustituye, a don Ignacio Muñoz, de la misma región presente especial y expresamente, para y en nombre del consabido otorgante don Rafael, recuperar por él, obtener, exigir y conseguir todos y cualesquiera bienes, cosas, efectos, y dineros de cualquiera cantidad por derecho, pertenecientes a la difunta señora doña Juana Xaviera Ruiz de Bustamante, madre del mismo constituyente, que a él pertenecen por título hereditario y los que acaso pertenezcan por otro título y retiene en calidad de depositario don Matías Bustamante, o retengan cualesquiera persona donde quiera existentes y para que en su nombre, como está dicho por lo respectivo a los bienes recuperados, cosas y dineros, dar carta de pago y finiquito a favor del consabido, don Matías, y otras personas, así por pública como por privada escritura y de toda otra suerte. Item a fin la recaudación de los expresados efectos para que en nombre del mismo señor otorgante, el que sea preciso comparecer ante cualquier juez o magistrado, en cualquier tribunal, hagan las oportunas instancias y cualesquiera acto que sea necesario, produzcan escrituras y documentos, pidan e imperen cualquiera ejecución y hagan que esta se trabe sobre cualquiera bienes, cosas y efectos y aprendan la tenura con verdadera y corporal posesión, de todos y cualesquiera bien o bienes, cosas y efectos ya dichos y para el efecto de lo dicho en caso necesario, juren de calumnia en ánima del señor constituyente y reciban otro cualquiera juramentos necesarios, acaso y oportuno; pero lícito y honesto; como también para que los dichos señores poratarios, consientan a la libre confesión de las cosas y bienes ejecutados y secuestrados como más agradase, mejor pareciese a su entero arbitrio y para que en su nombre como se dijo obliguen y compelen a cualesquiera administradores, mandatarios, depositarios o de cualquiera suerte, poseedores de los bienes, cosas y efectos, dineros y derechos, por el consabido título debido, al señor constituyente, a que den razón de la administración de los bienes traída y resentida hasta el día a que entreguen en manos de la referida señora procuratriz o procuradora constituídos según su orden, todos los dineros efectos y bienes de cualesquiera bienes existentes en su poder y pertenecientes al señor

poderdante y para obligar y compeler por todo rigor de derecho y vía ejecutiva, a cualesquiera deudores a la satisfacción de la suma o sumas debidas y para formar cualesquiera cuentas. Del mismo modo les confiero poder especial y generalmente, para que sigan todas y cualesquiera litigios y causas activas y pasivas, movidas o por moverse para que conocieren en otras causas ante juez o arbitrio que puedan constituírse, como se dirá, recusen jueces, prorroguen términos y generalmente con entero poder para la secuela de dichas causas y litigios que desde aquí ratifica y aprueba según formulario, de la curia romana y estilo de lugar o lugares donde acontezca todo lo dicho. Item, para en su nombre como se ha expresado en y sobre dichos pleitos y causas cualesquiera controversia y diferencias que puedan moverse y ocasionarse la recaudación de dichos bienes, cosas, efectos y dinero, transigir y asociarse a cualesquiera transacciones y amistosas composiciones en los modos y formas bajo las leyes, aspectos, condiciones y reservaciones que más agradare y de a total árbitro, de dicha señora y señoras podatarios, según que se han nombrado. Y para que en su nombre sobre otras diferencias, litigios y controversias, se convengan y se comprometan en cualesquiera persona, una o muchas en calidad de arbitrios y amistosos compoditores, con plenas e ilimitadas facultades que se le concede a la voluntad de dicha señora y señores procuradores prometiendo a nombre de poderdante estar a la sentencia o laudo de dichos señores arbitrios para que sobre todos y cualesquiera asuntos dichos puedan otorgar privados y públicos instrumentos, autorizados por escribanos o escribanos públicos, con todas las cláusulas oportunas, con los pactos, condiciones, estipulaciones y declaraciones que más bien parecieren a la supradicha procuradora y respectivos procuradores y especialmente con la hipoteca general a estilo de curia, de todos los bienes del otorgante, remuneración de las leyes que le favorezcan de prestar juramento en su alma y de hacer todo aquello que hiciera el otorgante que estuviera presente, así que necesitaran de poder más especial e individualizado que el conferido en este instrumento, pues se lo da como libre y general administración con todo lo referente a su persona y derechos y con facultad de substituír así para todo lo referido, como para cualesquiera insidencia, uno o muchos procuradores con todas estas facultades, o con aquellas limitadas que mejor pareciere y agradare a los referidos podatarios con relevación en forma de derecho y obligación de cumplir lo que en su virtud se otorgare.

"(Fecho en la curia archiepiscopal de Bolonia, en el oficio de mí el presente Notario que actúa en ella, estando presentes el señor Pedro Maniolini, hijo del señor Miguel, ya difunto de este vecindario, en la calle de Mascarela, que baja de la iglesia de Santa María, del señor Pedro Luis de Gergi, hijo del señor Juan Bautista, de mismo vecindario de la calle de la iglesia de San Leonardo, testigos llamados para el efecto al otorgamiento de dicho poder, fuí presente yo Antonio Franchi, vecino y notario público de Bolonia y de los del número apostólico y Imperial y como a tal para ello me requirió el otorgante notario corrector y cónsules del ilustre colegio de San Honorio de Bolonia, damos fe de que el consa-

bido señor Antonio Franchi, es el mismo que he expresado notario de número de esta ciudad de Bolonia, y por lo tanto a las escrituras e instrumentos que autoriza se ha dado en el día, y se da entera indubitada fe, tanto en juicio cuanto fuera, en cuyo testimonio la Sala de Residencia de los notarios de Bolonia, día 28 de junio de 1775".

"Por mandado de don Js. María Fabri, notario público del número. A nosotros los infrascritos comerciantes certificamos que el señor don Antonio Franchi, es notario público y aprobado y por eso a sus escrituras se da plena e indubitada fe, así en juicio como fuera.

"Bolonia, 29 de julio de 1775.

"Carlos Yovanani.—Carlos Antonio Caccio.

"Yo don N. Santa Cruz, Pbro. de este arzobispado, certifico en la más bastante forma, que la presente es textual y a satisfacción del instrumento latino que va por cabeza, salvando algunas expresiones y voces que por prohibidas e impropias en nuestro dialecto, se han traducido por su equivalente.

"Hermita, capital de este reino y febrero 22 de 1776.

"Nicolás María de Santa Cruz".

LA MUERTE DEL DESTERRADO

En los momentos de dolor y de nostalgia vuelve los ojos a la patria ausente.

"Salve, cara Parens, Dulcis Guatimala, Salve"

Al enviar el padre Rafael Landívar poder amplio a su prima hermana, doña Petrona Abaurrea, también le escribió la carta que sigue:

"A mi estimada prima, doña Petra Abaurrea:

"Por medio del ilustrísimo señor Figueroa, acabo de recibir dos cartas tuyas y con ellas la licencia del Consejo para enviar el Poder. Va en esta ocasión, en primer lugar a ti, en segundo a don Manuel Juarros y en tercero a don Ignacio Muñoz, con facultad para sustituirle en quien le pareciere.

"El poder lo han hecho en latín, del Papa, por el cual te expondré aquí su contenido. Te va plena facultad para cobrar de don Mathías Bustamante, de cualquiera otra persona, todo el caudal de mi madre y de cualesquiera bienes pertenecientes a ella o a mí, tomando cuentas de su administración. Va, facultad, no sólo para litigar y contestar demandas en juicio, y ante jueces árbitros (que pueden alegar); más bien para tranzar, recusar jueces, prorrogar términos, entrar en composición, hacer escrituras y finalmente plena y libre facultad para hacer todo lo que yo pudiera, si me hallara presente.

"Si tú no te hallares en estado de manejar estos negocios, o no quisieres meterte en estos enredos, deja pasar el poder a don Manuel Juarros, a quien supongo, ya tendrás prevenido. Por si tú lo quieres seguir, mira que en todo te aconsejes de hombres de conciencia y práctica en negocios.

"Deseo goces la más perfecta salud.

"Bolonia y agosto de 1775.

"Tu primo,

Raphael Landívar".

*

* *

Mientras tanto, aquí, en Guatemala, la jauría hambrienta se disputaba (desde 1767 a 1803) ante los tribunales, lo que pertenecía a los herederos legítimos, de don Pedro de Landívar y Caballero, inclusive los del insigne proscrito, quien sin suficientes fondos para subsistir en país extraño, pasaba por grandes privaciones.

Y llegaron a ser tantas las opiniones en contra del padre Landívar, que no faltaron algunos de sus parientes, lejanos que afirmaran no tenía ningún derecho a cobrar lo que un día, en abril de 1756, en voto solemne hecho en el Colegio Máximo de San Pedro y San Pablo de México, había renunciado a los bienes, jurando voto solemne de pobreza, y referían casos análogos, que se suscitaron en España; reclamos que otros jesuitas o frailes hicieran, que no fueron atendidos por las autoridades eclesiásticas.

El proscrito debía morirse en la miseria, mientras que la jauría hambrienta, esperaba sacar la tripa de mal año.

¡Cuántos casos de estos se han visto en Guatemala!

Doña Juana Xaviera de Landívar y Caballero vivió algunos años después de la muerte de su marido. Por fin, como un sol ante la luz majestuosa que inunda el firmamento, reclinó su cabeza en el regazo del gran reposo.

Tal vez su espíritu voló lejos, muy lejos, para posarse un instante sobre la frente de su hijo y fortificar su espíritu en los amargos trances de su vida.

El insigne poeta, gloria de Guatemala, murió en Boloña, el año de 1793.

Sin pérdida de tiempo contribuya Ud. a una obra de cultura patria subscribiendose a esta Revista. $2 oro americano al año. Secretaría y Administración: 11 Calle Poniente, No. 2.—Guatemala, C. A.

De Anáhuac a Iximché

A la Sociedad de Geografía
e Historia—HOMENAJE

¿Fué una visión? Fué ensueño o pesadilla?
No lo sé!—mas, yo ví desde la orilla;
cómo la audacia al incendiar las naves,
—como un presentimiento del Arcano—
puso en mano de un héroe las llaves,
para violar el suelo mexicano.

¿Violarlo? Sí que hubo traición en todo;
Cortés pudo arreglárselas de modo,
—que perdonaran por su invicta hazaña—
la subrepticia que a su vez hiciera,
donando un suelo, el de la Nueva España,
al viejo suelo de la tierra Ibera.

Del Ahuehuete de la Noche Triste,
brotó una rama que la Historia viste
con el verde ropaje del pasado;
—rama que al tronco en esplendor iguala—
y que sembró don Pedro de Alvarado
para fundar la vieja Guatemala.

Conquistadores de remotos climas
sin temor a las cimas ni a las simas
marchando van por misteriosa tierra
con gesto de altivez que maravilla;
para plantar el gonfalón de guer a
de los reyes de León y de Castilla.

Fueron ellos . . . . son èllos los que un día,
bogando fueran sobre ignota vía,
tras de la estela que dejara un Loco
¿Loco o Sabio? No importa. Fué un vidente
—la locura y el genio distan poco—
y aquel loco ha legado un Continente.

Modelos de valor fueron tan grandes
al escalar los gigantescos Andes
como al hendir las tormentosas olas;
mas no es menor, el pecho del guerrero,
que opuso al de las cotas españolas
cuerpo desnudo y corazón de acero.

Defendiendo lo que érales más caro
que como ejemplo que parece raro,
y como anacronismo nos admira . . . .
ejemplos suman de belleza suma,
la viril entereza de Lempira,
la noble majestad de Moctezuma.

. . . . Y fuera un paso el salto de Alvarado,
que lo condujo hasta el terruño amado
a dirimir contiendas entre hermanos . . . .
Fatal herencia que a la vez perdura
cual codicilo entre los Indohispanos
que dejó el adalid de Extremadura.

Haya paz, haya amor, perdón y olvido.
Ya no haya vencedor, ni haya vencido,
que tres hombres de histórico pasado
olvidar hacen los rencores de antes;
tres nombres que son símbolo sagrado:
los de Colón, Las Casas y Cervantes.

ALBERTO RUBIO

Nuestra Bibliografía Colonial

Por VIGILIO RODRIGUEZ BETETA

IMPRESOS IMPORTANTES DURANTE LOS SIGLOS XVII Y XVIII

El primer libro publicado fué la aludida Explicación Apologética (1), del Obispo Fray Payo de Ribera y que, como hemos visto, originó la introducción de la imprenta, y el segundo La Thomasiada del Padre Sáenz Ovecuri, escrita en ciento cincuenta clases de versos y dividida en nueve libros, como también he dicho. Estas obras fueron las dos de mayor aliento salidas de nuestra primera imprenta. En 1676, se imprimió un Memorial sobre los progresos de las Misiones en el Chol y Manché, de Fray Francisco Gallegos, y en 1723, un folleto de cincuenta y dos hojas titulado "Verdad Manifiesta", en el que se encuentran datos para apreciar el estado de la instrucción pública en aquella época y al cual tendré ocasión de referirme al hablar del aparecimiento de nuestro primer periódico. Poco antes (1717) se había impreso una relación de los *Estragos causados por los terremotos y erupción de cuatro* volcanes (los versos a que ya aludí de Cristóbal Hincapié) y en 1714 la imprenta de los franciscanos llevó a cabo el monumental trabajo, en dos tomos, de la Crónica del Padre Vásquez, que es, desde el punto del esfuerzo tipográfico, la obra más importante de la colonia.

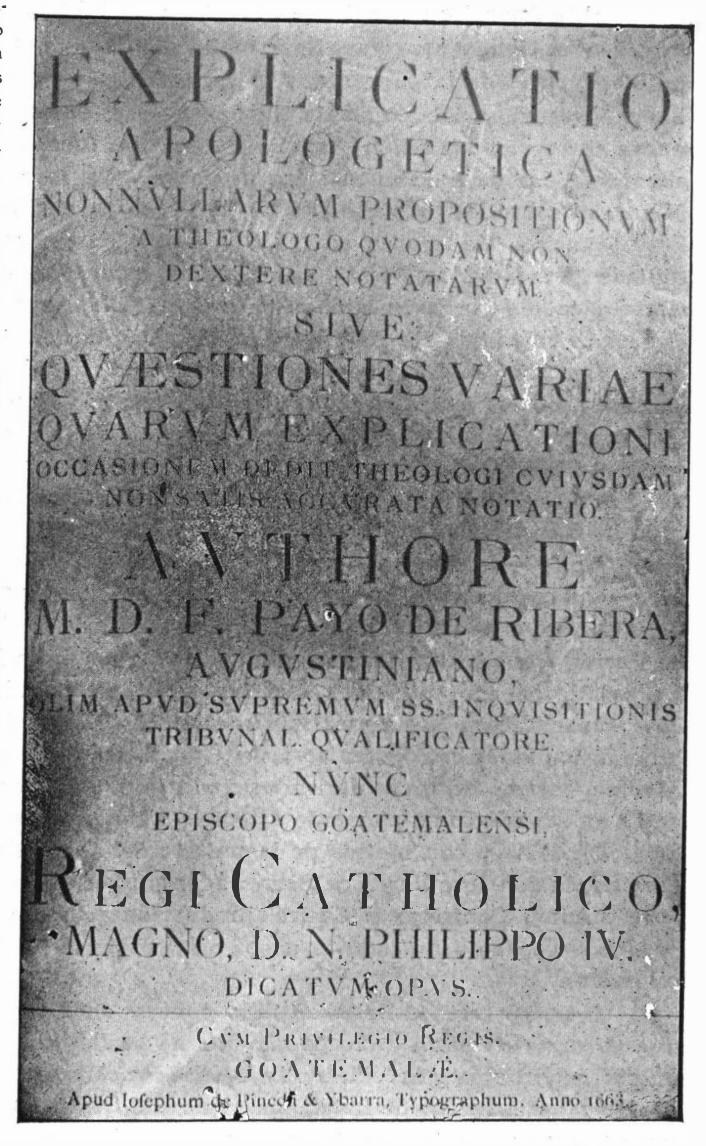
En 1724 se reimprimió la Doctrina en lengua Cachiquel, en cuya redacción colaboraron, según todo lo hace creer, el primer Obispo de Guatemala don Francisco Marroquín y los frailes Pedro Betanzos y Juan de Torres y que había sido impresa por primera vez en México en 1556, En esa doctrina o catecismo, que tuvo muchos imitadores, se trataba de enseñar a los indios la doctrina cristiana en su propia lengua, lo que a las dificultades consiguientes a un idioma extraño, se añadían, según Medina, "serios tropiezos derivados de la falta de voces que había para vertir en sentido completamente ortodoxo algunos de los misterios de la Fe". En 1727, y con motivo de la muerte del Deán de la Catedral de Guatemala don José Varón de Berrieza, pronunció su panegírico el Padre José Manuel Contreras y Castro, producción religiosa que anoto aquí porque es conceptuada como la mejor pieza oratoria salida de las prensas coloniales.

Nuestro célebre Padre Padilla publicó en 1733, según Beristain, una *Ortografía Latina y Castellana,* que no ha llegado hasta nosotros; y un año antes había aparecido su *Aritmética Práctica,* publicada por cuenta de don Ignacio Jacobo de Beteta, padre de don Ignacio Beteta, el fundador de la Segunda Gaceta, que ofrece el raro ejemplo, como antes ya consigné, de una obra puramente didáctica que encontró padrino para salir a luz.

(1) Este artículo es capítulo del libro inédito "Ambiente Literario", enviado con otros tres del mismo autor, al Congreso de Historia de América (Buenos Aires, República Argentina octubre de 1924). Los cuatro libros completan un estudio sobre la mentalidad colonial. En el próximo número de los ANALES publicaremos el capítulo relativo a las obras importantes que quedaron sin imprimir.

Esta es la carátula del libro al cual se debe la introducción de la imprenta en Guatemala y que haya sido introducido entre nosotros tan precioso elemento de progreso mucho antes que en la mayoría de colonias, de mayor importancia por sus recursos económicos y por muchos otros respectos. Así Guatemala pudo gloriarse de ser la tercera colonia hispano-americana que tuvo imprenta (después de México y el Perú solamente) y la cuarta ciudad de Hispano-América que la tuvo (México, Lima y Puebla de los Angeles, fueron las únicas que la tuvieron antes).

Este libro fué escrito por el benéfico Obispo Fray Payo Enríquez de Ribera, ilustre bajo todos conceptos. Para imprimir este libro, que ya traía escrito de España cuando vino a hacerse cargo del Obispado, libro en que tenía que dar respuesta a un polemista que le había impugnado una obra suya anterior, buscó con afán un asomo siquiera de imprenta aquí. Viendo que no lo había, puso todos sus esfuerzos por hacer venir de México una imprenta y un buen impresor. Ambos hicieron gloriosamente su entrada en la muy noble y muy leal ciudad de Santiago de los Caballeros, a fines de 1659 y la primer pieza impresa vió la luz pública en 1660.

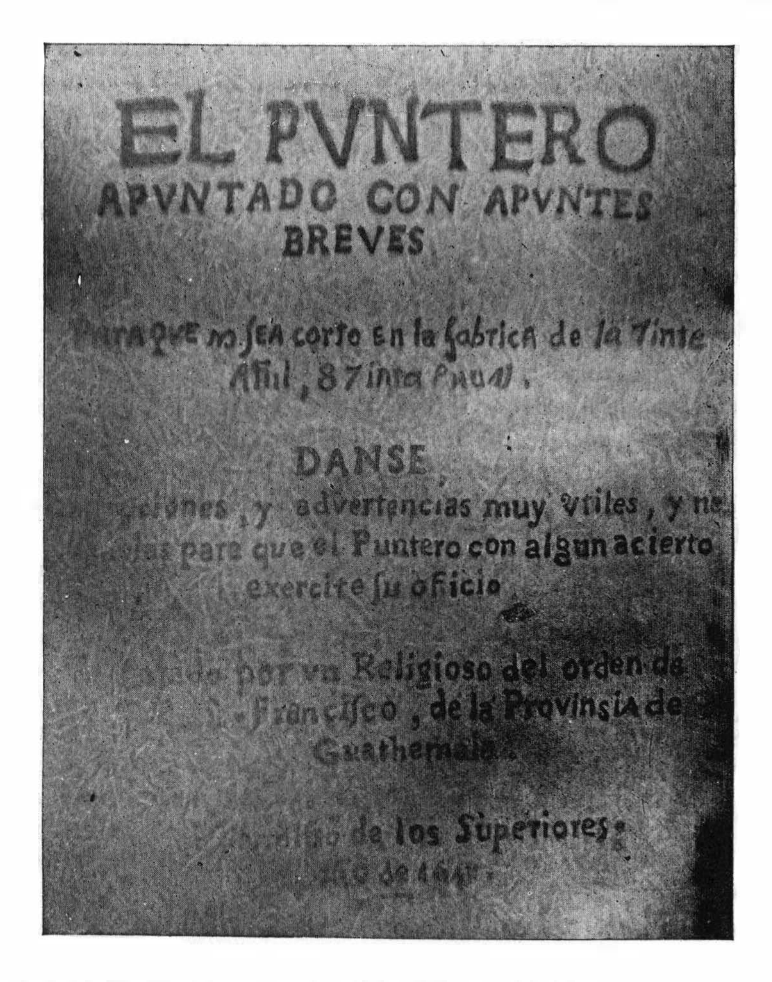

EXPLICATIO
APOLOGETICA
NONNVLLARVM PROPOSITIONVM
A THEOLOGO QVODAM NON
DEXTERE NOTATARVM
SIVE:
QVÆSTIONES VARIAE
QVARVM EXPLICATIONI
OCCASIONEM DEDIT THEOLOGI CVIVSDAM
NON SATIS ACCVRATA NOTATIO.
AVTHORE
M. D. F. PAYO DE RIBERA,
AVGVSTINIANO,
OLIM APVD SVPREMVM SS. INQVISITIONIS
TRIBVNAL QVALIFICATORE.
NVNC
EPISCOPO GOATEMALENSI,
REGI CATHOLICO,
MAGNO, D. N. PHILIPPO IV.
DICATVM OPVS.
CVM PRIVILEGIO REGIS.
GOATEMALÆ.
Apud Iosephum de Pineda & Ybarra, Typographum. Anno 1663.

La imprenta y el Impresor, José de Pineda e Ibarra, eran de primera clase. Los libros e impresos de aquella primera imprenta, podían competir con los mejores de Europa, al decir de los expertos en estas materias. Y de ello puede juzgarse por los nítidos caracteres y el estilo de la carátula que damos a nuestros lectores.

Estos datos no se encuentran en el presente artículo de los Anales, sino forman la primera parte del libro inédito aun, llamado "Ambiente Literario", del autor de este artículo. En el número próximo daremos las carátulas de los más importantes libros publicados durante la colonia, con un artículo hermano del presente, en que se describen las obras que dejaron de publicarse, que dejó inéditas la colonia, así como en el presente se habla de las obras que merecieron los honores de la imprenta.

La bibliografía colonial de Guatemala es gloriosa. Así como Guatemala, contra lo que era de esperar de sus recursos de riqueza, gozó los beneficios de la imprenta en edad tan temprana con respecto a sus demás hermanas de América, de la misma manera puede decirse que supo corresponder a esta gran suerte, legando a las generaciones una bibliografía fecunda, la cual está dando a conocer la Sociedad de Geografía e Historia.

Desde 1741, varios años de la imprenta son ocupados por el nombre de don Antonio de Paz y Salgado, natural de Galicia, según su partida de defunción. Este escritor fué el más original y desde luego el más popular de los prosistas de la colonia. De él dice Beristain: "que a haber vivido en Europa donde el papel y las prensas son baratas, hubiera llenado la república literaria de muchos excelentes libros, porque fué eruditísimo, fecundo y laborioso", y que si no se atreve a llamarle el Quevedo de Guatemala, en cambio puede afirmar que dió muchos pasos sobre las



EL PVNTERO
APVNTADO CON APVNTES
BREVES

... no sea corto en la fabrica de la Tinte
Añil, ...

DANSE
... , y advertencias muy vtiles, y ne...
... para que el Puntero con algun acierto
exercite su oficio

... por vn Religioso del orden de
... Francisco, de la Provinsia de
Guathemala.

... de los Superiores.

Este es un caso, único en América, de un libro impreso sin imprenta.

Cómo pudo ser ello? Sencillamente: un laborioso cura y poeta, Juan de Dios del Cid, citado por Juarros, viviendo en la ciudad de San Salvador y no teniendo imprenta, se dió a componer por sí mismo los tipos, la tinta y una especie de máquina de imprimir, para publicar este librito tan raro y cuyo estrambótico nombre es "El Puntero apuntado con apuntes breves...." Daba en él instrucciones para hallarle bien el punto a la tinta añil, y fué sumamente útil a los tinteros de aquel tiempo, es decir a los industriales que se dedicaban a aquella labor, la preferida de su tiempo.

Este libro y la fecha casi ininteligible ya en el original (que se fué a Chile con los demás libros que de aquí se llevó el notable bibliógrafo don José Toribio Medina, autor de la Imprenta en Guatemala y una celebridad mundial en asuntos de imprenta e historia bibliográfica), dió mucho que cavilar al sabio Sr. Medina, no atinando cómo había podido imprimirse cuando carecíamos de imprenta.

La razón de esta peregrina obra y el nombre de su autor han sido esclarecidos en la obra inédita "Ambiente Literario" a que pertenece el presente artículo. La razón es la apuntada más arriba: la de dar a conocer el mejor método de darle el punto al añil, y el nombre del autor, Juan de Dios del Cid, fraile franciscano y poeta, que vivió y murió en la ciudad de San Salvador.

huellas del Juvenal español. A juzgar por los escasos fragmentos que de él conocemos, tales elogios no resultan hiperbólicos, admirándose en su estilo la profundidad de la intención, la ironía con que la disimula y los variados recursos de buen gusto con que la expone y amplifica. En cuanto a la popularidad de sus libros, no hay más que decir que el principal de ellos, llamado *El Mosqueador o Abanico con Visos de Espejo para auyentar y representar todo género de tontos, moledores y majaderos,* obtuvo el inaudito honor de ser reimpreso cuatro veces. Además de otras obras satíricas, imprimió una *Instrucción de Litigantes,* una *Historia de la Iglesia de Goathemala* desde su fundación hasta su erección en Metropolitana y una traducción de las *Instituciones del Cardenal de Luca.* Como ya no queda entre nosotros ningún ejemplar de esta obra, creemos oportuno transcribir algunos párrafos del prólogo de la Instrucción para que los lectores juzguen hasta dónde pueden haber sido exajerados los elogios y popularidad que merecieron el autor y sus obras a nuestros coterráneos.

Dice así el prólogo que tomamos de la obra de Medina:

"¿Qué necesidad tengo, (les dice a los litigantes) de apresurarme en andar buscando a quién ofrecer esta INSTRUCCION, cuando siendo ustedes tan acreedores a ella, sería defraudarla injustamente a sus aras, enajenarla sacrificio en otros altares? Por muchos títulos es víctima debida de justicia y no ofrenda voluntaria del afecto, y si llegase a tanto mi mala conciencia que la quisiese usurpar a quienes son sus dueños, destinándola al obsequio de otros Mecenas sobre aumentar mis cargos interiores, les daría a ustedes el de repetirla. No, mis señores, no es éste mi ánimo, antes, viéndome en la precisión de satisfacerles, quiero equivocar la obligación de restituír con la oblación de esta tal cual reconocimiento.

"Con esta voluntaria confesión tengo manifestado no ser elección la que hago, sino, que, reconociendo la deuda, quiero que se me pase en cuenta esta obrilla por lo que estuviere debiendo, que con esos exonero mi conciencia, interín lo hago por medio de unas bulas de composición que he de sacar para los cargos inciertos que me pudiesen hacer gestar en la triste y amarga hora del peligro.

"Sobraba con este motivo para ennoblecer el que me arrastra a hacer esta dedicatoria: pero por no dejar quejoso al común estilo que quiere que los Mecenas de las obras gocen a tira más tira mucho de soberanos, y que convenga o no convenga, tengan su pedazo de héroes, quiero poner de manifiesto cuanto acerté por este lado en elegir a ustedes.

"Supongo que en el común de litigantes están incluídos hombres de todas jerarquías, y que en sus diversas clases viene a tener la obra su más alta protección, sin tener que envidiar algunas de las que hasta aquí se han escogitado; más, fuera de esto, es la nobleza tan característica de los pleiteantes que parece que, como nacida entre ellos, los tiene ilustremente sellados. En juicio contradictorio la ha de litigar el que más blasone de ella.

INSTRVCCION
DE
LITIGANTES,

O GUIA PARA SEGUIR PLEITOS
CON MAIOR VTILIDAD
DE LOS INTERESADOS EN ELLOS,

y à menos coſta de la paciencia de los Jueces, Abogados, Procuradores, y demas Miniſtros que ſirven en el Fuero.

DIVIDIDA EN DOS PARTES

La primera que contiene algunas reglas de prudencia, importantes à la mejor direccion de los negocios. Y la ſegunda, que ofrece vna breve inſtruccion del orden judicial que debe obſervarſe en todas las cauſas aſſi Civiles, como Criminales.

COMPVESTA

POR EL Lic. D. *ANTONIO DE PAZ, y Salgado, Abogado de eſta Rl. Aud. de Guat.*

QUIEN LA DEDICA.

A los Litigantes preteritos, preſentes, y futuros.

PONESE AL FIN DE LA PRIMERA PARTE *un grito apologetico*, que en nombre de todos los Abogados, y con eſpecialidad en el ſuyo, dà el que eſcrive eſta *Inſtruccion*, y ſuplica por amor de Dios, que aunque no ſea otra coſa ſe lea eſta por lo que le puede importar à cada paſo

Con licencia en Guathemala, en la Imprenta de *Sebaſtian de Arebalo:* año de 1742.

Esta es la carátula de uno de los libros coloniales más dignos de conocerse, no tanto por su mérito intrínsico cuanto por la fama literaria de que gozó su autor. El autor es el célebre literato colonial don Antonio de Paz y Salgado, español de origen, y tan famoso entre nosotros que hay autor que afirma lo siguiente: "de haber escrito en Europa, donde la imprenta es barata, su celebridad hubiera igualado a la de Quevedo".

Gozaba de tanta fama entre nosotros que su principal obra, El Mosqueador o Abanico para moler toda clase de Tontos (que por un milagro se conserva aun en nuestra Biblioteca Nacional, en donde el autor de este artículo la vió el año pasado), mereció el inaudito honor de ser reimpresa varias veces.

"Las armas pacíficas que condecoran las casas es preciso que las hayan ensangrentado en el campo de las contiendas: de manera que es tan del caso tener pleitos para ser nobles, que, sin que aquello proceda, esto otro no se consigue.

"Y si volvemos los ojos a la heroicidad que los exalta, ¿a quienes otros podemos con más justificada razón atribuírla? Fueron los héroes,



EL DOLOR REY.
SENTIMIENTO DE N. CATHOLICO
MONARCHA
EL SEÑOR
D. FERNANDO VI.
EL JUSTO.
En la ſenſible muerte de Nueſtra Reyna,
y Señora
Dña MARIA BARBARA
DE PORTUGAL.
Pompa ſunebre, que á la memoria deſta
Heroyna, diſpuſo en Goathemala,
El Sr Dr. D. Manuel Diaz Freyle del Con-
ſejo de S. M. ſu Oidor, y Alcalde de Corte.
TRISTES ENDECHAS,
Que para llorar tan temprana deſgracia,
Compuſo, el *P. Manuel Mariano de Iturriaga* de la
Compañia de JESUS.
Dedicado todo à Nueſtro Eſclarecido Soberano el
Sr. DON FERNANDO VI.
Impreſſo en Goatemala, Con licencia de los Superiores en
la Imprenta de Sebaſtian de Arebalo. Año de 1759.

(hablando en el superticioso lenguaje de la antigüedad), AQUELLOS descendientes de Juno, que adornándolos sus prendas en la tierra mientras vivían, los hacían pasar después de muertos a ser historiadores del aire, distrito de la jurisdicción de aquella fabulosa deidad; y ni más ni menos, considero la más solemne apoteosis de los heroicos pleiteantes, a quienes por más prendas, dotes y virtudes que los adornen y por más

triunfos y penas que se les canten, toda su gloria viene a convertirse en aire, en donde ordinariamente quedan colgados después de notarse en el seguimiento de los litigios: con que por todas estas razones veo desem-



SYMBOLICA OLIVA,
DE PAZ, Y PIEDAD.
DESCRIPCION DEL MAGNIFICO FUNERAL, QUE EL AMOR, Y LA LEALTAD PREVINIE- RON A LA TIERNA, Y DULCE MEMORIA DEL SEÑOR
DON FERNANDO VI
EL JUSTO, Y PACIFICO:
cuyo ſuptuoſo Tumulo, ſe adornó con los Geroglificos que ſiguieron eſte hermoſo Symbolo, en varias pintu- ras, que haciendo alegorica aluſſion à ſus ſingulares prendas, y eſpecialiſſimas virtudes, intentaron mani- feſtar la dicha, que redundó à toda Eſpaña, de tan feliciſſimo Reynado.
A Direccion del Señor Dr. D. Baſilio de Villarraſa, y Venegas del Conſejo de S. M. ſu Oydor, y Alcalde del Crimen de eſta Real Audiencia de Goathemala.
Por el R. P. Mró. Fr. Blas del Valle del Orden de Predicadores.
DEDICADO
A LA C. M. DEL MUY ALTO, M. P. Sr.
DON CARLOS III.
EL SABIO,
REY DE ESPAÑA, Y EMPERADOR DE LAS INDIAS.
Impreſſo en Goathemala por Sebaſtian de Arebalo con las licencias correſpondientes: año de 1760.

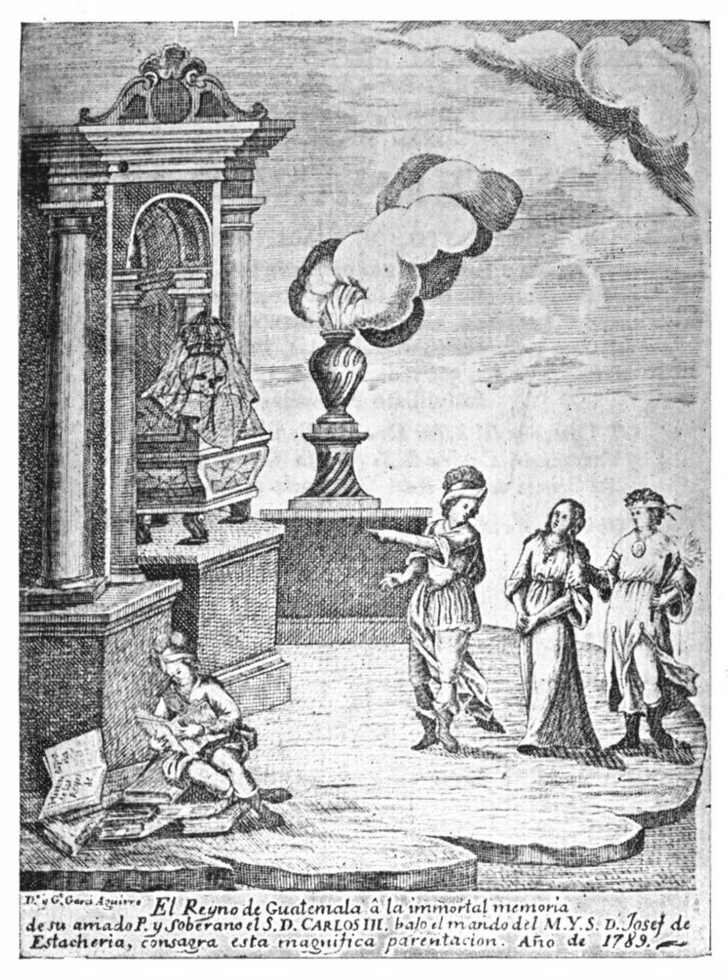
Un libro en las postrimerías de la Antigua Capital de Guatemala. Trece años antes de la ruina de la ciudad, ocasionada por los terribles terremotos de Santa Marta, fué publicado este libro, con profusión de fotograbados. Esta clase de acontecimientos eran los más celebrados durante la colonia. Damos en otras páginas una muestra de los magníficos fotograbados, hechos al agua fuerte, que se publicaron con motivo de las Honras Fúnebres de Carlos III, ya en la nueva Guatemala, y con motivo de la Jura de Fernando VII, ocasión esta última en que se publicó el libro más nutrido en fotograbados y los fotograbados más bellos que se hicieron durante toda la colonia.

peñada la que he tenido para sacrificar mi obrilla a ustedes como a sus dueños, como a mis bienhechores, como a nobles y como a héroes".

Los Exámenes Mercantiles señalaban valientemente, con atinadas observaciones y datos estadísticos, los medios de aumentar el comercio

de Guatemala, en virtud de una compañía que organizara la explotación y exportación de los productos del suelo; se publicaron en 1742 y fueron debidos al emprendedor don Fernando de Echevers, hijo del Capitán General don Pedro Antonio, a quien se debió la fundación de la primera Gaceta.

Agustín de Caxiga y Rada y Tomás de Estrada, escribieron relaciones del fuerte terremoto del 4 de marzo de 1751, que causó grandes



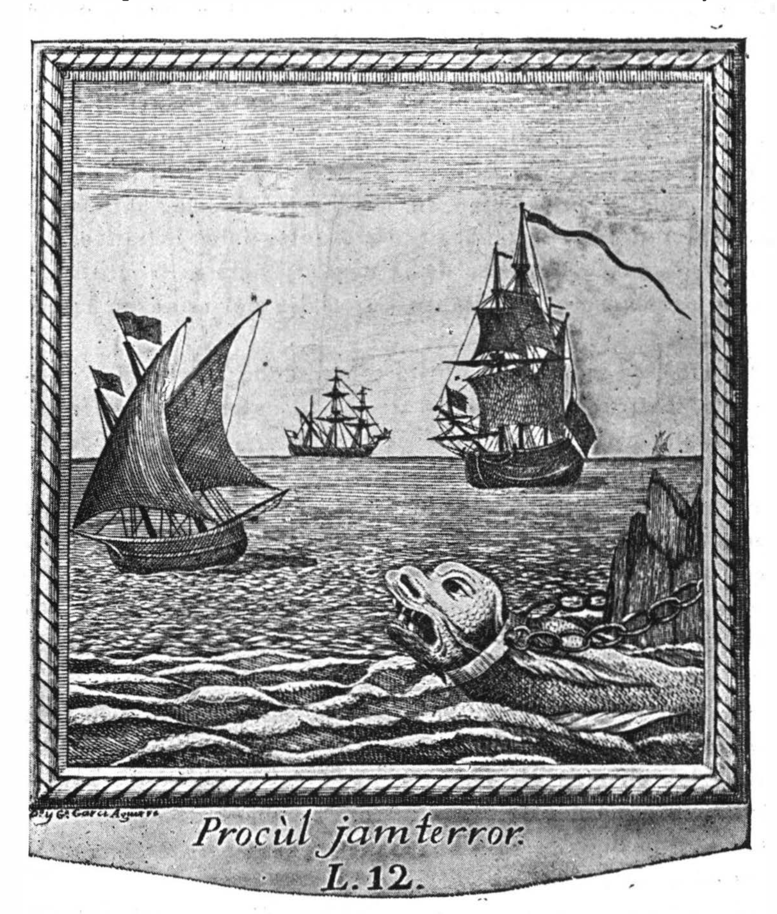
Muestra de los fotograbados que figuraron en una de las obras más copiosas en ilustraciones aparecidas durante la co onia: la crónica de las Honras Fúnebres con motivo de la muerte de Carlos III, el ilustre monarca de libérrimo espíritu, especialmente benéfico para Guatemala. Este fotograbado es la carátula del libro de las honras fúnebres de Carlos III.

estragos. Fray Juan Luque Butrón, que hizo especialidad del aprendizaje de la Lengua Quiché, imprimió en ésta un catecismo, en 1752; Fray Esteban de Torresano, escribió un Arte de la Lengua Cachiquel, y Fray Ildefonso José Flores, a cuya obra ya he aludido al hablar de los tipos de imprenta que tuvieron que fundirse en Guatemala, publicó su *"Arte de* la *Lengua metropolitana,* del Reino Cachiquel o guatemalteco con un

paralelo de las lenguas de los reinos Quiché, Cachiquel y Sutuhil, que por hoy integran el reino de Guatemala".

En 1747, el Padre Juan de Cartagena, de la Compañía de Jesús, que había vivido en Guatemala, regentado la cátedra de filosofía y servido más tarde en el Rectorado del Colegio de Ciudad Real de Chiapas, publicó en México un libro en 4º titulado: *La Santa Iglesia de Guatemala, madre fecundísima de hijos ilustrísimos,* muy útil para reconstruír la bibliografía guatemalteca, razón por la que inserto aquí su noticia.

A la Segunda mitad del siglo XVIII pertenece el mayor número de folletos e impresos de interés general. Se publicaron entonces, diversas Instrucciones para la recaudación de las rentas de alcohol y tabaco y



Sobre este fotograbado había una leyenda que ponderaba los méritos de Carlos III, como defensor de la religión contra los avances del mahometanismo.

algunos folletos relativos a la Real Hacienda; Aranceles para los Ministros Subalternos de la Audiencia, e instrucciones sobre el uso del papel sellado en los expedientes.

En seis páginas una Instrucción y Ordenanza para el mejor gobierno del Presidio de San Carlos; en nueve un folleto de Juan de Masia Dobalos titulado *Nueva Máquina para el beneficio de metales de Plata por el Azogue;* y el Bachiller, Presbítero José Eustaquio de León, un

folleto titulado: *Virtudes de la esencia Tinturada del Bálsamo Virgen para uso de la Casa de Moneda,* de la cual, según aparece de dicho folleto, fué de León fundador.

Con motivo de la ruina de la Antigua en 1773, se imprimieron varios opúsculos sobre los estragos que en diferentes épocas había padecido la ciudad desde su primera fundación, sobre los templos, edificios, censo de la población y ventaja de los diferentes lugares que se tenían en proyecto para trasladarla.

En 1779 terminó don José Sánchez de León, Oficial Primero del Tribunal de Cuentas, unos *Apuntamientos,* conteniendo datos geográficos e históricos del reino que dejó manuscritos y de los cuales se valió la Gaceta de Goathemala en 1797, para suplir la falta, que lamentaba, de "una historia seguida de este reino". Esos apuntamientos, más tarde publicados en folleto, contienen datos muy interesantes, si bien poco discernidos. El paciente compilador e historiógrafo, señor Gavarrete, les puso anotaciones de mayor interés aun.

En 1792, apareció la Primera Guía de Forasteros, ideada, a imitación de las que se publicaban en Madrid y México, por don Ignacio Beteta, y en la que se consignaban interesantes datos históricos y geográficos del reino, especialmente de la capital; y datos biográficos de los Obispos y Arzobispos y Capitanes Generales del reino en las diversas épocas.

En 1793, se publicó un librito conteniendo: *Elementos de Aritmética* para la instrucción y examen de los filósofos de esta Universidad, cursantes de la clase de don José de Liendo y Goicoechea; en 1796, un *Relato de las Juntas Públicas* de la patriótica Sociedad Económica, una Memoria explicando en veintiocho páginas, los fines que perseguía la *Compañía de Navegación del Río Motagua,* y el *Relato* de una fiesta de premios en honor de las mejores hilanderas asistentes al curso abierto sobre este particular en la Escuela Patriótica de Guatemala. En 1794 Goicoechea, escribió, y publicó el gobierno, una Instrucción sobre el mejor medio de vacunar y curar las viruelas en los indios.

En 1797, se reprodujo un notable discurso político-económico sobre la *Influencia de los gremios* en el Estado, en las costumbres populares y en los mismos artesanos, tomado del "Semanario Erudito" de Valladares, y cuyo autor desconocido ha de haber sido español; y al año siguiente se imprimió en cuarenta y ocho páginas el *Reglamento General* de nuestros artesanos.

En cuarenta y ocho páginas escribió nuestro célebre padre Goicoechea su notable *Memoria* proponiendo los medios de destruir la mendicidad y socorrer a los verdaderos pobres de la capital, seguida de un Plan de Ejecución en el que el Deán García Redondo simplificaba los medios propuestos por aquél (1797).

A esta época, que comprende el último tercio del siguo XVIII, y con la aparición de la segunda Gaceta de Goathemala y el grupo compacto y brillante de Goicoechea, los Doctores Flores y Esparragosa, el Deán García Redondo, los Frailes Matías de Córdova y Antonio de San José

Muro, y los Patricios Villa Urrutia y Alejandro Ramírez, el naturalista Moziño, el inquieto Bergaño y Villegas, el fabulista García Goyena y otros tantos criollos y españoles reformistas, pertenece el despertar de la vida intelectual de la Colonia, a la luz protectora de las ideas consagradas por el liberal reinado de Carlos III, notándose un movimiento desusado y general de avance que fué el precursor de la Independencia. Aunque no se imprimió se había hecho muy popular entre los estudiantes el *Curso de Artes* en que el Padre Goicoechea, con sus primeras lecciones de *física experimental*, revolucionaba los sistemas de estudio. En 1797, aparece en veintitrés páginas las noticia de la fundación de un *Museo de Historia Natural* y de los Actos Públicos sostenidos con tal motivo y en veintitrés la *Memoria* del Doctor don Narciso Esparragosa y Gallardo, sobre una invención fácil para extraer las criaturas enclavadas en el paso materno, "sin riesgos de su vida ni ofensa de la madre y para extraer la cabeza que ha quedado en el útero reposado del cuerpo". El sabio Doctor Flores, fundador de los estudios médicos y quirúrgicos, e inventor, en América por lo menos, de las estatuas de cera para explicar prácticamente las vísceras del cuerpo humano, había escrito y publicado entre tanto, desde 1781, su *Específico para la curación radical del cáncer* que fué reimpreso en Madrid y en México (en cuya edición se dice que ya el remedio se había experimentado) y traducido al francés por Grassete y al italiano por Toscanelli (Turín, 1784). Este período es el más notable y fecundo de la vida colonial para allegar datos y luz a la interpretación sociológica de los orígenes de nuestra vida como nación, y será objeto de un estudio particular que emprenderé en el tercero de estos libros.

Al impulso entusiasta de la Sociedad Económica, fundada por ese tiempo, los frailes Matías de Córdova (uno de los primeros en adoptar las innovaciones científicas de Goicoechea, por lo que había sufrido persecuciones y quien más tarde había de hacerse famoso en la poesía, por su único, pero precioso poema: "La tentativa del León y el éxito de su empresa", y en el periodismo nacional por su vibrante actuación en Chiapas, antes y a raíz de la Independencia) y Antonio de San José Muro, escribieron sus respectivas *Memorias*, premiadas por dicha Sociedad, sobre las *utilidades de que todos los indios vistieran y calzaran a la española*, y sobre los medios de conseguirlo sin violencia, coacción ni mandato; el primero, cuya memoria fué la calificada de mejor, en 22 páginas y el segundo, que ganó el accesit, en 73. Son ambos los trabajos más avanzados de economía social durante la colonia.

Los temas agrícola y comercial tuvieron su auge en los dos últimos años del siglo: El Deán García Redondo, de quien dice Beristain que a sus conocimientos en las "ciencias eclesiásticas ha unido los más exactos de las profanas y políticas", escribió sobre el fomento de las cosechas de cacao y de otros productos de la agricultura tropical, siendo sus artículos, como tantos otros de la Gaceta, reproducidos en periódicos de España. Esta memoria del cacao, a la que un año después le puso adiciones don Anselmo Quiroz, fué reproducida en "extracto ana-

lítico" por "El Correo Mercantil de Madrid" (número del 21 de abril de 1800); en 44 páginas escribió el famoso naturalista Moziño (1) que por primera vez, formando parte de la expedición botánica que visitó Nueva España, estudió la fauna y flora centroamericana, una *Memoria sobre el Xiquilite y el Añil,* premiada con mención honrosa y a la que Goicoechea le puso notas. Don Ignacio Palomo, Secretario de Junta de Gobierno, escribió otra sobre la *Navegación del Motagua,* y sobre el mismo tema insistió don Alejandro Ramírez. Finalmente don Luis Pedro Aguirre, escribió sobre el *Fomento de la Agricultura y Comercio Interior del reino.*

Don Jaime Villa López, pseudónimo del benemérito don Jacobo de Villa Urrutia, tradujo en 1801 unos *Rudimentos de Gramática Latina* simplificando los del original. Desde principios del siglo XIX hasta la Independencia abundan las tarjas con ocasión de los grados universitarios, las tesis en latín y las *Reales Provisiones* sobre muchos asuntos de importancia.

Simón Bergaño y Villegas, poeta fácil y periodista vehemente, publicó en un librito una regular *Oda a la Invención de la Vacuna,* en octavas que en la facilidad de la versificación nos recuerdan algo las que más tarde inmortalizarían a Pepe Batres, y una *Silva de Economía Política,* además de otro librito con cuatro composiciones poéticas que había publicado con anterioridad (2).

Vemos también numerosos impresos para anunciar *exámenes* de Osteología, Miología y Neurología, de Anatomía y Fisiología, Medicina Operatoria, Filosofía, Geometría Elemental, etc., etc., y hallamos numerosas publicaciones conteniendo *bandos de buen gobierno.*

Don José Cecilio del Valle, personalidad de que tendré ocasión de ocuparme largamente al hablar de la evolución colonial y la Independencia, escribió en treinta y dos páginas una *Memoria sobre la plaga de la langosta,* "medios de exterminarla o disminuír sus efectos y de precaver la escasez de comestibles". El Doctor don José Antonio Córdova, quien compartió algo la labor médica de Flores y Esparragosa, escribió una *Cartilla de Vacunar* acomodada a la simplicidad de los indios, y luego el gobierno del señor Mollinedo y Saravia, que desde el punto de vista bibliográfico se distingue por las muchas piezas oficiales con que dió que ganar a la imprenta, imprimió un *Reglamento para la propagación y estabilidad de la vacuna en el reino.*

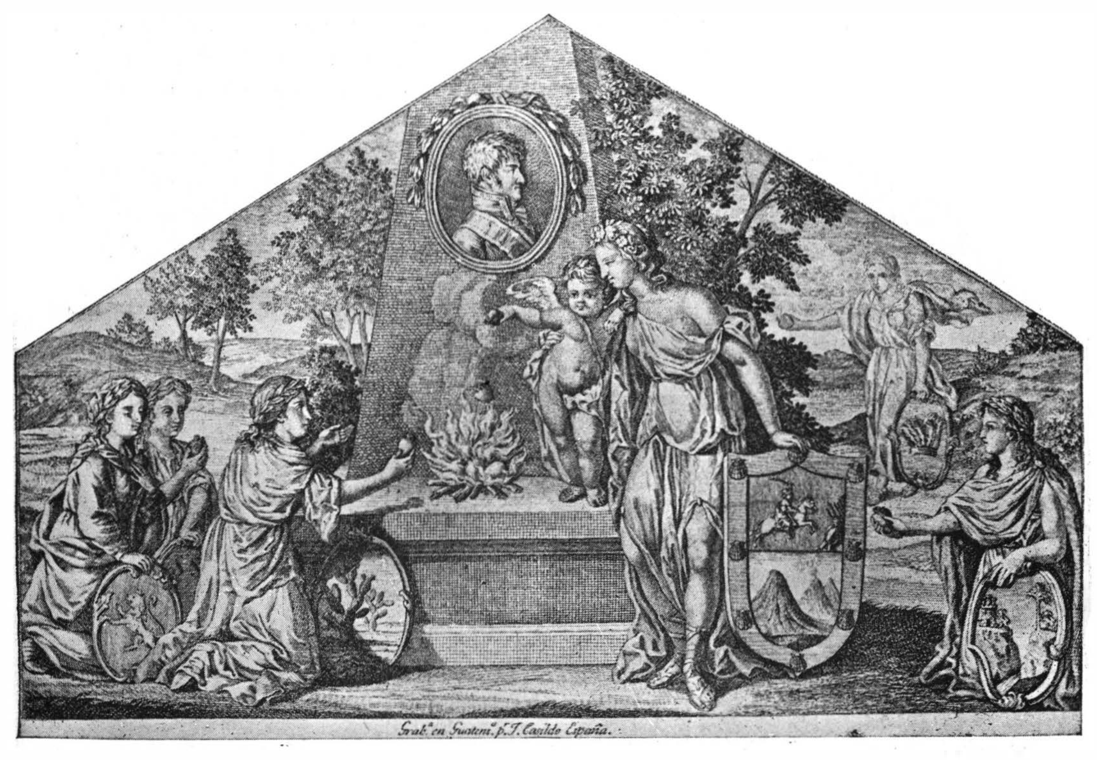
El propio Fray Matías de Córdova dió a la estampa, en 105 páginas, unas *Preelecciones a los libros de elocuencia,* y ese mismo año (1810) se publicó bajo el título de *Lecciones de Aritmética y Algebra,* un compendio de dichas materias desde su definición hasta las ecuaciones del segundo

---

(1) Nuestro Quetzal, una de las más bellas aves del mundo por sus colores y plumaje, célebre en las leyendas guatemaltecas, como que la muerte heróica del último Rey Quiché, va asociada a la de un Quetzal que se dice salió a su defensa en lo más recio del personal combate entre el Jefe Indio y el Conquistador Hispano, don Pedro de Alvarado, y como que hoy es el ave simbólica del escudo nacional y una de las más sugestivas por el misterio de su vida, lleva en su nombre científico el de Moziño.

(2) El librito conteniendo dicha Oda y dicha Silva era enteramente desconocido. El autor de estos estudios dió con un ejemplar casualmente, el único o uno de los pocos que quedaban en Guatemala, y se lo obsequió al sabio historiógrafo Dr. Ramón A. Salazar, entonces Director de la Biblioteca Nacional, quien hizo un prolijo estudio de dichas brillantes poesías de Bergaño y Villegas en una serie de artículos publicados en el Diario de Centro-América. Año 1902.

grado. Constaba de 140 páginas en 8º y como dato curioso, diré que costaba trece reales el ejemplar. Tuvo esta obrita una segunda parte con elementos de Geometría y Trigonometría plana y esférica. Ambas partes están anunciadas en la Gaceta y Beristain las atribuye a García Redondo (1). También la Gaceta hace alusión a otro librito que no se ha llegado a conocer: a unos diálogos morales sentenciosos, escritos por Fray Andrés Rodas.

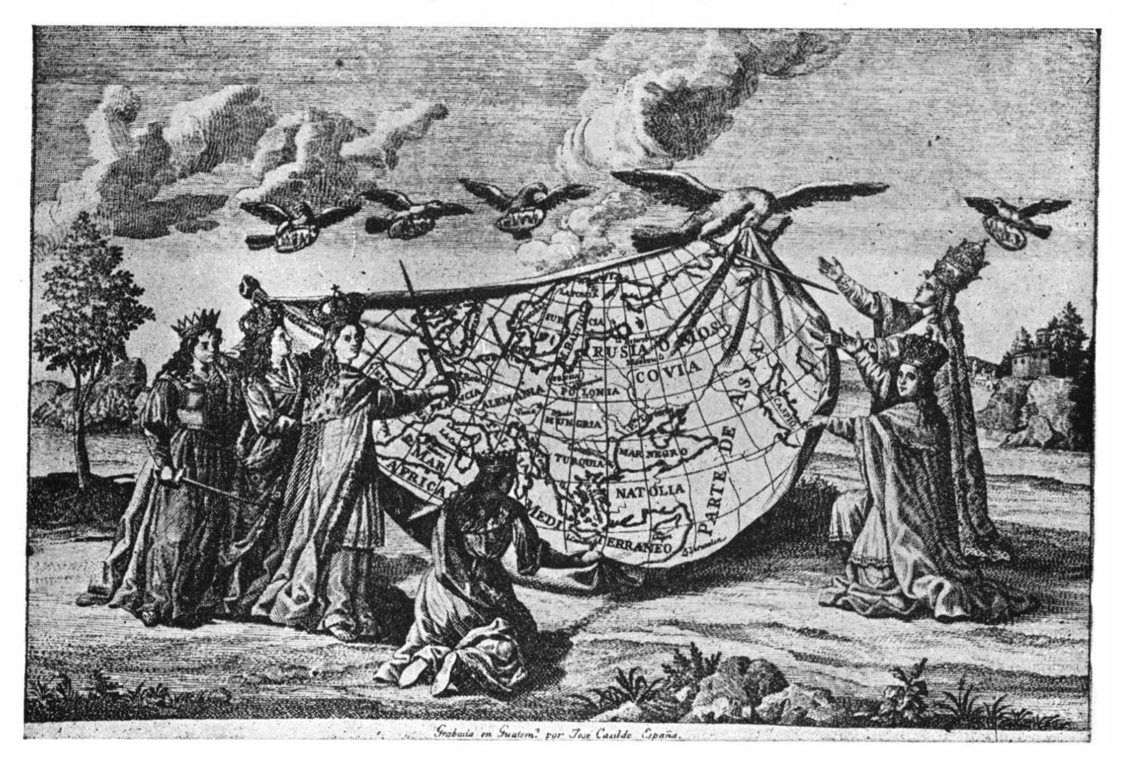


Muestra de los magníficos fotograbados puestos en el libro de las crónicas de la Jura de Fernando Séptimo. Este es el libro que contuvo mayor número de fotograbados durante la colonia, y los fotograbados los mejores de la época colonial. Brillaba entonces en Guatemala una verdadera pléyade de dibujantes grabadores de madera, estimulados por la benemérita Sociedad Económica de Amigos del País. Los grabadores fueron siempre muy inteligentes en Guatemala, y los hubo desde los primeros tiempos de la colonia. Casildo España, Garci Aguire y sus discípulos fueron excelsos artistas en los primeros tiempos del siglo XIX, y hay que tener en cuenta, para apreciar su mérito, los poquísimos estímulos de la época. Una sociedad sola, la Económica, operó en Guatemala una transformación admirable, haciendo evolucionar las ideas y haciendo posible una época de progresos generales inusitados que principal mente en lo espiritual, prepararon el advenimiento de la revolución de la Independencia.

Llegamos en este resumen bibliográfico a la obra histórica más conocida y apreciada en el extranjero de cuantas en su género salieron de la colonia: "El Compendio de la Historia de la Ciudad de Guatemala", en dos tomos, del Padre Domingo Juarros (1809), reimpresa en 1818 (reimpresión que se escapó mencionar a Medina en su magistral obra) y finalmente, en 1857, y que (disculpándole su prolijidad en materia de

(1) Las prelecciones costaban 8 reales el ejemplar: y este era el precio, por lo regular, de las pocas obras didácticas que se editaban en aquel tiempo. Cuando el precio del papel subía, preferíase posponer la publicación. Más baratas resultaban las importadas: en la Gaceta de 10 de noviembre de 1812 se anunciaban a la venta las "Instituciones" de Geometría de don Benito Bails, que tenían 8 láminas comprendiendo 51 figuras demostrativas, a 5 reales el ejemplar. Era un tomo en 8º, en pergamino. Los cuadernos de obras por entregas, que en esta forma se editaban algunas preferentemente, costaban por lo general dos o tres reales. Un catecismo político con las nuevas ideas sobre constitucionalismo que iban definiéndose, publicado en 1819, de autor español probablemente (porque no trae nombre), costaba dos y medio reales.

conventos y menudencias eclesiásticas), contiene datos muy interesantes acerca de la geografía e historia del reino, obtenidos por propia observación del autor o entresacados de las antiguas crónicas y manuscritos con muy buen discernimiento. Está traducida al inglés por el Teniente de la Armada, J. Baily, fué reimpresa en Puebla, México, en compendio, y los viajeros y autores extranjeros que se han ocupado de Guatemala, la citan a cada paso. Aunque esta obra se publicó en 1809, estaba escrita desde varios años antes, pues según se dice en nota marginal, algunas licencias del Juzgado de Imprentas autorizando su impresión datan de 1802. La Gaceta de Goathemala en su número de 2 de octubre de ese



Otro fotograbado del libro Fernando VII

año anuncia la próxima aparición de la obra, haciendo una suscinta relación de su contenido y explicando que la idea de escribirla tuvo su origen en los artículos de La Gaceta de 1797 en que se lamentaba la falta de datos precisos para escribir una verdadera Geografía del Reino de Guatemala (1) por lo que no podían rebatirse los yerros y ligerezas en que al tratar del país incurrían los escritores extranjeros sin exceptuar a los mismos enciclopedistas "de los cuales se hizo por separado una crítica más áspera pero fundada y merecida, especialmente de los traductores castellanos, de la parte geográfica, que han manifestado muy poca ins-

(1) La Gaceta de 1797, al lamentar esa falta, dice que "del reino de Guatemala no se sabe en Europa sino lo que se le antojó escribir de él al apóstata Tomás Gage, lo que dijeron de sus costas Francisco Correal, Woods Rogers y algunos otros viajeros, y las escasas noticias esparcidas en las cartas de Cortés, y en las historias generales de la Nueva España" (Gaceta, Tomo I, página 108). Hago esta nota para salvar del olvido y añadir a nuestra bibliografía esos nombres de Correal y Rogers a que alude la Gaceta y que no he visto nunca citados por autor alguno.

trucción en nuestra geografía, poquísima en nuestra historia y menos en nuestra lengua". Añade La Gaceta que todos esos artículos de nuestro venerable periódico, "se han reimpreso en Madrid, y en más de un lugar los hemos visto mencionados honoríficamente"; pero que no obstante ello, esos autores, como el del "Viajero Universal", que escribió con posterioridad y califica de muy excelentes algunos de los discursos de La Gaceta, ha incurrido en los mismos yerros de nuevo. La misión de subsanarlos era lo que se proponía la obra del Padre Juarros, de la cual hace La Gaceta tan cumplidos cuanto justicieros elogios.

Me he extendido más de lo que vengo acostumbrando en estas explicaciones, por tratarse de datos que duermen el sueño del olvido eterno en las carcomidas páginas de La Gaceta (de la cual ya no queda sino una incompleta colección en nuestra Biblioteca Nacional) y los cuales, dando razón del origen del libro de historia más conocido, reproducido y alabado fuera de Guatemala, hasta ahora no he visto publicados en parte alguna. Importa al objeto de estos estudios hacer ver la benéfica influencia de nuestro primer periódico al iniciar la redacción de obras de esta importancia y estimular por toda clase de medios a sus autores, y nos importa, finalmente, para el mismo objeto, dejar asentado que según lo explica la misma Gaceta, la obra de Juarros iba a ser impresa por cuenta de un grupo de amigos, en calidad de suscriptores, para aumentar el número de los cuales se invitaba al público de la capital y provincias. Este es un segundo ejemplo que hallamos en la colonia de obra que, no exclusivamente materia religiosa, se imprimía por cuenta de guatemaltecos.

Debe citarse también en este momento la obrita de Esparragosa y Gallardo, ya aludida, reimpresa en Barcelona en 1816, sobre el *modo de extraer las criaturas enclavadas en el vientre materno,* y que nos ofrece el ejemplo más raro aún de obra reimpresa por cuenta del autor, para repartirla gratis—, según se lee en la última página de esa segunda edición (1).

Durante aquellos años se publicaron varias *estadísticas rudimentarias* del Hospital de San Juan de Dios: y después las *Instrucciones del Ayuntamiento a sus Diputados a Cortes,* escritas por García Redondo, que constan de 79 páginas; y las *instrucciones para la constitución fundamental de la monarquía española y su gobierno,* en 88 páginas, por el Decano del Ayuntamiento y Regidor Perpetuo, don José María Peinado, documento famoso por sus doctrinas avanzadas de libertad, que hizo reproducir nuestro Diputado Larrazábal en España. Refiriéndose a ambos monumentos de la exigua bibliografía de la colonia, dice Beristain "que se admira en ellos, bien digeridos, los mejores principios de derecho público y los conocimientos prácticos del reino de Guatemala para proporcionarle los mayores aumentos en su policía, agricultura, comercio e industria, sin perjuicio de los intereses comunes de la Monarquía". A ese momento histórico pertenecen también los Apuntamientos que sobre *Agricultura y Comercio* del reino le dió el Consulado de Comercio al Diputado a Cortes, señor Larrazábal, en 183 páginas.

(1) En el libro sobre la evolución de las ideas coloniales se verá una referencia de la vasta labor inédita dejada por este ilustre hombre de ciencia, benefactor de Guatemala.

Finalmente, en 1815, se publicó en 17 páginas el *Método para conocimiento y curación de las viruelas,* del Doctor Esparragosa; en 1818 los cuatro tomos con 1367 páginas en 8º de las Instituciones de *Derecho Real de Castilla y de Indias,* por el eminente Doctor don José María Alvarez, preciosa obra que sirvió de texto de enseñanza durante muchos años no sólo en Guatemala sino en otras Universidades de Hispanoamérica, y que aun suele consultarse; en 1819, diez y seis páginas en 4º conteniendo la explicación de una *máquina simplificadora del trabajo del beneficio de la plata,* por don Manuel Eusebio Sánchez, Ensayador Mayor de la Casa de Moneda; y en 1821 unas *Lecciones de Retórica* para los alumnos de la Universidad, escritas por el mercedario Fray Luis García, Catedrático de la asignatura, obrita que viene a cerrar el ciclo de las publicaciones coloniales de importancia, cuyo conjunto he tratado de presentar en este capítulo.

Todo este conjunto, de cuyo grado de intensidad juzgarán los lectores, es realizado por las seis publicaciones siguientes, que fueron, hasta la Independencia, las expositoras del movimiento literario en la esfera del periodismo: La primer Gaceta de Goathemala (de noviembre de 1729 a marzo de 1731). La segunda Gaceta mensual, luego quincenal y después semanal (de fines de 1793 o principios de 1794, no se puede puntualizar la fecha, hasta julio de 1816); el Periódico de la Sociedad Económica (quincenal, de 1º de mayo de 1815 a 15 de abril de 1816). El Editor Constitucional (semanario, del lunes 24 de julio de 1820 a 1º de marzo de 1822); al Amigo de la Patria (semanario, de 1º de agosto de 1820 a 1º de marzo de 1822); y El Genio de la Libertad (semanario, de agosto de 1821 al 10 de diciembre del mismo año), periódicos cuyo estudio, tanto en sus ideales y tendencias, como en el boceto que presentan de la psicología social de cada época, serán materia de otros artículos.

Sin pérdida de tiempo contribuya Ud. a una obra de cultura patria, subscribiéndose a esta Revista. $2 oro americano al año. Secretaría y Administración: 11 Calle Poniente No. 2.—Guatemala. C. A.

Ensayo sobre una Bibliografía Geográfico-Histórica de Guatemala

Por el Lic J. ANTONIO VILLACORTA C.

SIGLO XVI

I

El Libro Sagrado de los Quichés (Popol-Vuh)

Manuscrito en lengua quiché, escrito probablemente 15 o 20 años después de la conquista, por algún individuo de la familia real; y encontrado en Santo Tomás Chichicastenango, a fines del Siglo XVII, por el dominico Fray Francisco Ximénez, quien lo tradujo al español y lo insertó en el Libro I de su "Historia de la Provincia de Chiapas y Guatemala", obra en varios volúmenes que permaneció en el convento de Santo Domingo hasta 1830 en que fué trasladada a la librería de la Universidad, encontrándose actualmente, aun inédita, en los anaqueles de la Biblioteca Nacional.

Recién encontrada circuló copia bajo el título: "Las Historias del origen de los Indios de esta Provincia de Guatemala, traducidas de la lengua Quiché al castellano, para más comodidad de los Ministros del S. Evangelio, por el R. P. Francisco Ximénez, cura doctrinero por el Real Patronato de S. Tomás Chuila., a principios del Siglo XVIII".

En 1845 sacó una copia en español el Secretario de la Sociedad Económica de Amigos del País, don Juan Gavarrete, que formó parte de la "Colección Histórica del Museo Nacional".

En 1855 obtuvo otra el Doctor Scheezer, que un año más tarde la publicó en Viena, lo mismo que su traducción en alemán; y por último, en 1861, el Abate Brasseur de Bourbourg que residió en Guatemala estudiando las lenguas aborígenes, publicó en París una edición bilingüe, en quiché y en francés, del Popol-Vuh, precedida de un extenso e interesante comentario, prólogo y notas bibliográficas, que forma el primer volumen de su célebre "Collection de documents dans les langues indigenes, puor servir a l'etude de l'histoire et de la Philologie de l'Amerique Ancienne".

Una traduccón del texto francés, hecha por don Juan Gavarrete, se publicó por primera vez en Guatemala, en 1872 en el periódico de la Sociedad Económica, traducción que se ha reproducido en el "Educacionista" órgano de la Academia de Maestros de Guatemala, en 1894; y en "Centro-América" que lo fué de la Oficina Internacional Centroamericana, en 1919.

Existe una edición salvadoreña con notas y comentarios del Doctor Santiago I. Barberena (1905) tres volúmenes de la "Biblioteca Centroamericana", dirigida por don Arturo Ambrogi; y otra yucateca (México), de 1923, tomada de la anterior.

El Popol-Vuh está dividido en cuatro partes: las dos primeras contienen la teogonía quiché, o sea la relación del *Teo-Amoxtli* o libro sagrado de los toltecas: las dos últimas forman la historia legendaria del mismo pueblo quiché. De ese libro ha dicho el célebre filólogo Max. Müller, que es un tesoro inapreciable.

II

Memorial de Tecpán-Atitlán, o Libro Nacional de los Cakchiqueles

Ese manuscrito figuró en el Tomo I de la Colección de documentos históricos del Museo de Guatemala, con el título siguiente: "Memorial escrito (por el año 1582) en lengua cakchiquel, por don Francisco Hernández Arana Xahilá, cacique de Tecpán-Atitlán, continuado y completado por don Francisco Díaz Xebuta-Queh, cuyo original fué encontrado en los archivos del Gobierno eclesiástico de Guatemala, en el año 1845, por don Juan Gavarrete, y traducido al francés en 1855 por el Abate E. C. Brasseur de Bourbourg, en cuyo poder está el original".

Este fué adquirido a la muerte del Abate, en París, por don Alfonso Pinard.

Se publicó la copia española de don Juan Gavarrete, en 1876 en el periódico de la Sociedad Económica, y más tarde se dió a luz en Inglaterra una edición bilingüe, en cakchiquel y en inglés, en el Tomo IV de la monumental obra "Brinton's Library of aboriginal american literature".

El manuscrito consta de 98 fojas y contiene la historia de la familia Xahilá del reino cakchiquel, desde 1380 hasta la conquista castellana, en el Siglo XVI.

III

Rabinal-Achi, o el Drama del Baile del Tum

Pieza escénica de la Villa de Rabinal transcrita por la primera vez en lengua quiché por Bartolo Ziz, antiguo vecino de la misma Villa. Los ancianos de Rabinal la representaron en el día de la Conversión de San Pablo, el 25 de diciembre de 1856, para regocijar al Padre Cura, Ms Brasseur de Bourbourg, quien lo tradujo de la lengua quiché al francés, y publicó una edición bilingüe en París en 1862, precedida de un estudio sobre la poesía y la música, la danza y el arte dramático entre los antiguos pueblos mexicanos y guatemaltecos; que forma la segunda parte del volumen segundo de su colección, citada en el número anterior.

Recientemente don Eduardo Sttucken publicó una edición en alemán de esta obra, la única del género teatral que existe en América, debida a autores indígenas, edición alemana que fué enviada a la Sociedad de Geografía e Historia por el señor don Ernesto Lang, vecino de Momostenango.

IV

Títulos de nuestros antiguos antepasados, los que ganaron nuestras tireras de Otzoyá antes que viniese la fe de Jesucristo, en el año 1300.

Esos títulos deben conservarse originales en el archivo de la Municipalidad de Totonicapán. Se hizo de ellos una traducción al castellano en 1753, de la que se obtuvo una copia que pasó a formar parte de la Biblioteca de los franciscanos en esta ciudad, y en 1830 a la de la Universidad. También quedó copia en la Colección histórica de la Sociedad Económica de Amigos del País, y fué publicada en su periódico en 1876.

V

Los títulos de los señores de Totonicapán, fueron escritos en quiché en 1554 y deben conservarse también en el archivo de aquella ciudad, habiendo sido traducidos en 1834 al español, por el indígena del pueblo de Sacapulas, José Dionisio Chonay, y publicada en francés más tarde, en París, por el americanista Alfonso Pinard.

En tales documentos se encuentra una relación de las inmigraciones indígenas en esta parte del continente, la historia de los antiguos pueblos quichés y la de su conquista por los españoles.

VI

Cartas-Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V.

Carta: de México a 15 de octubre de 1524.

Otra Carta: de México a 15 de octubre de 1524.

Carta: de México a 3 de septiembre de 1526.

Carta: de México a 11 de septiembre de 1526.

Son más las cartas-relaciones que aquel conquistador dirigió al Rey de España, pero las mencionadas aquí son las únicas que tratan de asuntos de los antiguos reinos guatemaltecos, como son las expediciones de Cristóbal de Olid y Pedro de Alvarado organizadas por Cortés en México, y la de este célebre capitán a las Hibueras en 1525.

Son relaciones hechas por el propio personaje que llevara a cabo tan atrevidas empresas, y por consiguiente son además, fuentes preciosas de la historia del país.

Fueron publicados esos documentos en épocas distintas, habiéndolas por último colegido e ilustrado con atinadas notas don Pascual de Gayangos, y publicados así en París, en 1866.

VII

Cartas-Relaciones de D. Pedro de Alvarado a Hernán Cortés. Primera Carta; de Utatlán, a 11 de Abril de 1524, "en la que se refieren las guerras y batallas para pacificar las provincias de Chapotulán, Checialtenango y Utatlán, la quema de su cacique y nombramiento de sus hijos para sucederle, y de tres sierras de acije, azufre y alumbre".

Segunda Carta: de Santiago a 28 de julio de 1524, en la que "se refiere la conquista de muchas ciudades, las guerras, batallas, traiciones y rebeliones que sucedieron, y la población que hizo en una ciudad; de dos volcanes, uno que exhalaba fuego, y otro humo, de un río hirviendo y otro frío; y como quedó Alvarado herido de un flechazo.

Fueron publicadas por primera vez por Gaspar de Avila, en la imperial ciudad de Toledo en 1525, como apéndice a la 4ª relación de Hernan Cortés a Carlos V.

Fueron dichas Cartas incluídas en la colección de documentos de Barcia (Don Andrés González) "Historiadores Primitivos de las Indias Occidentales—3 volúmenes, in folio, Madrid, 1799". Y figuran también en el tomo XXII de la Biblioteca de Autores españoles, que forma el Tomo I de los "Historiadores Primitivos de las Indias".

VIII

Libro de Actas del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago Guatemala. Comprende los seis primeros años, desde la fundación de la misma ciudad en 1524, hasta 1530. Copiado literalmente por don Rafael Arévalo, Secretario de la Municipalidad de Nueva Guatemala: año de 1856. Edición del Museo Guatemalteco. Guatemala, Imprenta de Luna, calle de la Providencia, número 2.

Esa interesantísima colección contiene los primeros actos de la vida de la recién fundada ciudad de Santiago en el valle de Iximché, primero y en Almolonga después, y son de lo más importante las noticias que se obtienen de sus curiosas páginas. Los originales se conservan cuidadosamente en el Archivo del Ayuntamiento de Guatemala.

Dice el señor Arévalo en su nota explicativa: "Entre los manuscritos de importancia que se conservan en el archivo de esta Corporación, uno de ellos y el más antiguo es el que se titula: *Libro viejo de la fundación de Guatemala,* que contiene diversos cabildos celebrados en los primeros seis años después de la fundación de la ciudad.

"Como entonces el Ayuntamiento, era presidido siempre por los Gobernadores y Capitanes Generales o sus Tenientes, abrazaba todos los ramos de su administración pública, no se hallará en otra parte documento alguno que suministre tanta materia, como este, para la historia de la ciudad de Guatemala, durante aquel período".

IX

Colección de documentos antiguos del Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, formada por su Secretario don Rafael Arévalo. Edición del Museo Guatemalteco, 1857.

Dice el señor Arévalo: "Es una curiosa e interesante colección de documentos antiguos inéditos, pertenecientes al mismo archivo municipal, la cual constará de consultas, representaciones e informes del Ayuntamiento al Rey de España, en que se solicita todo lo que en aquella época se juzgó conducente a la conservación y engrandecimiento de esta población; y de muchas cartas antiguas, escritas a la ciudad de Guatemala, todas interesantes también, así por los sujetos que las escribieron, como por los asuntos de que tratan.

Contiene ese volumen:

1º Tres prerrogativas y títulos concedidos a la ciudad de Guatemala;

2º Sesenta consultas, representaciones e informes del Ayuntamiento de la ciudad de Santiago, al Rey de España;

3º Cartas antiguas, escritas a esta ciudad de Guatemala, por el Adelantado don Pedro de Alvarado; el Virrey de México, don Antonio de Mendoza; por el Padre Francisco Marroquín, primer Obispo de Guatemala, las cartas de don Jorge de Alvarado, las del Comendador Carranza y una de Urzúa y Arismendi.

X

Historia general de las Indias, con todo el descubrimiento y cosas notables que han acaecido desde que se ganaron hasta el año 1551, con la conquista de México y de la Nueva España, por don Francisco López de Gomara. Fué publicada por primera vez en Amberes en 1554, con el título "Historia General de las Indias, con descripción de ellas".

En la parte primera de este curioso libro se hallan los siguientes capítulos que se refieren a nuestra historia antigua.

Cuauhtemalla.—Declaración de este nombre Cuauhtemalla.—La desastrosa muerte de Pedro de Alvarado. — La espantosa tormenta que hubo en Cuauthemallan donde murió doña Beatriz de la Cueva; y en la segunda:

La conquista de Utatlán que hizo don Pedro de Alvarado. — La conquista de Cuauttemamallan.—De la armada que Cortés envió a Higuera con Cristóbal de Olid.—De cómo salió Cortés de México contra Cristóbal de Olid. — De la gente que Cortés llevó a las Higuera. — De los sacerdotes de Tatathutlapan. — De la puente que hizo Cortés. — De Apoxpalon, señor de Izancanac. — La muerte de Cuahutimoc. — De cómo Canec quemó los ídolos. — Del trabajoso camino que los nuestros pasaron.—De lo que hizo Cortés en Nito.—Cómo llegó Cortés a Naco.— Lo que hizo Cortés cuando supo las revueltas de México.

Forma parte ese libro de la obra "Historiadores primitivos de Indias" ya citada.

XI

Proceso de residencia instruido contra Pedro de Alvarado, en México, en 1529

Ilustrada con estampas sacadas de los antiguos códices mexicanos y notas y noticias biográficas, críticas y arqueológicas, por don José Fernando Ramírez que publicó papelografiado del original el Licenciado Ignacio L. Rayón, en México, impreso por Valdés y Redondas, en la Calle de las Escalerías, número 2, en 1847.

Refiere el señor Rayón que en el Archivo general de aquella ciudad existía un legajo con el título de *papeles inservibles*, que contenía entre otros, el original del proceso en referencia, habiéndolo encontrado él al cabo de los 318 años de haber sido depositado en sus estanterías.

La publiación de ese interesantísimo documento prestó un gran servicio a la historia antigua de Guatemala, pues se esclarecieron muchos sucesos relacionados con la tempestuosa vida de su notable conquistador.

Forman el texto del proceso:

La pesquisa contra D. Pedro de Alvarado.

El Interrogatorio de los testigos de cargo.

Las declaraciones de éstos.

La relación de los cargos que resultaron de tales pesquisas.

El interrogatorio de los testigos de descargo y la probanza respectiva.

La cédula de Depósito para D. Pedro de Alvarado de los pueblos de Tututepeque, Xalapa y otros, y la Fe del Contador de la Nueva España, del oro y plata que Alvarado fundió y quintó en la ciudad de México.

XII

Informe dirigido al Rey de España en 1576, sobre asuntos de la Capitanía General de Guatemala, por el Oidor de su real audiencia, don Diego García del Palácio.

Fué publicada por primera vez en la "Colection of rare and original documents and relations concerning the descoveries and Conquest of America: chiefly from the Spanish archives". Squiers (E. G.) New York, 1860, e inserta de nuevo en el Tomo VI de la "Colección de documentos relativos al descubrimiento, conquista y organización de las antiguas posesiones españolas de América y Oceanía, por don Luis Torres Mendoza, en Madrid, de 1864 a 1884, obra monumental que consta de 42 volúmenes en octavo mayor.

Esa carta-relación es muy importante para la historia colonial en sus primeros años, por la gran cantidad de datos que contiene casi todos ellos comprobados personalmente por su autor, el Doctor Palacios.

XIII

Relaciones de la destrucción de Guatemala, en 1541

Una anónima y la otra del Obispo D. Francisco Marroquín, insertas en el Tomo III, de la Colección citada en el número anterior.

XIV

Historia verdadera de la conquista de Nueva España, por Bernal Díaz del Castillo, uno de sus conquistadores.

De este notabilísimo libro, citado frecuentemente por don Antonio de Herrera en su "Historia General de los hechos de los castellanos" y por Fr. Juan de Torquemada en "Los veinte y un libros rituales y Monarchia Indiana", permaneció y permanece aun original en la ciudad de Guatemala, a veces en poder de los descendientes del autor y ahora en el archivo del Ayuntamiento, de ese libro decimos, se sacó copia en el Siglo XVI que fué remitida a Felipe II, y publicada por primera vez en Madrid, en 1632 por Fr. Alonso Remón. Pronto se hicieron cinco ediciones en castellano, y fué traducido al inglés en 1800 por Maurice Keatinge y en 1844 por John Ingran Lockart; al alemán, en 1838 por Ph. J. von Rehfues y en 1848 por Karl Ritter; al francés en 1876, por D'. Jourdanet y un año después por el gran poeta José María Heredia; y por último al húngaro en 1878 por Karoly Brozik y en 1889 por Mozes Gaal.

La edición primera y las subsiguientes contienen alteraciones del original, por lo que en 1904, don Jenaro García publicó en México la "única edición hecha según el Códice autógrafo", cuya copia debidamente confrontada obtuvo del Gobierno de Guatemala, copia que comparó con la colección completa de fotografías que envió a México el General José María Reyna Barrios.

Bernal Díaz escribió su "Historia Verdadera de la Conquista de Nueva España", en la casa número 14 de la 5ª Calle Oriente de la ciudad Antigua Guatemala entre los años 1560 y 1568 en que la puso en limpio. Murió en aquella ciudad en 1681.

Los capítulos del meritísimo libro que se ocupan de los antiguos reinos de Guatemala, son los siguientes:

CAPITULO CXXIII.—Como cortes Enbio A pedro dalvarado a la provincia de guatimala para que poblase vna villa y los atraxese de paz y lo que sobrello se hizo.

CAPITULO CXXV.—Como cortes Enbio vna armada para que pacificase y conquistase las provincias de higueras y honduras, y Enbio por çapitan A xpoual de oli y lo que paso dire Adelante.

CAPITULO CLXIIII.—Como los q. quedamos poblados en gaucaqualco, siempre andavamos pacificando las provincias q. se nos Alcavan y como, cortes mando al capitan Luis Marin qu. fuese A pacificar la provincia de Chiapa e me mando q. fuese co. el y lo que En la pacificación paso.

CAPITULO CLXXII.—Como sabiendo cortes q. xpoual de oli se avia alcado con la armada y avia hecho compañia con diego Velazquez gobernador de cuba, Enbio contra el a vn capitán q. se dezia francisco de las casas, y lo q. sucedio dire Adelante.

CAPITULO CLXXIIII.—Como hernado cortes, salio de mexcº para yr camino de la higueras En busca de xpoual de oli y de francº de las casas y de los demas capitanes y soldados q. enbio y de los cavalleros y q. capitanes saco de mexcº para yr En su compania y del aparato y sruiº q. llevo hasta llegar a la villa de guacaqualco y de otras cosas q. pasaron.

En los siguientes quince capítulos Bernal Díaz relata las peripecias del célebre viaje de Cortés a Honduras, de su permanencia en Trujillo y de su regreso por Veracruz a México; y en el CXC, de la venida de parte de sus tropas a Guatemala por Choluteca al mando de Luis Marín, capítulos todos que ocupan las páginas 197 a 371 del 2º tomo de la referida obra. (Edición mexicana de 1904).

XV

Relación de los vecinos y tributarios de la Provincia de Verapaz. Ms. del Siglo XVI en 7 hojas en folio que existe en un legajo rotulado: "Relaciones geográficas de América Septentrional", que se conserva en la Biblioteca de la Academia de Historia de Madrid.

XVI

Descripción de la Provincia de Guatemala, por Juan de Pineda, año 1594. Ms. original del Archivo General de Indias (España) que se halla en la estantería 58, Caja 6, legajo 28; y que fué publicado por primera vez en el Tomo VIII de la "Colección de libros y documentos referentes a la Historia de América" por la librería general de Victoriano Suárez en 1908.

Una segunda edición de ese curioso documento se halla en el número 4º de los "Anales de la Sociedad de Geografía e Hisotria de Guatemala".

SIGLO XVII

XVII

Historia de la Provincia de S. Vicente de Chiapa y Guatemala. "De la Orden de nro Glorioso Padre Sancto Domingo. Escriuense juntamente los principios de las demás Prouincias desta Religion de las Yndias Occidentales y lo secular de la Gouernacion de Guatemala Al Conde de la Gomera Del Consejo del Rey nustro (¿) Señor Su Presidente y Capitan General por el Presentado Fray Antonio de Remesal De la misma Orden de Predicadores de la Provincia de España. Natural de la Villa de Allariz. En el Reyno de Galicia En Madrid-Año de M.DC XIX".

Remesal llegó a Guatemala en 1616; dos años más tarde comenzó a escribir su crónica que fué terminada el 29 de septiembre de 1617, conteniendo 715 páginas en folio, y publicada, como hemos visto, en Madrid en 1619.

Dice un autor moderno que: "la Historia de la Provincia de San Vicente de Chiapa y Guatemala, se lee con agrado hoy que se han acallado las pasiones coloniales. Es obra muy consultada aunque escasa; y uno de los mejores triunfos del Padre Remesal, es que el gran literato español D. Manuel J. Quintana, se sirvió de ella copiando a la letra párrafos enteros y aprovechándose de todas sus noticias para la famosa biografía que escribió sobre el Padre Las Casas, y que corre en el admirable libro que dicho poeta-historiador publicó con el título de *Españoles Célebres.*

XVIII

Historia de Guatemala, desde los tiempos de los indios hasta la fundación de la Provincia de los franciscanos: población de aquellas tierras, propagación de los indios, sus ritos, ceremonias, policía y gobierno, por el P. Fray Esteban Avilés, Franciscano de Guatemala. Guatemala, por José Pineda Ibarra. 1663. En 4º".

Ese libro se ha escaseado completamente. Lo cita don Juan Enrique O'Ryan en su Bibliografía de la Imprenta de Guatemala en los Siglos XVII y XVIII, que publicó en Santiago de Chile en 1897.

XIX

Nueva Relación, que contiene los viajes de Tomás Gage, en la Nueva España, sus diversas aventuras y su vuelta por la provincia de Nicaragua hasta la Habana; con la descripción de la ciudad de México,

tal como estaba otra vez y como se encuentra ahora (1625); unida una descripción exacta de las tierras y provincias que poseen los españoles en toda la América, de la forma de su Gobierno eclesiástico y político, de su comercio, de sus costumbres y las de los criollos, mestizos, mulatos, indios, negros. Dos tomos. París. Librería Rosa. 1838. Este curioso libro contiene cuatro partes: en la primera, de cómo vino el autor a Nueva España y hace la descripción de las ciudades y pueblos que visitó en aquella extensa colonia; en la segunda: describe su viaje a Chiapas, ya en el antiguo reino de Guatemala; en la tercera: se ocupa de su permanencia en la ciudad de Guatemala, y en los cercanos pueblos que entonces visitara; y en la cuarta: de las peripecias de su viaje por las antiguas provincias de El Salvador, Nicaragua, Costa Rica y Panamá, hasta su vuelta a Europa por la Habana.

Gage era de origen irlandés y estaba emparentado con personajes influyentes en la Corte inglesa. Un hermano suyo fué gobernador de Oxford. En España hizo sus estudios eclesiásticos y entró a la Orden de Predicadores, viniendo a Nueva España en 1625.

A su regreso a Europa en 1637, preparó la relación de sus viajes, que publicó en 1655 bajo el título NEW SURVEY OF THE WEST INDIES, en Londres; habiendo compuesto otro libro intitulado: SPANISH NORTH AMERICA que también publicó en ese año. Un año más tarde dió a luz otro volumen denominado: The Spanish cruelty and Treachery to the inglis descovered.

De su primer libro se hizo un arreglo en inglés, que fué traducido al francés por Mr. Bauleu O'Neil y publicado bajo el patrocinio del Ministro Colbert. Hay una edición también francesa de Amsterdam, en 8º, de 1695.

La traducción española se hizo de esta última, se publicó en 1799, y aparece inserta otra edición en la obra "El Viajero Universal", que en 43 volúmenes se publicó en Madrid en 1801.

La última edición española es de 1838 como al principio dijimos

XX

Memorial y resumen breve de noticias de las Indias Occidentales, por Juan Díaz de la Calle. Comprende las erecciones de Audiencias, y Cancillerías, de los Obispados en lo eclesiástico y secular, presidios, gente, valor de las encomiendas, armas de las ciudades e iglesias, etc. Madrid, 1654.

XXI

Memorias y noticias sacras y reales del Imperio de las Indias Occidentales, por Juan Díaz de la Calle. S. T. 1646.

XXII

Memorial sobre los Ayuntamientos del Reino de Guatemala, por Juan Díaz de la Calle, Oficial mayor de la Secretaría de Nueva España. México. 1646.

XXIII

Historia de Guatemala o Recordación Florida. Escrita en el Siglo XVII por el Capitán D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, natural, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Goathemala que publica por primera vez con notas e ilustraciones D. Justo Zaragoza. Madrid. Luis Navarro. Editor. Colegiata Núm. 6. 1882.

Tal es el título que al imprimirlo en España se le dió a este interesante libro, cuyo original se encuentra en el Archivo del Ayuntamiento de Guatemala, bajo el rubro siguiente en el primer tomo:

Recordación Florida Historia de este Reyno de Guatemala, Escrito por Franc° Fuentes y Guzmán. Esta y las primeras partes del.... Sant- de esta Ciudad.

Y en la primera que envió a España se lee:

"*Recordación Florida.* Discurso historial, natural, material, militar y Político del Reyno de Goathemala. A el Rey de las Españas don Carlos II, Nuestro Señor y Rey del Imperio de las Indias. Que escribe y ofrece a la veneración y obsequio de su real augusto nombre el Capitan D. Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, natural, vecino y regidor perpetuo de la ciudad de Goathemala. Año de 1690.

Una nota de puño y letra de don Domingo Juarros, puesta al margen de una de las páginas del original, primera parte, dice:

"Don Francisco Antonio Fuentes y Guzmán, Regidor de esta ciudad y cronista del Reino fué nieto de don Rodrigo Fuentes y Guzmán que vino de España por alcalde mayor de la Villa de Sonsonate; después fué Alcalde 2° de Guatemala en el año de 1592, y Alcalde 1° en 1595, y el de 601. Asimismo fue hijo dicho cronista del Licenciado don Francisco Antonio de Fuentes y Guzmán, Asesor del Cabildo. Don Francisco de Fuentes el cronista fué Alcalde 2° el año de 1632, y fué recibido por Regidor el 30 de diciembre de 1661, oficio que ejerció 38 años. En ese tiempo fué Corregidor de Totonicapán y escribió esta Historia en tres tomos en folio y un cuaderno que intituló *Norte Político,* que es el ceremonial del Cabildo; y su Magestad en atención a esta obra de la Historia que escribió le nombró cronista de este Reino. No sabemos el día y lugar en que murió; pero parece que fué el año de 1699 o 1700. El último Cabildo en que se halla su firma es de 1° de junio de 1698. Pero todavía sobrevivió algún tiempo, pues en el Cabildo de 29 de enero y 17 de febrero se recibieron cartas suyas escritas en Sonsonate donde se hallaba de Justicia Mayor".

Don Juan Gavarrete dice, refiriéndose a la Recordación Florida: "Su estilo es hinchado, ampuloso, alambicado y lleno de erudición indigesta y de reflecciones destituídas de interés, y no tiene otro mérito que haber conservado para la posteridad noticias y documentos preciosos que sin ella estarían olvidados".

Parte de la 1ª fué publicada en España por don Justo Zaragoza. La segunda fué paleografiada por don Juan Gavarrete en copia que se halla en la Biblioteca Nacional. Ultimamente obtuvieron otra, de las dos partes los señores Adrián Recinos y Fernando Cruz que entregaron a

la Sociedad de Geografía e Historia el 25 de julio de 1924, lista para su publicación; y aunque el señor Fuentes había proyectado escribir una tercera, ya no lo hizo, pues concluyó la segunda en 1699 y falleció en ese año o en el siguiente.

No obtuvo el título de cronista como dice Juarros, pues aunque lo pretendió y gestionó al efecto, habiendo para ello enviado a España la primera parte de su obra, nunca le llegó aquel nombramiento. En 1694 le escribía de la Corte don Juan de Dios de la Calle Madrigal, deudo suyo: "En cuanto al título de cronista me parece que no se mandará despachar, hasta que venga y se vea la segunda parte"; y más tarde su agente en la Villa Coronada le decía: "Luego que llegó a mis manos estuve con don Juan de Dios de la Calle y le dí la que usted le escribe, y aunque estábamos en la inteligencia que por la Secretaría se había llevado al Fiscal (la Historia) ha ya más de seis años; después no ha aparecido en la Secretaría, porque han dicho que se entregó a un señor del Consejo para que la censurase; como estos señores Consejeros no dan recibo de ningunos papeles, no han podido dar en quien pueda ser, y el señor don Juan y yo hemos estado con don Juan López, oficial segundo, que totalmente no se acuerda a quién se la entregó. Hase discurrido que el agente fiscal don Baltazar de Tobar, que va de Fiscal de México, ha dejado una inmensidad de papeles que tenía de las Secretarías y puede ser que parezca allí".

Tal vez por esas descepciones retiró de su original la dedicatoria que había escrito para el Rey Carlos II.

Perdida la obra apareció 187 años después en poder de don Manuel Ayala, quien la proporcionó al historiador español Muñoz, para su publicación, encontrándose ahora el original en la Biblioteca particular del Rey de España.

SIGLO XVIII

XXIV

Historia de la Conquista de la Provincia de ITZA; reducción y progresos de la del Lacandón, y otras naciones del Reino de Guatemala, por Juan de Villagutierre Sotomayor.—Madrid, 1701.

XXV

Crónica de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Guatemala, del Orden de N. S. P. S. Francisco en el Reino de Nueva España, compuesto por el R. P. F. Francisco Vásquez. Guatemala. Año 1716. En 2 tomos, que contiene la primera y segunda parte, respectivamente.

El Padre Vásquez fué Lector jubilado, Calificador del Santo Oficio, Examinador sinodal, de la Provincia de San Jorge de Nicaragua, Notario apostólico y Cronista de la Provincia de Guatemala.

Fué editada la obra en la imprenta del Convento de San Francisco, en Guatemala, y contiene el tomo primero 771 páginas, y el segundo 894, en papel fino, tipo nítido y ricos adornos en las mayúsculas.

XXV

Historia de la Provincia de San Vicente Chiapa y Guatemala, de la Orden de Predicadores. Compuesta por el R. P. Pred. Gen. Fray Francisco Ximenes, hijo de la misma provincia, de orden de N. Rmo P. M. G. Fr. Antonio Cloche. Terminada en 1721.

En la Biblioteca Nacional de Guatemala existe aun inédita esa obra, en seis volúmenes en folio que contiene la copia paleografiada del original por don Juan Gavarrete (falta el tomo 3º) en 1875.

Gavarrete dice lo siguiente, refiriéndose a dicha crónica:

"Esta obra es notabilísima; ya por los datos que contiene relativos a las tradiciones religiosas e históricas de los indios; ya por la relación exacta de los muchos acontecimientos de que fué testigo ocular y cuyas noticias apenas se encuentran en otros escritores.

"Por lo que hace a la veracidad e imparcialidad del autor, es preciso advertir que, aunque se distingue entre otros cronistas por su franqueza y buena lógica, debe no obstante leérsele con desconfianza, principalmente en todo aquello en que el espíritu de cuerpo, el amor a la Orden de que era miembro y las rivalidades de los establecimientos monásticos, tan vivos en aquellos tiempos, hayan podido arrastrarle.

XXVI

Tesoro de las lenguas Quiché, Cachiquel y Tzutuhil, por el P. Fr. Francisco Ximenes; compuesto de dos volúmenes: el primero contiene un bocavulario y el segundo una gramática de las citadas lenguas.

Ese libro debe encontrarse en la Biblioteca Nacional de París ciudad en donde lo vendió el Coronel Galindo, según afirma el Doctor Ramón A. Salazar, en su "Historia del desenvolvimiento Intelectual de Guatemala", Tomo I, página 141.

XXVII

Isagoge histórico apologético general de todas las Indias y especial de la Provincia de San Vicente Ferrer de Chiapa y Goathemala, del Orden de Predicadores. Autor anónimo.

El General José María Reyna Barrios Presidente de la República lo mandó publicar en 1892, en celebración del cuarto centenario del descubrimiento de América, y se hizo la edición en Madrid.

Es un curioso libro, en el que se trata de probar que los indios proceden de los hebreos. Son muy orginales las descripciones que contiene de las ruinas de Copán y de Aharicans fundando sus noticias en los dichos de Remesal y otros cronistas.

XXVIII

Historia general de los hechos de los Castellanos en las Islas y tierra firme del mar océano. Descripción de las Indias Occidentales, por Antonio de Herrera. 4, vol. in folio. Madrid 1730.

Esta obra, conocida generalmente con el nombre de "Décadas", es una de las más consultadas por los que con posterioridad se han ocupado de la historia general del continente. Está exornada con multitud de grabados que representan a los principales actores castellanos del drama de la conquista, y de algunos de los sucesos más importantes de ésta, como la captura de Atahualpa, la caída de Tenochistlán, la batalla de Utatlán, la muerte de Cuautemoc, etc.

XXIX

Relación sobre el antiguo Reino de Guatemala, por Luis Díaz Navarro. Sevilla 1745. Un extracto fué publicado en Guatemala en 1850.

XXX

Breve descripción de la Noble ciudad de SANTIAGO de los Caballeros de Guatemala, y puntual noticia de su lamentable ruina ocasionada por un violento terremoto, el día veintinueve de julio de 1773. Escrita por el R. P. Lector de Teología, Br. Felipe Cadena, Doctor de la misma Facultad, de la Real Universidad de S. Carlos, Examinador Sinodal de este Arzobispado, y Secretario de su Provincia de Predicadores. Impreso con superior permiso, en la Oficina de D. Antonio Sánchez Cubillas, en el Pueblo de Mixco en la casa que llaman de la Comunidad de Santo Domingo, el año de 1774.

La segunda edición, reimpresa para el Museo Guatemalteco, fué hecha en Guatemala, en la Imprenta de Luna: Calle de la Providencia, número 2, en 1858. Y una tercera apareció en 1923 como folletín del "Diario de Centro-América", con el título de "La Ciudad Mártir. Ruina de la capital de Guatemala en 1773", por el P. Felipe Cadena.

(Continuará)

ANUNCIE UD. EN LOS ANALES DE LA SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA. Solamente se admiten anuncios de casas y empresas idóneas.—Administración: 11 Calle Poniente, No. 2.—Guatemala, C. A.

Documentos relativos a la impresión de obras históricas

Guatemala, 27 de junio de 1925.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia,

Presente.

Entre los propósitos que se tuvieron en mira al fundar la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala, uno de los más importantes fué el procurar la publicación de libros y documentos inéditos y la reproducción de los que sean escasos y que tengan unos y otros atingencia con la Geografía e Historia del país, para salvar del olvido la obra de nuestros cronistas, y difundir entre el mundo científico y las personas amantes de esas ciencias, el conocimiento de lo mucho que se ha producido entre nosotros, pero que por una u otra causa aun permanece sin salvar nuestras fronteras.

Con ese objeto dicha Sociedad, por mi medio, ruega al señor Ministro su valioso apoyo para que se impriman en la Tipografía Nacional los primeros volúmenes de la colección geográfico-histórica que con el nombre COLECCION *GOATHEMALA,* se propone la Sociedad editar en las condiciones siguientes:

1º Se procurará la edición de cuatro volúmenes anualmente, de unas 300 páginas cada uno en un formato igual al de los "Anales de la Sociedad de Geografía e Historia".

2º Las ediciones serán de mil ejemplares cada una, de las que el Gobierno tomará doscientos ejemplares, para bibliotecas, consulados, etc., abonando su valor a la cuenta respectiva de la Tipografía Nacional;

3º El resto se procurará colocar entre personas que paguen por suscripción el valor respectivo, cuyos productos se abonarán a la Tipografía Nacional hasta amortizar el costo de cada edición. El resto de ésta quedará a beneficio de la Sociedad;

4º La administración, lo mismo que la preparación de los volúmenes que se den a la imprenta, los hará la Sociedad por medio de comisiones de su seno.

Por de pronto están ya preparados los siguientes volúmenes:

I.—*El Libro Sagrado de los Quichés (Popol-Vuh).* En quiché, español, francés e inglés, precedido de un comentario.

II.—*El Memorial de Tecpán Atitlán o Libro Nacional de los Cachiqueles.* En cachiquel, español, inglés y alemán, precedido de un comentario.

III.—*Rabinal Achi o el drama del baile del tum.* Unica obra teatral que existe en América, debida a autores indígenas. En texto quiché, español, francés y alemán.

IV.—*Cartas-relaciones de Hernán Cortés a Carlos V,* sobre asuntos de los antiguos reinos de Guatemala.

Cartas-relaciones de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés, sobre la conquista de Guatemala.

Capítulos de la Conquista de Nueva España, de Bernal Díaz del Castillo, sobre la conquista de Guatemala.

Proceso de don Pedro de Alvarado, instaurado en México en 1527.

En espera de su grata resolución ruego al señor Ministro se sirva aceptar las muestras de mi más distinguida consideración y respeto,

J. ANTONIO VILLACORTA C.

Señor Ministro de Gobernación y Justicia.—Presente.

Guatemala, 8 de julio de 1925.

Señor Secretario de la Sociedad de Geografía e Historia,

Ciudad.

Para que se sirva ponerlo en conocimiento de esa Honorable Sociedad, transcribo a usted el informe dado por la Dirección de la Tipografía Nacional, que dice:

"Guatemala, 7 de julio de 1925.—Señor Ministro: Tengo el honor de evacuar el informe que motiva la providencia número 2911 de fecha 4 del corriente mes, en la solicitud que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala se sirve hacer al despacho de su merecido cargo y con mediación del señor Licenciado don J. Antonio Villacorta C., y referente a que la Tipografía Nacional imprima los primeros volúmenes de la colección geográfico-histórica que con el nombre de *Colección Goathemala* se propone la Sociedad editar.—La idea, señor Ministro, no puede ser más patriótica y oportuna, toda vez que en criterio del infrascrito Director está el de dar a conocer en el exterior a Guatemala (si sus facultades fueran otras), en todo cuanto vale, tanto en el pasado como en el presente. Y precisamente, uno de los medios con que podemos demostrar al mundo que Guatemala es un pueblo digno de que se tenga en cuenta, es el de divulgar sus libros inéditos que hombres de prestigio y talento dejaron como un recuerdo de su paso por este mundo. Entre los libros que la Sociedad de Geografía e Historia tiene ya listos para editar, figuran algunos que, por su importancia histórica, habrán de ser un timbre de honor para el actual Gobierno, si como lo espero, se sirve dar la orden respectiva para que la Tipografía Nacional de toda preferencia los edite. Dichos libros son los siguientes: El Libro Sagrado de los Quichés (Popol-Vuh), El Memorial de Tecpán Atitlán o Libro Nacional de los Cachiqueles, Rabinal Achí, o el Drama del Baile del Tum, Cartas-Relaciones de Hernán Cortés a Carlos V, sobre los asuntos de Centro-América, Cartas-Relaciones de Pedro de Alvarado a Hernán Cortés sobre la Conquista de Guatemala, Capítulos de Bernal Díaz del Castillo sobre la Conquista de Guatemala y Proceso de don Pedro de Alvarado instaurado en México en 1527.—Las bases que la aludida Sociedad pro-

pone, son aceptables, desde luego que no gravitarán sobre el Erario Nacional las ediciones de los libros, siendo de desearse que en vez de un mil ejemplares, se editen por lo menos unos dos mil.—Con protestas de mi respetuosa consideración, soy de usted atento y seguro servidor.—*Nicolás Reyes O.,* Director".

Soy de usted con toda consideración, muy atento y seguro servidor,

H. ABRAHAM CABRERA

Casa del Gobierno: Guatemala, 27 de agosto de 1925.

Examinada la exposición de la Sociedad de Geografía e Historia, relativa a la necesidad de que se preserven del olvido las obras y documentos históricos de inapreciable valor que se encuentran en nuestros archivos, pertenecientes, tanto a la época colonial, como a la de la vida independiente; y,

Considerando: que es un deber del Gobierno dar a la imprenta y salvar esas reliquias históricas en bien de la cultura nacional,

POR TANTO:

El Presidente de la República

ACUERDA:

Que se impriman, en la Tipografía Nacional, bajo la Dirección de la Sociedad de Geografía e Historia, las más importantes de esas obras, en número de dos mil ejemplares cada una, para formar la colección de documentos y libros históricos desde los primeros días de la colonia.

Comuníquese.

ORELLANA.

El Secretario de Estado en el Despacho
de Gobernación y Justicia.

H. ABRAHAM CABRERA.

Cartas cruzadas entre nuestra Sociedad y la National Geographic Society, Washington

A propósito de un mapa equivocado en que se consigna el Río Motagua como límite entre Guatemala y Honduras

"Sociedad de Geografía e Historia: Guatemala, 20 de enero de 1925.—

Señor don O. P. Austin, Secretario de la *National Geographic Society,* Washington, D. C.

Señor Secretario:

Tengo el honor de dirigirme a usted para poner en su conocimiento, y por su digno medio en el de esa Sociedad, que la de Geografía e Historia de Guatemala, en su última Junta General tuvo a la vista el mapa de los Estados Unidos recientemente publicado por la National Geographic Society, y se sorprendió de encontrar que el límite entre la República de Guatemala y la de Honduras, está marcado con el Río Motagua.

El Río Motagua pertenece exclusivamente a la República de Guatemala y no forma dicho límite. El límite con Honduras se encuentra muy distante de dicho Río.

Existe entre ambos pueblos hermanos de Centro-América, por desgracia, una antiquísima disputa de fronteras; y por parte de Honduras se ha pretendido alguna vez que el Río Motagua señala el límite entre ambos países. La cuestión de límites ha sido largamente debatida, y la última ocasión en que se trató, su resolución se dejó en manos del Presidente de los Estados Unidos, quien tiene que decidir como árbitro.

Tratándose pues, de una cuestión pendiente, esta Sociedad no puede dejar pasar desapercibido el hecho de que se acepte en un mapa que reviste tanta importancia, por tratarse de la célebre Sociedad de que es usted Secretario, el límite pretendido por una de las partes y que, como he dicho, está aun pendiente de determinar; y mucho más si se tiene en cuenta que desde tiempos inmemoriales el Río se encuentra en lo absoluto dentro de territorio guatemalteco; y cree Guatemala que sobre el particular no puede haber la menor duda.

Esta Sociedad considera desde luego que no ha habido de parte de "La National Geographic Society", la menor intención de interpretar la cuestión debatida, ya que el mapa se refiere exclusivamente a los Estados Unidos y por tanto, la parte de México y Centro-América no debe reputarse con valor científico ya que es meramente accidental su transcripción en el mapa.

Aunque meramente accidental como digo, sinembargo no se le ocultará a esa ilustre Sociedad que para Guatemala tiene importancia el hecho, por tratarse de un centro de tan alto nombre como es La National Geographic Society.

En consideración a todo ello, la Sociedad dispuso que en su nombre me dirigiera a usted, muy atentamente suplicándole se sirva poner en conocimiento de ese ilustre Centro nuestra exposición y la esperanza que abrigamos de que, de estimarse justas nuestras razones, como no dudamos serán estimadas, se proceda a subsanar el error apuntado.

Sumamente grato es para esta Sociedad, aprovechar la oportunidad para enviar un saludo a la ilustre Sociedad Geográfica de Washington, que tan brillantes conquistas ha llevado a cabo en el campo de la ciencia y tan inapreciables servicios ha rendido a la causa del adelanto de los estudios geográficos en el mundo entero. Esta Sociedad desea vivamente entrar en relaciones con la de usted, y muy grato le será poder prestarle su modesta cooperación.

Con sentimientos de la más alta estima, soy de usted, su muy atento y seguro servidor, *Francisco Fernández Hall,* Secretario".

Se recibió la siguiente respuesta:

"*National Geographic Society,* Washington, D. C.—Gilbert Grosvenor, President; Henry White, Vicepresident; John Joy Edson, Treasurer; John Oliver La Gorge, Vicepresident; O. P. Austin, Secretary; George W. Hutchitson, Associate Secretary.—February 2, 1925.

Señor F. Fernández Hall, Secretary, The Society of Geography and History, Guatemala City, Guatemala.

Muy señor mío:

Su atenta carta del 20 de enero dirigida al Secretario de la S. Nacional de Geografía, me ha sido trasmitida para mi conocimiento. Me apresuro a expresar a usted mi agradecimiento por el interés con que ve los asuntos de la S. N. de G., y que le hace llamar mi atención a la controversia de límites entre Guatemala y Honduras.

Al compilar la fecha de los mapas de los países en el Mar Caribe, la S. N. de Geografía consultó todas las fuentes autorizadas e invitó y fué favorecida con la cooperación de la Unión Pan Americana. Desgraciadamente la línea referida de división no aparece como en disputa en esos mapas, como se ha acostumbrado siempre, o sea marcando en color especial las líneas fronterizas en disputa en los países de Sud-América.

Espero con vivo interés la solución de esta disputa para cuando el Presidente de los Estados Unidos de su fallo, ya que ha sido el escogido como árbitro y cuidaré de que en el Boletín de Noticias de la Sociedad de Geografía se dé cuenta de la resolución, para preservar los derechos que ustedes defienden, la cual aparecerá en 550 de los diarios de Estados Unidos con más de doce millones de lectores.

Con reiteradas protestas de mi agradecimiento por su cortés comunicación, y en la esperanza de que la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala y la Sociedad Nacional de Geografía de los Estados Unidos continúen cooperando en la propaganda y difusión de los conocimientos geográficos, soy de usted, estimado señor, con las seguridades de mi aprecio, su muy atento y seguro servidor. — *Gilbert Grosvenor*, Presidente".

En vista de la carta anterior, la Sociedad en su Junta del 27 de febrero, acordó que se suplique siempre al Presidente de la National Geographic Society de Washington, publicar la carta de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala en el Boletín de aquella Sociedad, para que de esta manera quede constancia de la rectificación que ella ha pedido; y al mismo tiempo que por medio de un cablegrama a alguna de las más conocidas Agencias de Noticias de Estados Unidos, se haga saber la rectificación pedida por la Sociedad a fin de que la noticia pueda ser ampliamente conocida en el extranjero.

Sin pérdida de tiempo contribuya Ud. a una obra de cultura patria subscribiéndose a esta Revista. $2 oro americano al año. Secretaría y Administración: 11 Calle Poniente, No. 2.—Guatemala, C. A.

Cuáles son las Islas de la Bahía

Informe presentado, a solicitud de la Directiva, por el socio Ingeniero don CLAUDIO URRUTIA

Señor Presidente de la Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala.— Ciudad.

El Licenciado Angel Cuevas, desde el Puerto de La Ceiba, solicitó de la Sociedad unos datos relativos a las Islas del Cisne, tales como su número, las dimensiones de cada una de ellas, su nombre particular y las distancias que las separan. Usted se sirvió distinguirme al comisionarme en la última sesión para informar acerca de las preguntas del señor Cuevas, y en tal virtud me es grato hacerlo como sigue:

Difícil me ha sido encontrar unos pocos datos de las referidas Islas: tal vez por su escasa importancia no hacen mención de ellas varias obras que he consultado, y sólo logré las escasas noticias que siguen:

La Geografía de Honduras de Eduardo Martínez López refiere que las Islas del Cisne forman parte de las llamadas "Islas de la Bahía" y que todas ellas constituyen un departamento de Honduras cuya capital es Roatán. Dice este autor que las principales del archipiélago son Roatán, Utila, Guanaja o de los Pinos, Barbareta, Elena y Morat y que al Sur, al Sudoeste y al Este de ellas se encuentran otras de menor significación y se conocen con los nombres de Cochinos, Zapotillos, Caratasca y del Cisne.

El Diccionario Enciclopédico de Montaner y Simón llama a la Guanaja Isla de los Pinos y también Bonaca y fija en unos 50 kilómetros su distancia al Cabo de Honduras, en la dirección del Nornordeste respecto de él; es la más oriental de esas islas, la descubrió Colón en 30 de julio de 1502, tiene poca elevación y unos 16 a 18 kilómetros de largo de Nordeste a Sudoeste.

De Roatán, que está casi al Oeste de la anterior, dice que tiene 55 kilómetros por 4 a 5 de ancho, y agrega que Barbareta, Morat y Elena se consideran como un apéndice de la Isla de Roatán a la que se hallan unidas por arrecifes de coral.

Por último refiere que Utila tiene unos 15 kilómetros de largo por 4 de ancho. Por otra parte he deducido que dista esta isla 35 kilómetros de la costa en que está la población de La Ceiba. No hace referencia dicho Diccionario a las Islas del Cisne ni a las otras que menciona el señor Martínez López.

De la Enciclopedia Británica y de la de Nelson obtuve datos aun más escasos, y escasísimos o ninguno de varias Geografías consultadas.

Algunos Mapas Hidrográficos me proporcionaron los datos que siguen:

La Isla Barbareta está al Oriente de la de Roatán y tiene unos 6 kilómetros de largo. Las de Morat y Elena están entre ambas y son de pequeñas dimensiones.

Las Islas de Cochinos de que habla el señor Martínez López son seguramente las dos o tres llamadas "Hog Islands" de muy pequeño tamaño que se hallan al Nordeste de La Ceiba a unos 17 kilómetros de la costa. No se nada de las que llama Zapotillos y en cuanto a las de Caratasca puede que sean unos cayos que enfrentan a la laguna de este nombre y que están a la considerable distancia de 280 kilómetros de la Guanaja.

En cuanto a las Islas del Cisne no he obtenido más que los siguientes datos:

Están situadas hacia el Nordeste de la Guanaja, a unos 220 kilómetros de ella, en el meridiano de 84 grados próximamente y en los 17 grados 25 minutos de latitud. Son dos islas que las separa una distancia como de medio kilómetro y están casi sobre un mismo paralelo. La isla occidental, que es la mayor, puede tener 4 kilómetros de largo y la oriental dos y medio. En aquella hay un foco de luz que es seguramente una baliza y posee estación Radio-Telegráfica. La otra tiene como 60 pies de altura y está cubierta de bosques.

Mucho siento que no me haya sido posible encontrar mejores datos, aunque considero que bien puede no dar más de sí el tema propuesto.

Lo lejano que están las dos Islas del Cisne a que he hecho referencia, del archipiélago que propiamente se denomina "Islas de la Bahía" y la circunstancia de que las Islas del Cisne, según la Geografía de Martínez López así como las otras islas menores se hallan al Sur, al Sudoeste y al Este de las principales, me hace dudar si las Islas del Cisne de que me he ocupado, que se hallan en muy diferente dirección, pues están al Nordeste de la Guanaja y a 220 kilómetros de ella, ¿serán las que pertenecen a Honduras o existirán otras Islas del Cisne que por su pequeñez no figuren en los mapas, así como no figuran las de Zapotillos? Por ahora me es imposible averiguarlo.

Reitero al señor Presidente de la Sociedad mi respetuosa consideración y aprecio.

Guatemala, diciembre de 1924.

CLAUDIO URRUTIA

VERMOUTH CINZANO
TORINO
AGENTE: HECTOR MONTANO
GUATEMALA

SOCIEDAD DE GEOGRAFIA E HISTORIA

NOMINA DE LOS MIEMBROS

JUNTA DIRECTIVA:

Presidente	Sr. Licenciado don Antonio Batres Jáuregui
Vicepresidente	Sr. Licenciado don Virgilio Rodrígue Beteta
Primer Vocal	Sr. Licenciado don Salvador Falla
Segundo Vocal	Sr. Licenciado don Rafael Montúfar
Tercer Vocal	Sr. Licenciado don J. Antonio Villacorta C.
Tesorero	Señora doña Lily de Jongh Osborne
Primer Secretario	Sr. don Francisco Fernández Hall
Segundo Secretario	Sr. don Mariano Pacheco Herrarte

SOCIOS HONORARIOS:

Sr. Doctor don Karl Sapper
Sr. Doctor don Sylvanus G. Morley
Sr. Profesor don William Gates

SOCIOS ACTIVOS:

Señora doña Natalia Górriz v. de Morales
Señorita Ana R. Espinosa
Sr. Ingeniero don Félix Castellanos B.
Sr. don Rafael E. Monroy
Sr. Licenciado don Adrián Recinos
Sr. Licenciado don José Matos
Sr. General don Víctor J. Mejía
Sr. Gral. don Pedro Zamora Castellanos
Sr. Doctor don Fernando Iglesias
Sr. Ingeniero don Fernando Cruz
Sr. Licenciado don José Rodríguez Cerna
Sr. Licenciado don Alejandro Arenales
Sr. Licenciado don Mariano Zeceña
Sr. Licdo. don Enrique Martínez Sobral
Sr. Licenciado don José A. Beteta
Sr. Doctor don Ezequiel Soza
Sr. Ingeniero don Lisandro Sandoval
Sr. Ingeniero don Claudio Urrutia
Sr. Doctor don Luis Toledo Herrarte
Sr. Licenciado don Rafael Piñol
Sr. Licenciado don Ernesto Rivas
Sr. don Flavio Guillén
Sr. don Fernando Juárez Muñoz
Sr. Doctor don Manuel Y. Arriola
Sr. don Carlos L. Luna
Sr. don Carlos F. Novella
Sr. don Santiago Barberena
Sr. don Nicolás Reyes O.
Sr. don Gustavo Novella
Sr. Profesor don Jesús Castillo
Sr. Doctor don Francisco Asturias
Sr. don Santiago Argüello
Sr. don David E. Sapper
Sr. don Ernesto Schaeffer
Sr. don Federico Iverneus
Sr. don Juan I. de Jongh
Sr. don Flavio Rodas N.
Sr. don Víctor Miguel Díaz

SOCIO CORRESPONSAL:

Sr. don Carlos Wyld Ospina

SOCIO FALLECIDO:

Sr. Ingeniero don Juan Arzú Batres

United Press Associations

Nueva York

UNA DE LAS AGENCIAS DE NOTICIAS INTERNACIONALES MAS SERIAS Y PODEROSAS DEL MUNDO

CORRESPONSALES EN TODAS PARTES

Envía sus informaciones telegráficas y cablegráficas a un gran número de periódicos de las tres Américas.

Sirve a los mejores diarios de Sud-América

El gran diario *La Prensa*, de Buenos Aires, batió el record el año pasado entre todos los periódicos del mundo, publicando primero que nadie el Plan Dawes completo, en quince mil palabras, que le proporcionó la UNITED PRESS ASSOCIATIONS.

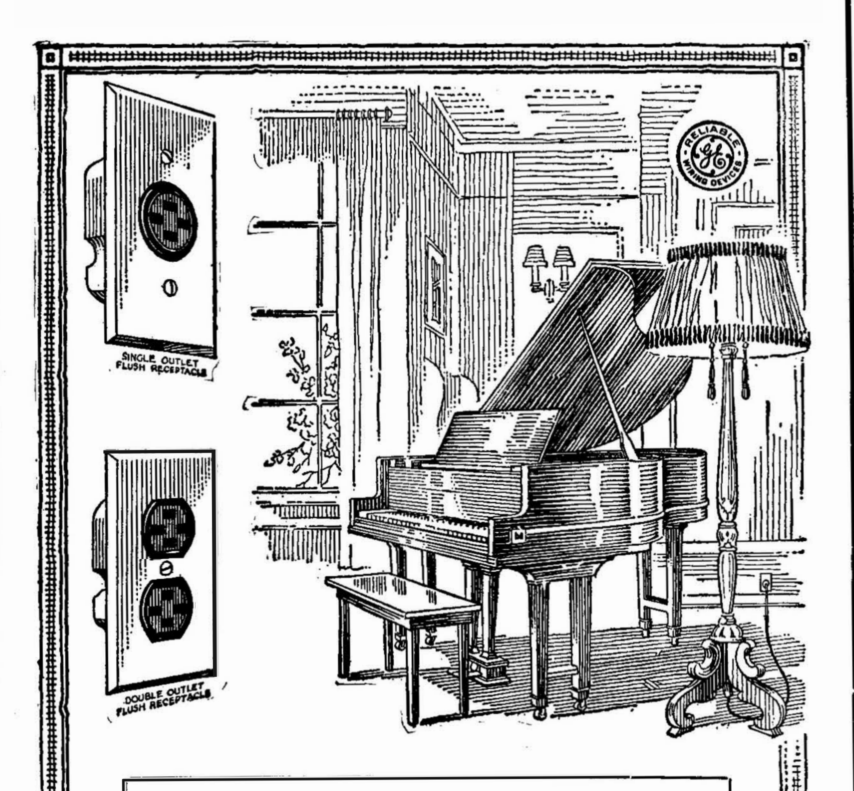
Durante las últimas elecciones presidenciales en los Estados Unidos, grandes diarios como el *Chicago Tribune*, El *New York Sun*, etc., le enviaron especiales mensajes congratulándola por sus servicios informativos sin rival.

LA UNITED PRESS ASSOCIATIONS,

trabaja día y noche por hacer efectivo el acercamiento espiritual y la mejor comprensión mutua entre Estados Unidos y Latino-América, por medio de noticias amplias, ecuánimes y honradas que sean un fiel reflejo de lo que se piensa y se hace en cada país, a fin de que todos los demás del Continente conozcan sus idealidades y sus progresos.

Empresa Guatemalteca de Electricidad, Inc.

Capacidad actual . . . . 2,850 K. W.
Capacidad al concluírse la nueva Planta de San Luis . . . 5,350 K. W.



Cuando necesite una instalación eléctrica, diríjase a nosotros. Especialidad en los trabajos de nuestro ramo, instalaciones modernas y trabajo garantizado. -:- PIDA PRESUPUESTOS.

Empresa Guatemalteca de Electricidad, Inc.

Departamento Comercial. ——— 9ª Calle Oriente, número 2

W-23

The All America Cables Inc.

Estados Unidos, México, Centro-América, Cuba,

Puerto Rico, República Dominicana, Sud-América.

Con su grande y perfecto sistema de cables esta gran empresa pone a Norte América en comunicación instantánea con todos los países de la América Latina.

Siempre siguiendo de cerca el progreso y las necesidades de los pueblos Hispano Americanos THE ALL AMERICA CABLES INC., ha ensanchado al máximun sus líneas de comunicación para prestar el servicio más rápido, constante y perfecto.

THE ALL AMERICA CABLES INC., acaba de celebrar un contrato con el Gobierno de Guatemala, Centro América, para establecer oficinas propias en la ciudad de Guatemala, como las tiene establecidas ya en un gran número de capitales Hispano Americanas, y conectar directamente la ciudad de Guatemala con las líneas cablegráficas de THE ALL AMERICA CABLES INC., conectadas a la vez con todas las grandes líneas cablegráficas del mundo entero.

The All America Cables Inc.

JOHN L. MERRILL, Presidente.

Broad Street.  **New York.**

BANCO DE OCCIDENTE

ESTADO SEMESTRAL, ORO AL 16 DE ENERO DE 1925

Capital autorizado, oro	$2.000,000.00
Capital pagado, oro	1.650,000 00
Fondo de garantía, capital oro	621,966.05
Fondo para eventualidades, oro	270,925.88
Reserva, oro	142,000.00
Reserva especial en oro efectivo en Nueva York para la valorización de nuestros billetes	101,734.07
Suma oro	$2.786,626 00

DIRECCION:

Gabriel Arriola P. José G. Vitola

Bernardino López R. Alejandro Montes G.

Gerente: Max. de León R.

ALMACEN DE

GUSTAVO LOU Y CO.

SITUADO EN LA NOVENA AVENIDA SUR

Ofrece constantemente al públiço en general, un completo surtido en artículos de fantasía de las más altas novedades, para señoras, caballeros y niños.

PRECIOS MODICOS. HAY TELEFONO

Sastrería EL CENTRO DE MODAS

ERNESTO C. LOPEZ M.

Sexta Avenida Sur, número 21, Guatemala, C. A.

Constante surtido de casimires ingleses y franceses

CONFECCION A LA ULTIMA MODA

Sedas para forros, Botones forrados de seda y toda clase de

MATERIALES PARA SASTRE